

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE MARZO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.842

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

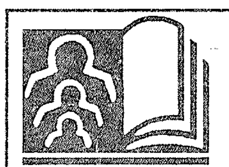
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	29
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	29
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	13
2.5 Balances	13
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	23
Anteriores	30
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	23
Anteriores	31
3.3 Sucesiones	
Nuevas	24
Anteriores	33
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	25
Anteriores	35
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	25
Anteriores	36

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCED TECHNOLOGY LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L. S. 1) "ADVANCED TECHNOLOGY LABORATORIES, INC." y "SCIENTIFIC MEDICAL SYSTEM, INC.", ambas con domicilio en Talcahuano 475, 5º, Capital, e inscriptas en Inspección General de Justicia el 3-2-94, bajo los Nº 88 y 84 respectivamente, libro 52, tomo B, de Estatutos Extranjeros. 2) 25-2-94. 3) ADVANCED TECHNOLOGY LABORATORIES ARGENTINA S. A. 4) Talcahuano 475, 5º, Capital. 5) A) compra-venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías, productos y maquinarias, especialmente equipamiento médico; B) organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayoristas; C) ofrecer asistencia y servicio técnico y asesoramiento integral para todo lo concerniente a los productos que comercializa. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente: Kevin Goodwin. Vicepresidente: Douglas Tefft. Titulares: Antonio Millé, Carlos Alberto Livschitz, y Abel Horacio Ezcurra. Suplente: Gabriel Salcedo. Dos ejercicios. Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 44.131

AGRICOLA PAREJA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber en los términos del art. 10 de la Ley 23.576 que la Asamblea General Extraordinaria del 31/1/94, resolvió aprobar el compromiso asumido en la Emisión de Obligaciones Negociables para cancelar pasivos con los acreedores bancarios y financieros. Este compromiso fue suscripto el 2 de abril de 1993 formando parte del mismo la cesión de activos y pasivos al 31/12/92 para que la Empresa no tuviera otros pasivos que los que resultaran de la emisión de obligaciones negociables y conservará los activos necesarios para mantener su capacidad histórica de producción. Dando cumplimiento la norma legal comunica: a) La denominación de la Sociedad emisora es "AGRICOLA PAREJA S. A." inscripta bajo su anterior denominación de "AGRICOLA PAREJA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en el Registro Público de Comercio el 6/11/69, bajo el Nº 2163, Fº 408, Lº 2419 de Contratos Públicos y bajo su actual denominación de "AGRICOLA PAREJA S. A." el 23/10/84, bajo el Nº 7293, Lº 99, Tº A de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio social en la calle Bartolomé Mitre Nº 853 de esta ciudad y su plazo de duración es de 99 años a contar del 16 de junio de 1969. b) El Objeto Social es: Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola ganaderos; destinar campos a la explotación y producción ganadera, frutícola, forestal, cerealista y hortícola. Comercial: Compra-venta, acondicionamiento y empaque de frutas, productos pecuarios, cereales, oleaginosos, maderas y especialmente todo fruto de la explotación agropecuaria y frutas cítricas; importación y exportación de los productos antes mencionados y de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. c) El Capital Social asciende a la suma de $ 54,9306 y su Patrimonio Neto a la fecha del último balance aprobado (31/12/92) asciende a $ 6.504.263,72. d) Las obligaciones negociables se emiten en dólares estadounidenses y su monto asciende a la suma de U$S 20.069.000.- e) Las obligaciones negociables son convertibles en acciones. f) El libro de obligaciones escriturales será llevado por el Banco que designen los Bancos acreedores. f) La sociedad no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad. g) Las obligaciones negociables se emiten con las siguientes garantías: 1) Garantía hipotecaria sobre la totalidad de los inmuebles. 2) Prendaria sobre la totalidad de la maquinaria agrícola, equipos y rodados. h) Las condiciones de amortización, la fórmula de actualización del capital y el tipo y época de pago de intereses resultan del acuerdo suscripto con los Bancos acreedores. En cuanto al interés del mismo será el equivalente a Tasa Libor Internacional para operaciones a 360 días más 2 puntos anuales sobre el monto de cada cuota. El curso de estos intereses será por cada periodo entre cuota y cuota y siempre dentro del año calendario. Respecto del primer período comenzará a partir de la fecha de emisión de las obligaciones negociables. La tasa será la que esté vigente al inicio del período correspondiente, considerándose la que rija en el Mercado Interbancario de Londres para los depósitos en eurodólares. La referida tasa resultará del promedio que surja de las tasas informadas por el Banco que designen los acreedores al cierre de las operaciones 3 días hábiles antes de comenzar cada período de intereses. El mismo y el capital serán pagados conforme con la propuesta de pago que en su parte pertinente dice: El 4% dentro de los 10 días de la venta de las acciones de las Sociedades emisoras a terceros que no sea Saex Limited o desde el día 30 de diciembre de 1994, el que fuere anterior. 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas del 6,5% venciendo la primera anualidad en el mes de diciembre de 1995. El saldo se pagará en el mes de diciembre del año 2000. El interés a Tasa Libor para operaciones a 360 días más 2 puntos se abonará sobre cada cuota de capital y en el momento del pago de cada una de ellas. En el supuesto de no existir mercado libre de cambio al momento del pago y no resultarle posible a la emisora obtener de acuerdo a la normativa vigente la cantidad de dólares estadounidenses necesarios para cancelar las obligaciones que venzan, abonará a los obligacionistas una cantidad suficiente de moneda nacional de curso legal para adquirir la cantidad de bonos externos de la República Argentina (BONEX) necesaria para adquirir los dólares americanos en la plaza de New York, Estados Unidos de América, correspondientes a la obligación que se abona. De no existir ese título u otro emitido por la República Argentina que permita determinar el valor de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, la emisora utilizará el tipo de cambio por el cual se puedan comprar dólares estadounidenses con moneda argentina de curso legal en el mercado libre de cambios de Nueva York a las 12 horas de Nueva York el día hábil anterior a la fecha fijada para el pago de la cuota de capital e intereses de acuerdo al promedio que surja de la información administrada por el Banco que designen los acreedores. De no resultar posible efectuar un arbitraje sobre la moneda argentina y el dólar estadounidense de acuerdo al procedimiento descripto, la emisora podrá establecer el valor en la moneda argentina tomando como referencia otro mercado de divisas a nivel mundial. Una vez establecido un tipo de cambio por cualquiera de los métodos citados éste quedará fijo para esa fecha. Los obligacionistas tendrán derecho a convertir en cualquier momento posterior a la primera fecha de vencimiento de la obligación de pago, a su exclusiva opción y en forma total o parcial y en una o más veces, estas obligaciones negociables en acciones ordinarias de la Emisora que confieren derecho a un voto cada una. Toda opción de conversión deberá ser notificada mediante carta documento u otro medio fehaciente al Presidente del Directorio de la Emisora en la sede de la emisora, informando sobre el monto del capital no armortizado de las obligaciones negociables que resuelve convertir. Los obligacionistas titulares de las mismas tendrán derecho de preferencia en los mismos casos, plazos y condiciones en que se otorgue derecho de preferencia a los accionistas de la emisora, respecto de acciones, debentures convertibles y otras obligaciones convertibles de la emisora a ofrecer en suscripción. Las acciones ordinarias que se entreguen por conversión de estas obligaciones negociables tendrán todos los derechos, inclusive el derecho de gozar de dividendos a partir del inicio del ejercicio social dentro del cual se ejerció el derecho de conversión. La conversión se hará conforme al valor nominal de las acciones.

El Presidente
Nº 75.418

ATESOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por 1 día: Se comunica que por Asamblea Nº 143 de fecha 17-8-90 se resolvió el cambio de Jurisdicción de Capital Federal calle Echeverría Nº 1338, a Provincia de Buenos Aires, localidad Adrogué, partido de Alte. Brown, calle Italia Nº 1428, modificándose el artículo primero de los estatutos sociales.

El Escribano
Nº 75.452

EO TINO L "B" Cuenta Nº 1013

AXL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública del 9/2/1994, Nº 38 al Fº 115 por ante la Esc. Judith Soboski, Adscripta Reg. 1347, Capital Federal. Socios: Diego Roberto Beserman, argentino, 29/5/1964, soltero, comerciante, DNI: 16.974.757, dom. en Cuba 3158, P. 6º, de esta Ciudad; Jorge Ary Zandman, argentino, 2/2/1973, soltero, comerciante, DNI: 23.103.706, dom. en José Hernández 1930, P. 4, dto. "B", Capital Federal; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subprod. destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborado, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000.- div. en 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una suscripta íntegramente: Diego Roberto Beserman: 6000 acciones; Jorge Ary Sandman: 6000 acciones; integrando en este acto en efectivo el 25% y saldo integrarán dentro de los 2 años a partir de la insc. Administración y representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Director Titular: Jorge Ary Zandman; Director Suplente: Diego Roberto Beserman. Plazo: 99 años desde su inscripc. Cierre: 31 de diciembre. Sindicatura: prescinde. Sede: Av. Scalabrini Ortiz 540, Capital.

La Apoderada
Nº 44.079

B. A. GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 69 pasada el 9 de febrero de 1994 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 253, del Registro Notarial número 189 de esta capital de su adscripción, la sociedad B. A. GOLF SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de octubre de 1993, que resolvió: a) el aumento de capital fijándolo en $ 28.000.- y la emisión de 500 acciones ordinarias escriturales de valor nominal veinte pesos cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 125 son a la par y las restantes 325 tienen una prima de emisión de $ 19.980.- por acción; b) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 28.000.- (Pesos veintiocho mil) representado por 1400 (un mil cuatrocientas) acciones de valor nominal $ 20.- (Pesos veinte) cada una. La Asamblea fijará las características de las acciones en cada emisión." No se modifica la denominación ni el objeto social.

El Escribano
Nº 44.134

BECLA PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 335, F. 1170 del 30-9-1993, Reg. 49, San Martín, Provincia de Buenos Aires se protocolizó la transformación de BECLA PLASTICA S. R. L. en BECLA PLAS S. A.; domicilio calle Corregidores 1572, Capital Federal; Plazo: 99 años desde el 6-10-1986; aumento de cap. de $ 0.30 a $ 230.000.- 230.000 acciones ordinarias al portador $ 1.- un voto por acción; Objeto: Comercial: comercialización distribución, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos sobre Propiedad Horizontal Financiera: préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo aporte de capitales a personas empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizada o a realizarse compra-venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crease igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Servicios y Mandatos: la realización de servicios agencias, gestión de negocios administración de bienes, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Para el caso que así lo requiera contratará profesionales con título habilitante; Administración: 1 a 7 direct. titulares 1 a 7 direc. suplentes todos por dos ejercicios. Presidente: Betty Rebeca Hassid de Roller; Vicepresidente: Jasna Nahmijas de Pardo. Director Suplente: Mauricio Alejandro Roller y Mauro Daniel José Pardo; Prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550; Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
Nº 44.100

BELIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ortiz de la Riestra, Mario Ignacio, nac. el 22/07/32, soltero, arquitecto, LE 4.355.538, domic. en Marcelo T. de Alvear 445, P. 6º, C. Capital Federal. Palmieri, Juan Carlos María, nac. el 9/08/32, casado, empresario, LE 4.250.811, domic. en Av. del Libertador 801, P. 3º, Vte. López y Perín Roberto Mario, nac. el 23/09/59, casado, empleado, DNI 13.368.915, domic. en San Luis 2066, Quilmes Oeste, los dos últimos vecs. de la Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Constitución: Por Escritura del 28/05/93, ante Escribano Luis A. Beruti, Reg. 63, Capital. Escritura 84- Fº 225. Denominación: BELIR S. A. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en c/Marcelo T. de Alvear 445, P. 6º, C, Capital. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, constitución de consorcios para la edificación, realización de mejoras de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el Régimen de Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas. Financiera: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta, negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos; aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse de negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- dividido en acciones ordinarias al portador, c/derecho a 1 voto y de un valor de $ 100.- c/acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente Mario Ignacio Ortiz de la Riestra. Vicepresidente: Juan Carlos María Palmieri. Director Suplente: Sr. Roberto Mario Perín. Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Fiscalización: A cargo de los socios. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 44.094

BIOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hugo Estebes, 41 años, DNI 10.391.907, Independencia 358, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Claudia Silvia Antonucci, 28 años, DNI 17.400.223, E. de Luca 2264, 4, A, Capital, María Susana Sobrero, 37 años, DNI 12.183.132, J. Salguero 3028, 3, Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura del 29/11/93. 3) BIOSAN S. A. 4) Billinghurst 2380, 1, B, Capital. 5) Disposición final de residuos patológicos, residuos industriales, su transporte y tratamiento definitivo por medios mecánicos y/o químicos. 2) Servicios de limpieza en general, en edificios oficiales o privados, establecimientos industriales o comerciales, sanatorios, entidades de diagnóstico, laboratorios, centros asistenciales privados o públicos, en cualquier lugar del país. 3) Barrido y limpieza de calles, recolección de residuos, su transporte y tratamiento y compactación. 4) importación, exportación, fabricación, distribución y representación de máquinas herramientas, productos químicos industriales y cualquier otro producto o dispositivo necesario para concretar los fines de la actividad. Las actividades reservadas por disposiciones legales, a profesionales con título habilitante, serán efectuadas con su intervención. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 10.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/8 de cada año. Presidente: Claudia Silvia Antonucci, Vicepresidente: Carlos Hugo Estebes y Dir. Sup. María Susana Sobrero.

El Apoderado
Nº 44.110

BULGARO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/2/94, Daniel Aníbal Giorgi, argentino, casado, 10/6/54, comerc. DNI 10.798.838, Rodríguez Peña 2068, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Pablo Neznajko, argentino, casado, 9/5/50, comerc., D. N. I. 8.111.024, Dorrego 2339, Piso 1º, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Sergio Bernarndo Kamien, argentino, casado, 15/6/46, comerc., L. E. 4.544.794, Lavalle 1313, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Realizando uniones empresarias con cualquier tipo de sociedades y/o, Personas o formando Holding-UTE, abriendo sucursales, agencias, en el país y/o, en el extranjero, todo lo concerniente a la fabricación, compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de artículos textiles en general confeccionados en todo tipo de tela e hilados de todo tipo; Capital; Pesos dieciocho mil, ad/mínimo dos, máximo ocho titulares, Repr/ Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la Sindicatura, el término de duración es de dos ejercicios. Cierre: 31/12. Designación de Directorio Presidente Sergio Bernando Kamien. Vicepresidente: Daniel Aníbal Giorgi, Director Titular Manuel Federman, Director Suplente: Pablo Neznajko, Sede Social: Paso 643, Capital Federal. Presente en este acto Manuel Federman, argentino, casado 20/1/39, comerc., DNI 4.279.195, Prometeo 3160, Capital Federal, Mayor de edad que acepta el cargo conferido.

Nº 75.392

CITREX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber de los términos del art. 10 de la Ley 23.576 que en la Asamblea General Extraordinaria del 31/1/94 resolvió aprobar el compromiso asumido en la Emisión de Obligaciones Negociables para cancelar pasivos con los acreedores bancarios y financieros. Este compromiso fue suscripto el 2 de abril de 1993 formando parte del mismo la cesión de activos y pasivos al 31/12/92 para que la Empresa no tuviera otros pasivos que los que resultaran de la emisión de obligaciones Negociables y conservará los activos necesarios para mantener su capacidad histórica de producción. Dando cumplimiento a la norma legal comunica: a) La denominación de la Sociedad emisora es "CITREX S. A.", inscripta bajo su anterior denominación de "CITREX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" el 27/11/63 bajo el Nº 2108, Fº 169, Lº 58, Tº "A", de Estatutos Nacionales y bajo su actual denominación de "CITREX S. A." el 24/9/87, bajo el Nº 7405 y 7406, Lº 104, de Soc. Anón. Tiene su domicilio social en la calle Bartolomé Mitre Nº 853 de esta ciudad y su plazo de duración es de 99 años a contar del 27/11/63. b) El Objeto Social es: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la explotación de establecimientos madereros, aceiteros, frigoríficos y frutícola y la fabricación de jugos concentrados de frutas cítricas en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones, así como también la fabricación de todos los productos derivados del procesamiento industrial de frutas cítricas. Comercial: Compra, venta, acondicionamiento y empaque de frutas o variedades similares solamente en todo lo relacionado con la industria de jugos concentrados de frutas cítricas. Importación-exportación: Mediante la importación y/o exportación de todos los bienes y producción que hacen a su objeto, sean éstos insumos y/o accesorios. Frutihortícola. Mediante la siembra, implantación, cosecha de hortaliza, frutales y variedades similares. Forestal: Mediante la explotación, forestación y reforestación de tierras. Financieras: Mediante el aporte de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; contabilización o transferencia de derechos reales, compra, venta y negocios de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra que requiera el concurso público. c) El Capital Social asciende a la suma de $ 1.796.198 y su Patrimonio Neto a la fecha del último balance aprobado (31/12/92) asciende a $ 8.112.430,31. d) Las obligaciones negociables se emiten en dólares estadounidenses y su monto asciende a la suma de U$S 18.624.000.- e) Las obligaciones negociables son convertibles en acciones. F) El libro de Obligaciones escriturales será llevado por el Banco que designe los Bancos acreedores. f) La sociedad no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad. g) Las obligaciones negociables se emiten con las siguientes garantías: 1) Garantía hipotecaria sobre la totalidad de los inmuebles, excepto el ubicado en la Provincia de Formosa. 2) Garantía prendaria sobre la totalidad de las maquinarias, equipos y rodados. h) Las condiciones de amortización, la fórmula de actualización del capital y el tipo y época de pago de intereses resultan del acuerdo suscripto con los Bancos acreedores. En cuanto al interés el mismo será el equivalente a Tasa Libor Internacional para operaciones a 360 días más 2 puntos anuales sobre el monto de cada cuota. El curso de estos intereses será por cada período entre cuota y cuota y siempre dentro del año calendario. Respecto del primer período comenzará a partir de la fecha de emisión de las obligaciones negociables. La tasa será la que esté vigente al inicio del período correspondiente, considerándose la que rija en el Mercado Interbancario de Londres para los depósitos en eurodólares. La referida tasa resultará del promedio que surja de las tasas informadas por el Banco que designen los acreedores al cierre de las operaciones 3 días hábiles antes de comenzar cada período de intereses. El mismo y el capital serán pagados conforme con la propuesta de pago que en su parte pertinente dice: El 4% dentro de los 10 días de la venta de las acciones de las Sociedades emisoras a terceros que no sea Saex Limited o desde el día 30 de diciembre de 1994, el que fuere anterior. Cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas del 6,5% venciendo la primera anualidad en el mes de diciembre de 1995. El saldo se pagará en el mes de diciembre del año 2000. El interés a Tasa Libor para operaciones a 360 días más 2 puntos se abonará sobre cada cuota de capital y en el momento del pago de cada una de ellas. En el supuesto de no existir mercado libre de cambio al momento del pago y no resultarle posible a la emisora obtener de acuerdo a la normativa vigente la cantidad de dólares estadounidenses necesarios para cancelar las obligaciones que venzan, abonará a los obligacionistas una cantidad suficiente de moneda nacional de curso legal para adquirir la cantidad de bonos externos de la República Argentina (Bonex) necesaria para adquirir los dólares americanos en la plaza de New York, Estados Unidos de América, correspondientes a la obligación que se abona. De no existir ese título u otro emitido por la República Argentina que permita determinar el valor de la moneda nacional frenta al dólar estadounidense, la emisora utilizará el tipo de cambio por el cual se puedan comprar dólares estadounidenses con moneda argentina de curso legal en el mercado libre de cambios de Nueva York a las 12 horas de Nueva York el día hábil anterior a la fecha fijada para el pago de la cuota de capital e intereses de acuerdo al promedio que surja de la información administrada por el Banco que designen los acreedores. De no resultar posible efectuar un arbitraje entre la moneda argentina y el dólar estadounidense de acuerdo al procedimiento descripto, la emisora podrá establecer el valor en la moneda argentina tomando como referencia otro mercado de divisas a nivel mundial. Una vez establecido un tipo de cambio por cualquiera de los métodos citados éste quedará fijo para esa fecha. Los obligacionistas tendrán derecho a convertir en cualquier momento posterior a la primera fecha de vencimiento de la obligación de pago, a su exclusiva opción y en forma total o parcial y en una o más veces, estas obligaciones negociables en acciones ordinarias de la Emisora que confieren derecho a un voto cada una. Toda opción de conversión deberá ser notificada mediante carta documento u otro medio fehaciente al Presidente del Directorio de la Emisora en la sede de la emisora, informando sobre el monto del capital no armortizado de las obligaciones negociables que resuelve convertir. Los obligacionistas titulares de las mismas tendrán derechos de preferencia en los mismos casos, plazos y condiciones en que se otorgue derecho de preferencia a los accionistas de la emisora, respecto de acciones, debentures convertibles y otras obligaciones convertibles de la emisora a ofrecer en suscripción. Las acciones ordinarias que se entreguen por conversión de estas obligaciones negociables tendrán todos los derechos, inclusive el derecho de gozar de dividendos a partir del inicio del ejercicio social dentro del cual se ejerció el derecho de conversión. La conversión se hará conforme al valor nominal de las acciones.

El Presidente
Nº 75.419

COBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime y autoconvocada del día tres de diciembre de 1993, se procedió a reformar los artículos primero, cuarto, quinto y octavo del Estatuto de la Sociedad, los que leen así: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "COBRA S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la sociedad. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones de las características indicadas precedentemente, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Artículo 8º: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados.

El Abogado
Nº 75.397

CONFITUR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-8-93 pasada a escritura pública Nº 53 Fº 99 del 9-2-1994 se dispuso reforma de Estatuto y aumento de capital. 1) Denominación social: "CONFITUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". 2) El capital se eleva a $ 700.000.- se emiten 70.000 acciones ordinarias correspondientes al valor nominal de $ 10.- cada acción. 3) Ampliación objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de toda clase de negocios del ramo de panificación, confitería, pastelería, chocolatería y afines y la compra venta de materias primas y/o productos elaborados o no, propios de este ramo, así como su importación y/o exportación. b) Industriales: Mediante la elaboración de toda clase de mercadería y demás productos relacionados con el objeto comercial. c) Financiera: Mediante aportes de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios y realizar operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 4) Dirección y administración: Directorio: 2 a 15 titulares. Duración: Un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 5) Fiscalización: Sindicatura singular. Duración: un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 44.085

CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN MARIA GUTIERREZ 3982

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/2/1994. 2) Ricardo León Weinstein, argentino, casado, nacido el 17/7/1951, arquitecto, DNI. 8.632.486, domiciliado en Paraná 523, piso 2 of. 201 Capital Federal; Alfredo Bigio, argentino, nacido el 21/11/1936, casado, comerciante, LE. 5.613.781, domiciliado en Iberá 1830 Capital Federal; Ismael Baigún, argentino, casado, nacido el 5/10/1932, comerciante, LE. 4.510.830, domiciliado en Av. Santa Fe 2125 entrepiso Capital Federal y María Fernanda Antuña, argentina, nacida el 13/12/1960, divorciada, licenciada en administración de empresas, D. N. I. 14.391.681, domiciliada en Ugarteche 3145 piso 8º "A" Capital Federal. 3) "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN MARIA GUTIERREZ 3982 S. A.". 4) Camargo 470 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y suburbanos. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. B) Construcciones y obras de ingeniería: construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Además la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. C) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas, no comprendidas por la Ley de Entidades Financieras; D) Importación y exportación: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. E) Comercial: importación, exportación y compra-venta de todo tipo de material, accesorios, herramientas, productos y subproductos, materias primas afines a la construcción y la representación, distribución, comisión, consignación y mandato de todo asunto relacionado con el ramo de la construcción. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Ismael Baigún, Vicepresidente: María Fernanda Antuña, Director Suplente: Ricardo León Weinstein.

El Autorizado
Nº 75.426

COPEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dionisio Angel Angel, argentino, nacido el 9/3/23, casado, contador, L. E. 4.001.712, domicilio Posadas 1539 Capital Federal, Dionisio Angel Angel (hijo), argentino, nacido el 7/5/50, casado, contador, L. E. 8.341.833, domiciliado Belgrano 861 Capital Federal, Nora Lía Angel, argentina, nacida el 7/2/53, casada, contadora, DNI. 10.692.914, domiciliada Pueyrredón 1480 Capital Federal. 2) Constituida el 11/2/94, Esc. Nº 20, Reg. 668 Capital Federal. 3) COPEN S. A. 4) Alsina 1441 4º 404 Capital Federal. 5) Actividad de intermediación, promoviendo concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 6 miembros. Duración 1 ejercicio. Fiscaliza una sindicatura, Síndico Titular y Suplente. Duración 1 ejercicio. 9) A cargo del Presidente, o del Vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente del Directorio: Dionisio Angel Angel. Síndico titular: Mario Hernán Cubría. Síndico Suplente: María Elena Domínguez. Aceptaron cargos.

El Escribano
Nº 44.116

CORPORACION TELEFONICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23-2-94; Mario Rubén Barrientos Reyes, ingeniero, 38 años, CI. Chilena 6.444.078-0; y Fernando Alberto Bruce Clares, empresario, 36 años CI Chilena 7.836.586-2; Chilenos, casados y domiciliados en Pacheco de Melo 1941, piso 1º "3" Capital; "CORPORACION TELEFONICA INTERNACIONAL S. A."; Plazo: 99 años; Objeto: Participar en el armado y fabricación por diseño propio y/o de terceros, de equipos de telecomunicaciones para la transmisión y recepción de mensajes telefónicos, telegráficos, de televisión, sonido y data; procesadores electrónicos de datos, terminales y demás equipos y accesorios relacionados con las telecomunicaciones y teleinformática; Compra, venta, locación, consignación y distribución de los equipos y accesorios relacionados con el objeto social; Importación, y exportación; la realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes; Capital: $ 12.000; Administración: a cargo de 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio; Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Mario Rubén Reyes Barrientos; Vicepresidente: Fernando Alberto Bruce Clares; Director Suplente: Javier Cárdenas, chileno, casado, empresario, de 42 años, CI chilena 6.343.948-7, Pacheco de Melo 1941, piso 1º Dpto. 3, Capital; Sede social: Pacheco de Melo 1941, piso 1º, Dpto. 3, Capital.

El Apoderado
Nº 75.389

CULTIVOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Jorge Hofmann, argentino, nacido 15-6-1959, DNI. 13.357.134, soltero, comerciante, domiciliado Avda. Libertador 2642 piso 6º "C", Olivos, Pdo. Vte. López, Provincia de Buenos Aires y Bernardo Federico Carlos Hofmann, argentino, nacido 15-3-1964, DNI. 16.625.002, soltero, domiciliado Sección Quinta Verónica, Pdo. Magdalena, Provincia de Buenos Aires, ingeniero agrónomo; 2) Fecha de constitución: 22-2-1994; 3) Denominación: CULTIVOS DEL SUR S. A.; 4) Domicilio: Manzanares 3750 Capital Federal; 5) Objeto: Agropecuaria: producción de todo tipo de hortalizas, vegetales, granos y demás frutos del país, como asimismo el aprovechamiento integral de las riquezas del suelo en sus aspectos agrícola, ganadero, forestal, frutícola, minero, ictícola o granja al igual que sus subproductos y/o derivados. Comerciales: comercialización, compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de productos alimenticios, materias primas, productos elaborados y semielaborados, todo tipo de granos y demás frutos del país provenientes y/o vinculados a la explotación, administración, cultivo y aprovechamiento forestal, frutícola, minero, ictícola o de granja, asimismo sus subproductos y/o derivados ejerciendo para ello actividades de acopiador de granos y cereales, corretajes, representaciones y mandatos, todo ello de acuerdo a reglamentaciones vigentes en forma directa o indirecta mediante representantes y/o en representación de cualquier entidad del país y/o del extranjero. Inmobiliarias: mediante la compra, permuta o fraccionamiento de loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias portador $ 1.- un voto por acción. 8) Administración: 1 a 10 directores titulares por un ejercicio igual o menor número suplentes por igual período. Presidente: Juan Jorge Hofmann; Vicepresidente: Bernardo Federico Carlos Hofmann; Director Suplente: Gabriela Verónica Hofmann de Libertini; 9) Fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año.

El Presidente
Nº 44.099

DOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Lucía Olga Matoffi, argentina, soltera, empleada, 11/11/30, LC. 3.130.799, Liniers 173, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Enrique Razzuk, argentino, casado, contador público; 16/7/54, DNI. 11.191.002, Ituzaingó 159, of. "K", Córdoba, Provincia de Córdoba; 16/12/93, Fº 2030, Reg. 276, Capital Federal; "DOAR S. A."; Sarmiento 440, Capital Federal; 99 años desde su inscripción; Objeto social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Importación y exportación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de Un Peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. La dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Gustavo Enrique Razzuk; Director Suplente: Lucía Olga Matoffi. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 75.485

E. B. CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4-2-1994 pasada a escritura pública Nº 71 Fº 142 del Registro Nº 42 de Capital Federal, con fecha 17-2-1994 se dispuso la reforma del Estatuto en sus artículos 8 y 9. 1) Dirección y administración: Directorio: Se redujo el número de miembros a 1 ó 5 titulares. Suplentes: Igual a menor número. Duración: 3 ejercicios. Quórum: Mayoría absoluta de sus miembros titulares. Mayorías: Mayoría de los presentes. 2) Se prescinde sindicatura.

La Autorizada
Nº 44.087

EMALUC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Entre, Elisa Chaufan de Groisman, israelí, 25/6/21, comerciante, viuda, CI. 3.063.913, domiciliada en Cabildo 2134

Piso 4, dpto. E y Mariela Roxana María Olcese, argentina, comerciante, casada, nacida el 13/4/66, DNI Nº 17.726.900, domiciliada en Nicolás Granada, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) EMALUC S. A. 3) 29/11/93. 4) Moreno 2301, local 247. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto la venta o intermediación, fabricación, importación y exportación de toda clase de indumentaria, así como mandato y representaciones de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) 31 de mayo de cada año. 9) Presidente: Elisa Chaufan de Groisman, director suplente Mariela Roxana María Olcese.

El Autorizado
Nº 75.439

FIBRALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 32 del 24/3/92, Reg. 328 Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria 2 del 28-9-92, decidió el aumento de capital de $ 10.000 a $ 4.000.000, o sea de $ 3.990.000, mediante la emisión de 4000 acciones de $ 1.000 c/u ordinarias al portador v/n 5 votos por acción. Modificación de artículos 4º y 5º del Estatuto.

Nº 75.410

FORTUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12-5-1992 pasado a escritura pública Nº 449 del 27-8-1992 se dispuso el aumento del capital y reforma del Estatuto: 1) El capital se eleva a $ 3.000.000, se emiten 3000 acciones ordinarias correspondientes al valor nominal de $ 1.000, cada acción, con derecho a un voto por acción. 2) Sindicatura singular: Duración lapso restante del primer ejercicio social que concluye el 31 de diciembre de 1992. Síndico titular: Aldo Héctor Borraro, casado, L. E. Nº 8.503.645, domiciliado en Rodríguez Peña 274 Piso 2º Dpto. "A" - Capital Federal. Síndico Suplente: Aldo Natalio Laborato, soltero, DNI Nº: 8.550.003, domiciliado en Coronel Niceto Vega 5846 - Capital Federal, ambos argentinos, de 41 años, contadores públicos. 3) Sede social: Lavalle 1728, piso 8º Dpto. "D" - Capital.

La Autorizada
Nº 44.086

FRUTIHORTICOLA MANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7/2/94 Nº 52, Fº 92, Reg. 552 de Capital Federal, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "FRUTIHORTICOLA MANA S. A.". Domicilio: Guardia Nacional 1474, Capital Federal. Socios: Guillermo Augusto Müller, argentino, nacido 21/5/1958, casado 1ras. nupcias con Silvia Mónica Ruiz, ingeniero, D. N. I. 12.395.506; domicilio Edison y Acceso Sudeste, torre 4, piso 1º, depto. "B", Barrio Núñez, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Sergio Alberto Ponce, argentino, nacido 3/1/1965, casado 1ras. nupcias con María Juana Del Buono, comerciante, D. N. I. 17.402.924, domicilio Helguera 5114, depto. "2", de esta Ciudad; Ernesto Cayetano Villarosa, argentino, nacido 7/12/1954, casado 1ras. nupcias, con Liliana Nora Pontoriero, técnico químico industrial, D. N. I. 11.681.077, domicilio Patricias Argentinas 11, piso 6º, depto. "C", de esta Ciudad; Antonio Norberto Puig, argentino, nacido 8/8/1933, casado 1ras. nupcias con María Ester de León, comerciante, D. N. I. 4.102.354, domicilio Guardia Nacional 1474, de esta Ciudad; y Eduardo Enrique Campos, argentino, nacido 8/7/45, casado 1ras. nupcias con María Elena Alvarez, contador público, D. N. I. 8.242.620, domicilio Pasaje Aconcagua 5662, de esta Ciudad. Objeto: I) La producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia, agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda; compra, venta, permuta y consignación de animales, y la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos derivados. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la industria alimenticia, agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria de la alimentación. III) Realizar actividades de transporte terrestre, fluvial, y/o marítimo en general, nacional e internacional de toda clase de bienes, muebles y/o mercaderías, ya sea con medios de transporte propio y/o contratado, y, todas aquellas actividades afines. IV) La prestación de servicios con personal propio y/o contratado, técnico, profesional o sin especialización para realizar tareas de peones, carga y descarga, vigilancia, administrativa, choferes, venta y organización contable, financiera y administrativa. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-). Duración: 30 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: don Guillermo Augusto Müller, Vicepresidente: don Antonio Norberto Puig, Directores: don Eduardo Enrique Campos y don Ernesto Cayetano Villarosa, Director Suplente: don Sergio Alberto Ponce. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 75.478

FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES

S. A. I. C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/5/92 pasada a escritura pública se dispuso el cambio de denominación, cambio de sede social, ampliación del objeto y reforma de los arts. 1, 3, 5, 8 y 10mo. 1: Denominación a "AST SOCIEDAD ANONIMA". 2: Fija nuevo domicilio legal en la calle Uruguay 367, 3º Piso, Capital Federal. 3: Objeto: Comercial, industrial, financiero, exportador, importador. 4: Administración: 1 titular por 3 ejercicios. 5: Prescinde de sindicatura.

El Autorizado
Nº 44.126

HEXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea gral. extraordinaria del 26/5/92 pasada a escritura pública se dispuso el cambio de sede social, ampliación del objeto y reforma de los arts. 1, 3, 5, 8 y 10º 1: fija nuevo domicilio legal en la calle Florida 165, 3º Piso, of. 325, Cap. Fed. 3: objeto: comercial, industrial, financiero, exportador, importador. 4: adm: 1 titular por 3 ejercicios 5: prescinde de sindicatura.

El Autorizado
Nº 44.129

IMAGINESE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miriam Brandeis, norteamericana, viuda, DNI 3.077.541, 70 años, 1080, 5, Cap. Stanley Zbigniew Mariansky, norteamericano, 46 años, casado Tec. Electrónico, Pte. Nor. 061001913, Av. 43, 41, 6E oeste, EE.UU. 2) Escrit. del 23/2/94. 3) IMAGINESE S.A. 4) Larrea 1080, 5, D, Cap. 5) Compraventa, importación, exportación, distribución a nivel mayorista y/o minorista, permuta, representación, comisión, mandato, intermediación, almacenaje y consignación de toda clase de artículos, productos, accesorios y repuestos, artículos para el hogar, regalos, artículos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, menaje, bazar, audio, indumentaria en general, calzados, bijouterie, marroquinería, óptica, joyería, artesanías, golosinas e importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Stanley Sbigniew Mariansky.

El Apoderado
Nº 44.109

INCEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de febrero de 1994, se decidió reformar el Estatuto modificando el artículo 1º, el que queda así redactado: Artículo 1º: La sociedad anónima denominada INCEM S.A., continuará su giro bajo el nombre de POLYSIUS DE ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Abogado
Nº 75.402

INGPETROL LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria de 29/01/93 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 60.000. Modificándose el art. 5º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital es de $ 60.000 representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada al Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública".

El Escribano
Nº 75.469

ITALY-ORO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 46, Esc. J. M. Fernandez Ferrari, se constituyó "ITALY-ORO BUENOS AIRES S.A." Domicilio legal: Esmeralda 582, P. 13, "49"; Cap. Duración: 99 años Socios: Claudia S. Corona, arg., soltera, empresaria, nac. 22/7/59, DNI 13.411.760, domic. Güemes 4144, Cap.; Maristella Lumachi, italiana, casada, empresaria, nac. 2/7/56, DNI 92.896.380, dom. Cerrito 1290, Cap. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, reparación, depósito, importación, exportación, intermediación, representación y cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero, ya fuere al por mayor y/o menor de artículos de joyería, relojería, metales y piedras preciosas y rubros anexos. Fabricación de joyas elaboradas en oro, plata y otros metales preciosos, de relojes, de fantasías y otros artículos conexos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.-; Representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación legal: Presid. o Vice. Cierre ej: 31-12 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Silvio Corona; Director Titular: Maristella Lumachi; Director Suplente: Claudia S. Corona.

El Autorizado
Nº 75.440

LESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados, argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 24/02/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos, computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

El Presidente
Nº 75.475

LOS DOS CHINOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por A.G.E. del 16 de agosto de 1993 pasada a escritura pública Nº 54, Fº 106 del 10/2/94 del Registro Nº 42 de Capital, se dispuso la reforma del Estatuto Social en su artículo 8º: Dirección y administración: Directorio: 4 a 15 titulares. Suplentes: igual o menor número. Duración: un ejercicio. Quórum: mitad más uno. Mayorías: Mayoría de los presentes.

La Autorizada
Nº 44.084

LUCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: María Josefina de la Balze, arg. nac. 21-04-42, DNI. 4.229.929, empresaria, divorciada, dom. E. S. Discépolo 970, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Carmen Gloria Clavijo, arg. nac. 14/11/48, empresaria, separada, DNI. 6.155.351, Dom. Arenales 3651, Piso 1, Cap. Fed. 2) Esc. 18/02/943. 3) LUCERO S.A. 4) Lavalle 1948, 4 "A", Cap. Fed. 5) Comerciales: a) compra, venta, permuta, cesión, distribución y o cualquier otra operación permitida por las leyes inclusive importación y exportación de cualquier clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, como ser mercaderías, materias primas, productos y subproductos, patentes de invención, marcas de fábrica, comisiones y mandatos, semovientes y automotores. b) Extracción, transformación, elaboración y distribución de agua y/o frutas, sus productos o subproductos, y demás bienes relativos a la industria en general, ya sean alimenticios, metalúrgicos, químicos, petroquímicos mineros, eléctricos, electrónicos, textil, plástico, maderero, automotriz, gráfico, papelero y pesquero. c) Explotación en todas sus formas de establecimientos industriales, agrícolas, ganaderos, frutíferos, cultivos, forestales y de granja. II) Inmobiliarias: compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, galpones, edificios, su administración, inclusive todas las operaciones relacionadas al Régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por tres años. Presidente: María Josefina de la Balze. Director Suplente: Carmen Gloria Clavijo. 9) Repres. legal: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31-12 de c/año.

La Escribana
Nº 75.481

MEDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 21/02/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Arenales 1166 3º Capital Federal.

El Apoderado
Nº 75.473

MERCK QUIMICA ARGENTINA

S.A.I. y C.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 20/9/93 y Escritura del 10/2/94 se resolvió aumentar el capital social modificando el Art. 5: el capital social es de $ 1.546.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 VAN y derecho a 1 voto c/u.

El Apoderado
Nº 44.112

MERIL

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 24/02/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos, computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

El Presidente
Nº 75.474

MULTY - INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14-2-1994. Jorge Leopoldo Bava, LE. 4.305.703, divorciado, arg., 53 años, ing. domiciliado en Golfer S. Country Club, Fracción 14, Lote 13, Pilar; Provincia de Buenos Aires; Laura Beatriz Salduna de Pallavicini, DNI. 12.797.380, argentina, casada, abogada, 35 años, domiciliada en Golfer'S Country Club, Fracción 10, Lote 25, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Agustín Alberto Páez, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI. 10.989.797, domiciliado en Rivadavia 2265, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 1º) Denominación: "MULTY INVESTMENTS S. A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Construir y edificar obras de ingeniería o arquitectura, pública o privadas, por cuenta propia y/o terceros, particularmente propiedades sujetas al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; explotar, fabricar y/o transformar materiales de construcción metalúrgicos y electrometalúrgicos; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta e hipoteca de bienes propios y/o de terceros. Inmobiliaria: Dedicarse a operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros como acto habitual incluso negocios de Propiedad Horizontal e intervenir como agente de negocios en transacciones de inmueble, arrendamientos e hipotecas y demás operaciones conexas, pudiendo en consecuencia realizar los siguientes actos que se consignan a simple título enunciativo y no limitativo. a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y valores, sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o gratuito o enajenar, hipotecar o gravar por cualquier título oneroso los bienes sociales; b) Tomar dinero prestado de los Bancos oficiales o privados, con sujeción a las leyes y reglamentos o de cualquier establecimiento o persona, con o sin garantía real o personal, estableciendo la forma de pago y las tasas de interés; c) Celebrar contratos de locación de cualquier clase, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; d) Exportadora e Importadora, importación, exportación y consignación de todo tipo de bienes y mercaderías y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación; e) Financiera y de Inversión: Mediante préstamos y financiación con o sin garantías, constituir prendas e hipotecas, aportes de capitales, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras por la que se recurra al concurso público y f) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, dictámenes, asesoramiento integral, y campañas publicitarias y promociones de marcas o productos nacionales e internacionales. Efectuar negocios en calidad de consultores, consejeros, agentes, corredores, operadores o comisionistas; servir como representantes o agentes de fábrica a empresas nacionales o extranjeras, para hacer registrar, vender, transferir, arrendar o explotar en cualquier forma las marcas de fábrica, patente de invención, privilegios de invención adquiridos o registrados en el país o en el extranjero. 4º) Capital: $ 12.000.- 8º) Prescinde de la sindicatura. 10º) Cierre Ejercicio: 31-1 de cada año. Presidente: Alejandro Pallavicini. Director Suplente: Jorge Leopoldo Bava. Sede social: Guido 1953, 9º Of. 19, Capital.

La Autorizada
Nº 75.393

NOWSCO AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 23/12/1993 pasada a Escritura Pública Nº 4 del 13/1/1994 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los art. 6º y 7º del estatuto. El capital se aumenta a la suma de $ 433.684 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Sexto: El capital social se fija en la suma de pesos 433.684 representado por 433.684 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 75.425

ORGANIZACION Y EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 2-2-1994. Osvaldo Francisco Frota, DNI. 7.961.391, nacido el 5-9-1949, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cochabamba 3459, Capital; Héctor Adrián Scaglia, DNI. 4.563.943, nacido el 16-3-1939, sicólogo, argentino, casado, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2343, P. B. "A", Capital; Raúl Osvaldo García, DNI. 12.981.026, nacido el 9-10-1958, psicólogo, argentino, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 3307, 12º "C", Capital y Jorge Edgardo Collado, DNI. 12.071.324, nacido el 13-1-1958, licenciado, argentino, casado, domiciliado en Virrey Loreto 2551, P. B. "2", Capital. 1º) Denominación: "ORGANIZACION Y EMPRESA S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o de extranjero. 2º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Proceder a la capacitación de profesionales egresados de las carreras de psicología, relaciones industriales, relaciones de trabajo, psicopedagogía, recursos humanos y carreras afines, mediante la realización de estudios investigaciones, proyectos y planificación integral de los servicios; dictado de cursos y seminarios de técnicas de capacitación en la materia; toda aplicación de técnicas psicológica al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo); toda actividad que en razón de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante se efectuará con la colaboración de los mismos. 4º) Capital: $ 12.000.- 10º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 12º) Cierre ejercicio: 30-4 de cada año. 13º) Presidente: Osvaldo Francisco Frota; Vicepresidente: Jorge Edgardo Collado; Vocal: Héctor Adrián Scaglia y Director Suplente: Raúl Osvaldo García. Sede Social: Viamonte 788, 2º, Capital.

La Apoderada
Nº 75.398

PERSPECTIVA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/9/93, Nicolás Héctor Arzani, arg., 15/12/45, casado, DNI. 7.763.264, comerc., Araguaya 51, Dto. "D" Llavallol, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Pastoriza, arg., 23/7/50, divorciado, DNI. 8.333.240, comerc., Alem 334, Piso 3º "B", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Vilma Cacciolo, arg., 19/12/57, divorciada, DNI. 13.685.124, comerc., Cerrito 1312, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteo e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, con o sin planes de créditos. Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de viviendas, talleres, plantas industriales; refacción o demolición de las obras enumeradas; Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para la vivienda, urbanos o rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales; Ejecución de proyectos de decoración, servicios y mandatos; estudios, proyectos, asesoramientos, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones. Capital pesos doce mil: Administración: Mínimo uno máximo cinco, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y por el término de un ejercicio. La asamblea debe elegir igual número de suplente por el mismo término; Cierre: 31/12. Presidente Nicolás Héctor Arzani; Vicepresidente: Carlos Alberto Pastoriza; Director Vilma Cacciolo, Síndico Titular: Luis Alberto Olivieri, Síndico Suplente, Eduardo Gloser, Sede Social Piedras 1120, Piso 5º "A", Capital Federal. Presente en este acto; Luis Alberto Olivieri, argentino, soltero, contador, 19/11/50, L. E. 8.464.329, Comodoro Rivadavia 102, Bernal, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Gloser, arg., 14/4/49, casado, D. N. I. 7.373.618, contador, Bogota 2622, Piso 2º "A", Capital Federal.

Nº 75.393

PISO CERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/enero/1994, folio 65, Registro 37, Capital, protocoliza Asambleas de 25/junio/1987, 13/enero/1993 y 20/diciembre/1993, que eleva Capital a $ 150.000: Modifica Artículo Primero: El domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires; Cuarto: El capital social es de $ 150.000 y se divide en 150.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor nominal $ 1, cada acción. Fija el número de directores de 1 a 20 miembros, modificado el artículo octavo. Prescinde de la sindicatura, artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Fija sede social en Rivadavia 1321, 3º "11" Capital.

La Escribana
Nº 44.108

PLASTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/11/93 y asamblea 22/9/93 "PLASTIA S. A." aumentó el capital en $ 96.000 y se modifican los arts. 4º, 5º y 8º. Capital: 100.000 pesos, administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente.

El Autorizado
Nº 44.048

PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

(EX-PRINCIPAL VIDA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA)

Por Escritura Nº 93 del 28 de febrero de 1994, se ha modificado el artículo primero del estatuto social de PRINCIPAL VIDA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denominará "PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.".

La Autorizada
Nº 75.454

RANGER 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 11/2/94, se transcribió Acta Asamblea Extraordinaria del 9/2/94, donde se decide modificar Art. 4º e incluir cláusulas adicionales 1a. y 2a. al Estatuto Social, como sigue: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil, representado por doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor nominal cien pesos cada acción." "Cláusula Adicional Primera: El transporte aeronáutico se realizará con aeronaves de reducido porte." "Cláusula Adicional Segunda: La sociedad constituye domicilio especial en la calle Ecuador número 1197, Piso 7º, Departamento 'C' de la ciudad de Buenos Aires."

El Apoderado
Nº 75.415

RAZENI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1994, pasada a Escritura Pública Nº 52, Fº 96 del 9 de febrero de 1994 del Registro Nº 42 de la Capital, se dispuso reforma del Estatuto en sus artículos 4 y 9. 1) Se elevó el capital social a la suma de $ 1.600.000, se emiten 1.600.000 acciones ordinarias, siendo el valor nominal de cada acción $ 1.- 2) Los directores deberán prestar garantía por $ 100.- cada uno.

La Autorizada
Nº 44.083

READY

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires, en 19 de octubre de 1993, Juan Carlos Speziale, argentino, contador, casado, nacido el 30-11-1946, L. E. 7.776.350 y María Clementina Castro, argentina, contadora, casada, nacida el 29-10-1948, L. C. 5.965.657, ambos domiciliados en Tacuarí 281 7 A, Capital, dicen: I) que constituyen una Sociedad Anónima sujeto al siguiente estatuto: Primero: Denominación READY S. A. con domicilio legal en ciudad de Buenos Aires. Segundo: Duración 99 años a partir inscripción Inspección General de Justicia. Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a constructora e inmobiliaria: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de bienes urbanos o rurales, la compra, venta, permuta, transferencia por cualquier título y forma de terrenos, y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, club de campo, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de propiedad horizontal y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Cuarto: capital social $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador V$N 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. Quinto: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. Sexto: Las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones del art. 211 y 212 de Ley 19.550. Séptimo: En caso de mora de integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo al art. 193 de ley 19.550. Octavo: La administración a cargo del directorio con número de miembros que fije la Asamblea entre uno y cinco, con mandato por 3 ejercicios y suplentes en igual o menor número que los titulares. Noveno: Los directores prestan garantía de $ 500 cada uno de ellos. Décimo: El directorio tiene facultades para administrar y disponer de los bienes, celebrar actos jurídicos de acuerdo con el objeto social. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 55 y 284 Ley 19.550. Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada en 1º y 2º convocatoria según art. 237 Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para Asamblea Unánime. La Asamblea en 2º convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º. Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos. Décimo Cuarto: Quórum y mayoría según art. 243 y 244 Ley 19.550 excepto en Asamblea Extraordinaria en 2º convocatoria constituida válida cualquiera sea el número de acciones presentes. Décimo Quinto: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) 5 % del capital, a Reserva Legal, b) Remuneración Directorio y Sindicatura, c) Dividendos de acciones ordinarias o fondos de reserva facultativos o cuenta nueva o destino que determine la Asamblea. Décimo Sexto: Liquidación de la sociedad por el directorio o liquidadores que designe la asamblea. II) Suscripción e Integración del Capital: a) Juan Carlos Speziale, suscribe 6000 acciones ordinarias al portador de V$N. 1 y 1 voto cada una y b) María Clementina Castro suscribe 6000 acciones ordinarias al portador de V$N 1 y un voto cada una. Capital integrado totalmente por los accionistas por partes iguales con el inmueble U. F. Nº 13 2º piso de Teniente General Juan Domingo Perón 1452/54 Capital Federal, transmisión de acuerdo al art. 38 Ley 19.550. III) Designación del Directorio: Presidente: Juan Carlos Speziale, Director Suplente: María Clementina Castro. IV) Sede social: Tacuarí 281 7º A Capital Federal.

El Presidente
Nº 75.448

RIO NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios: Carlos Germán Crivelli, argentino, casado, ejecutivo, 43 años, C. I. P. F. 6.589.794, Nahuel Huapi 3961, Cap. Fed., Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, casado, ejecutivo, 33 años, D. N. I. 13.922.613, Leandro N. Alem 896 4º p. Capital Federal y Martín Ruete Aguirre, argentino, casado, ejecutivo, 44 años, C. I. P. F. 4.528.205, Esmeralda 1180, Capital Federal. Denominación: RIO NEUQUEN S. A. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede: Maipú 1300; Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; b) el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados y el comercio de hidrocarburos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas y cualquier otro derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder

derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios ya sea como locadora o locataria; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques; pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, ya que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sin embargo no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 12 titulares, con igual o menor número de supentes. Mandato: 1 ejercicio. Presidente: Alejandro Pedro Ivanessevich. Director Titular: Carlos Germán Crivelli. Director Suplente: Martín Ruete Aguirre. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o dos directores en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31 marzo c/año. Esc. 85, Fº 304, Reg. 249, Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.105

S. G. TELEFONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 33. 21-1-94, Not. Roxana B. López de Valle, Reg. 58 Avell. 1. Acc. José García Rodríguez, esp. 9-9-47, CIPF. 6.034.558, cas., com., dom. Pje. La Huella 6298, Cap.; Rubén Omar Sánchez, arg., 29-8-42, cas., com., LE. 4.585.833, dom. Colombres 843, Haedo. 2) Denominación: "S. G. TELEFONIA S. A.". Dom. Pje. La Huella 6298, Cap. Fed.; 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la importación y exportación, compra y venta e instalación de equipos de telefonía, computación, audio, televisión y demás aparatos electrónicos ya sean sus componentes o los componentes de los anteriormente mencionados u otros. La instalación de líneas telefónicas y de planteles externos. El mantenimiento, la importación de toda clase de repuestos e implementos de los enunciados precedentemente. La representación; fabricación y venta de los implementos enunciados precedentemente y de toda clase de repuestos e implementos. Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividades, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con el presente objeto. 4) Cap. $ 12.000.- 5) Plazo: 99 años a contar de la inscripción. 6) Directorio: 2 a 5 miembros-mandato 3 ejerc. 6) Cierre ejerc. 31-12. Directorio: Pte. José García Rodríguez; Vicepresidente Ruben Omar Sanchez, Director Suplente: José Ferraro. Se prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 44.135

SOUMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/2/94 se constituyó "SOUMOR S. A." Socios: Angel Enrique Moreira 11/11/94, L. E. 3.901.383, jubilado, Maipú 474, Capital Federal y Juan Pedro Souza, 13/3/24, L. E. 4.453.559, empleado, Las Casas 3484, Cap. Fed. argentinos y casados; Sede social: Maipú 474, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: A la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Capital: 12.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 9 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Angel Enrique Moreira; Director Suplente: Juan Pedro Souza.

El Presidente
Nº 44.049

SURVEYSEED SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/2/94, pasada a Escritura Pública Nº 38 de fecha 25/2/94 se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto; el capital se aumenta de la suma de $ 0,3 a la suma de $ 250.000.- por lo que se emiten 250 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y de un voto. Cuarto: el capital social es de $ 250.000 representado por 250 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1.000 cada una.

El Autorizado
Nº 75.451

TOP BALL

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Mauricio Rabinovich, arg., casado, médico, 20/11/53, DNI 10.832.861 Güemes 1051, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Oscar Bullorsky, arg., casado, médico, 9/2/48, LE 7.612.298, Loyola 430, 1º "B", Cap. Fed.; 2/2/94, Fº 104, Reg. 276, Cap. Fed.; "TOP BALL S. A."; Tucumán 1794, 7º "E", Capital Federal; 99 años desde su inscripción; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación integral de complejos polideportivos en general, prestando todos los servicios que correspondan a dichos complejos, pudiendo asimismo, explotar comercialmente el servicio de bar y/o confitería y/o restaurante a instalarse en los mismos. A la comercialización y/o distribución de productos manufacturados, relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias al portador, de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Oscar Mauricio Rabinovich; Director Suplente: Eduardo Oscar Bullorsky; La sociedad prescinde de sindicatura, conforme art. 284, Ley 19.550; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 75.486

TRANSPORTES ADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 24-2-94, ante Guillermo J. Kent, al Fº 81, Reg. 1180, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-10-91 de "TRANSPORTES ADER SOCIEDAD ANONIMA", que resolvió modificar el art. 3 del estatuto referente al objeto social, el que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión y consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permutas y demás operaciones inmobiliarias, dentro o fuera del país de bienes raíces, sean éstos terrenos, casas, inmuebles en propiedad horizontal, construidos o a construirse. Transporte: Mediante el transporte de cargas, pasajeros o ambos en servicios de línea regular o irregular, provincial, interprovincial, o internacional, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, dictadas por los Municipios, Provincias o la Nación, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, conforme a las condiciones generales de contratación, que se fijen en los pliegos correspondientes. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo. Tramitación de patentamiento, transferencia, radicaciones, bajas, inscripciones de prendas y cancelación de las mismas. Controles de estado, funcionamiento y titularidad de motores y chasis, verificación del estado general de todo tipo de automotores, servicios de inspección técnica de vehículos particulares y control de estacionamiento indebido de vehículos y su sanción por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada a terceros pudiendo incluso tomar concesiones de prestaciones de servicios públicos de entes nacionales, provinciales y/o municipales. Construcción, montaje, carrozado, reconstrucción y reforma de vehículos, automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, vehículos militares y la fabricación de piezas y accesorios para los mismos. Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 44.027

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrituras Nº 19 del 10-02-94, pasada al folio 74 y complementaria Nº 32 del 24-02-94, pasada al folio 133, ambas ante el Registro 1288 a cargo del Escribano Carlos A. Coto. Socios: 1) T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Estados Unidos 2340, Cap. Fed., adecuación de estatutos inscripta en el R.P.C. el 3-9-75, bajo el Nº 2084, Fº 166 del Libro 82 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2) EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, con domicilio en Estados Unidos 2340, Cap. Fed., inscripto su estatuto en el R.P.C. el 27-12-74, bajo el Nº 2568, Fº 379, Libro 80, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. 3) EMPRESA ANTON DE TRANSPORTES S.A.C., con domicilio en Salta 1486, Cap. Fed., inscriptos sus estatutos en el R.P.C. el 16-12-81, bajo el Nº 5958, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 4) TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA, con domicilio Av. Patricios esq. Marcos Sastre, Partido de Merlo, Localidad de Libertad, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio del Dpto. Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, el 31-3-70, al Fº 158, del Libro 2 de inscripciones de contratos de sociedades anónimas, bajo el Nº 1003, Legajo Nº 13. 5) TRANSPORTES LA PERLITA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Merlo 945, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos sus estatutos adecuados en el Registro de Comercio respectivo del Departamento Judicial de La Plata, de Buenos Aires, el 2-6-80, en la Matrícula 6211 de Sociedades Comerciales. 6) EMPRESA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, con domicilio en Maestra Cueto 845, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 2-10-73, en el Libro 1 de Sociedades Anónimas y Legajos, al Fº 4, Legajo 4. 7) COMPAÑIA OMNIBUS 25 de MAYO-LINEA 278-SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Perón 924, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, el 9-4-82, en matrícula 1694 de Sociedades Comerciales, legajo 29.746. 8) COMPAÑIA ANDRADE EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Don Orione 2258, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires inscripto su contrato en el Registro de la Pcia. de Buenos Aires, el 24-10-73, al Libro 1, de Contratos de S.R.L., Fº 15, Nº 27. 9) COMPAÑIA MICROOMNIBUS LA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Fabián Onsari 2150, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 4315, Legajo 11.277, el 23-9-69. 10) DEVOTO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Asunción 5137, Cap. Fed., inscriptos sus estatutos adecuados en el R.P.C., el 17-3-81, bajo el Nº 849, del Libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 11) EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, con domicilio en Luna 442, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 18-4-63, Libro 2 de S.A. Fº 91 Nº 682. 12) EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio Villa de Luján 3362, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata, de Buenos Aires, 27-4-56 en el Libro 3 de contratos de S.R.L., Fº 271, Nº 2320. 13) EMPRESA BARTOLOME MITRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Tapiales, Provincia de Buenos Aires, Altolaguirre 444, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26-3-68, bajo el Nº 700, Fº 478, Libro 3 de Sociedades Anónimas Nacionales. 14) EMPRESA GENERAL MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Aizpurúa 3357, Cap. Fed., inscripta el 7-2-78, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Libro 1 de Sociedades Anónimas de Registro Público de Comercio al Fº 20, Nº 38. 15) EMPRESA GENERAL SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, con domicilio en Donato Alvarez 98, Morón, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, Fº 149, Libro 2, Nº 975, Legajo 12, año 1969. 16) EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, con domicilio en Sarandí 883, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, inscripta el 16-8-85, matrícula 472, Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 17) EMPRESA MARIANO MORENO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Monsegur 260, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, inscripta el 1-8-78, al Fº 382, Libro 13, Nº 15.098, Legajo 173, Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 18) EXPRESO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Italia 662, inscripta en la I.G.J. el 14-9-87, bajo el Nº 6984, Libro 104, Tomo "A" de S.A. 19) EXPRESO MERLO NORTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, con domicilio en Monteverde 2337, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el 15-8-79, Libro 1 de S.A., Fº 15, Nº 27. 20) EXPRESO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Mitre 2563, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula 2639. 21) EXPRESO VILLA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rodolfo A. López 3006, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos sus estatutos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 12-12-77, Libro 1, Fº 206, Legajo 206 de S.A. 22) LA CABAÑA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en República Oriental de Uruguay 1122, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos sus estatutos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Libro 1, Fº 112, Nº 112, de Estatutos de S.A. 23) MICROOMNIBUS CIUDAD DE BERAZATEGUI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Plátanos 137, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 17-9-82, en la matrícula 11.164. 24) MICROOMNIBUS O'HIGGINS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, con domicilio en Madariaga 778, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos sus estatutos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, el 24-11-77, Libro 1, Fº 72, Nº 142. 25) MICRO OMNIBUS QUILMES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Camino General Belgrano y Av. Rigolleau, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de La Plata, el 9-9-77, Libro 1, Fº 172, Legajo 172 de S.A. 26) SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO SUDOESTE S.A.E.S., con domicilio en Av. Otamendi 1685, Esq. Cervantes, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 5-11-91 en la Matrícula 889, legajo 9/3977. 27) TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A., con domicilio en Brigadier Juan M. de Rosas 4814, La Matanza Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Morón, el 19-8-75, Libro 1 de Modificaciones de S.A., Fº 8, Nº 13. 28) TRANSPORTES JOSE HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Lincoln 3346, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17-11-77, Libro 1 de S.A., Fº 19, Nº 35, hoy matrícula 9242. 29) TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en esta Ciudad, Quirno 74, inscripta en el R.P.C., el 25-3-81, Nº 1098, Libro 97, Tomo "A" de S.A. 30) TRANSPORTES VILLA BOSCH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Benito Pérez Galdóz 9990, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, el 6-6-79, en la matrícula 2406. 31) GENERAL TOMAS GUIDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Almafuerte 693, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C., el 25-6-70, bajo el Nº 2497, Fº 147, Libro 72, Tomo "A" de S.A. 32) AZUL SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, con domicilio en Moldes 2628, 5º p., Cap. Fed., inscripta su adecuación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 28-10-75, Nº 2922, Fº 373, Libro 83, Tomo "A" de S.A. 33) BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR, con domicilio en Saladillo 1341, Cap. Fed., inscripta en la I.G.P.J., el 4-6-68, bajo el Nº 1501, Fº 96, Libro 66, Tomo "A" de Estatu-

tos Nacionales. 34) TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. (TARSA), con domicilio en Pichincha 1765, Cap. Fed., inscripta en el Juzgado de Registro de la Capital, el 16-2-76, Nº 122, Fº 396, Libro 82, Tomo "A" de S.A. 35) TRANSPORTES ATLANTIDA SOC. ANON. COMERCIAL, con domicilio en Arévalo 204, Cap. Fed., inscripta en el Juzgado de Registro de la Capital Federal, el 10-5-62, Nº 675, Fº 87, Libro 56, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 36) MICROOMNIBUS GENERAL SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio en Camino Real Morón 2056, San Isidro, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 29-7-65, Nº 1, Fº 2, del Libro 1, de S.A. 37) CASIMIRO ZBIKOSKI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Av. Cabred 471, Posadas, Pcia. de Misiones, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 16, Fº 91/106, del Libro 1 de S.C.A. 38) TRANSPORTES AUTOMOTORES SAN LORENZO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Ruta 8 Km. 22, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 9-3-79, Libro 1, Fº 49, Nº 96. 39) LA PRIMERA DE SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en José Ingenieros 2701, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula 1470 de Sociedades Comerciales, Legajo 9/9058, del Registro Provincial. 40) TRANSPORTES Y SERVICIOS A.I.T.A.P. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Boulevard Avellaneda 420, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 10-10-91, Tomo 72, Fº 5152, Nº 249 de Contratos. 41) LA INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, con domicilio en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Belgrano 1182, inscripta en el Registro de la Pcia. de Buenos Aires, el 12-6-82, Libro 2, Fº 143, Nº 787. 42) EMPRESA SAN BOSCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San Justo, Provincia de Buenos Aires, Libertador General San Martín 3551/3, inscripta el 8-11-55, Fº 170, de S.R.L., Nº 238 del Registro de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 43) A.B.L.O. S.A., con domicilio en General Cerri 1348/60, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C., el 27-7-84, Nº 5091, Libro 99, Tomo "A" de S.A. 44) COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio Perdriel 851, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J., el 1-6-76, Nº 1314, Libro 85, Tomo "A" de S.A. 45) COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en La Rioja 70, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C., el 17-7-56, Fº 199, Nº 1288, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 46) TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 751, 5º P., Cap. Fed., inscripta en la I.G.J., el 1-4-92, Nº 2539, del Libro 111, Tomo "A" de S.A. 47) E.A.C.S.A. (EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA), con domicilio en Hipólito Yrigoyen 962, Pcia. de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes, el 14-6-91, Nº 4550, Libro 26, Fº 9, de Sociedades Comerciales. 48) ORMAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, 11º p., Cap. Fed., inscripta en el R.P.C., el 17-5-57, Nº 601, Fº 372, del Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 49) ROMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio en Río Limay 1853, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J., el 5-11-92, bajo el Nº 10.698, Libro 112, Tomo "A" de S.A. 50) D.G.T. ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Córdoba 669, 8º p., Of. "A", Cap. Fed., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 16-5-78, Nº 1369, Libro 88, Tomo "A" de S.A. 51) COMINTERSA, COMERCIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Diagonal 74 Nº 969, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 23-11-79, en la Matrícula 4655 y artículo 60 Ley 19.550, Sociedades Comerciales, Departamento Registral. Denominación: TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. Sede social: Carlos Pellegrini 1023, 8º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, el cumplimiento de la concesión integral de la explotación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, la operación de trenes y atención de estaciones, el mantenimiento de material rodante, infraestructura y equipos y todas las demás actividades complementarias, accesorias y subsidiarias para una adecuada gestión, administración, mantenimiento, conservación y explotación de la concesión de la explotación integral del Grupo de Servicios Número 5 de la Red Ferroviaria Nacional del ramal General San Martín de Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima (FEMESA), adjudicado en concesión pública de acuerdo a las disposiciones de la Ley 23.696 y los decretos 666/89 y 1105/89 y el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación a tal efecto. Para ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años desde su inscripción registral. Capital: $ 5.000.000.-, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una (2.550.000 clase "A", 5 votos y 2.450.000 clase "B", 1 voto). Representación legal: Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento, ausencia, licencia o excusación de aquel. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente: Juan Carlos Loustau Bidaut; Vicepresidente: Luis Carral; Directores Titulares: Carlos Alberto Romero Feris y Fernando María Jantus de Estrada. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Norberto Raúl Lisera, Arturo José Arrizabalaga y Eduardo Celedonio, María Racedo; Síndicos Suplentes: Dora Beatriz Ayala, Federico Ricardo Ovejero García y Diego Pablo Povolo.

El Escribano
Nº 44.062

ULTRALEAD CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "ULTRALEAD CHEMICAL SOCIEDAD ANONIMA", por Escritura Pública del 23/2/94, folio 50, Registro 860 de Capital Federal. Socios: dos. 1) Antonio Carlos Altieri, argentino, soltero, titular de D.N.I. 4.243.678, 63 años de edad, comerciante. 2) Julio Andrés Peñaloza, argentino, soltero, 32 años, comerciante, titular de D.N.I. 14.951.204, ambos domiciliados en Sarmiento 1587 piso décimo. Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sarmiento 1587, piso décimo departamento siete. Objeto: 1) Comercial: venta y distribución de productos químicos de higiene y seguridad industrial, y lubricantes industriales y automotrices de equipamientos industriales. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados al rubro dos. 2) INDUSTRIAL: Elaboración industrial, lubricantes industriales y automotrices. La fabricación se hará con formulaciones propias y o de terceros. Capital: $ 12.000; ciento veinte acciones ordinarias al portador de cien pesos de valor nominal cada una, cada acción confiere derecho a un voto. Dirección y Administración: Directorio. Representación social: Presidente del Directorio: Antonio Carlos Altieri; Fiscalización: se prescinde de sindicatura: Director Suplente Julio Andrés Peñaloza. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Disolución: art. 94 L.S. Liquidación: art. 98, art. 102.

La Dictaminante
Nº 75.427

UNICREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23-2-94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-2-94; Aumento de capital; renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y de acrecer, arts. 194 y 197 Ley 19.550 y modificación del Art. 4º Cap.: $ 1.650.000.

El Apoderado
Nº 75.391

UNTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/2/94. Socios: Rodolfo Alfredo Vázquez, nació 8/11/56, DNI 12.464.769, domiciliado en Las Heras 5214, Villa Martelli, prov. Bs. As. y Horacio Raúl Labombarda, nació 6/9/58, DNI 12.463.012, domiciliado en Cabildo 1406, 10º B, Capital; argentinos, casados, contadores públicos nacionales. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 2) Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencias médicas, medicina prepaga con la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 3) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitarios, médico arquitectónico y médico legista. 4) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 5) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 6) Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgicos y de todos otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano). 7) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 8) Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 9) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 10) Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 11) Asesorar, evaluar, y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 12) Fabricación, comercialización importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". 13) Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires) obras sociales del sector privado. 14) Uno de los integrantes del directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener ingerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se relacione con el artículo 4º de la Ley Nacional Nº 17.132. 15) Cuando así lo requieren las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante otorgado por la autoridad competente. 16) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. 17) Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas royaltys, licencias y modelos industriales o no. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 10 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Presidente: Rodolfo Alfredo Vázquez; Director médico: Juan Carlos De Gennaro; Director Suplente: Horacio Raúl Labombarda. Sede Social: Tucumán 540, 16º "H", Capital Federal.

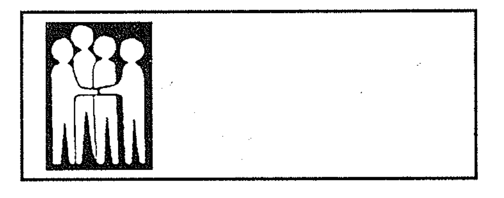
La Autorizada
Nº 44.117

YACIMIENTO RIO NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Carlos Germán Crivelli, argentino, casado, ejecutivo, 43 años, C.I.P.F. 6.589.794, Nahuel Huapi 3961 Cap. Fed., y Martín Ruete Aguirre, argentino, casado, ejecutivo, 44 años, C.I.P.F. 4.528.205, Esmeralda 1180, Cap. Fed. Denominación: YACIMIENTO RIO NEUQUEN S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Maipú 1300; Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; b) el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados y el comercio de hidrocarburos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmueble; constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas y cualquier otro derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios ya sea como locadora o locataria; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques; pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, ya que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sin embargo no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Pub. Com. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 12 titulares, con igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Director titular: Presidente: Martín Ruete Aguirre. Director Suplente: Carlos Germán Crivelli. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o dos Directores en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31 marzo c/año. Esc. 86, Fº 309, Reg. 249 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 44.107



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se rectifica publicación de fecha 06/12/93, Recibo Nº 69.182. Constitución del Instrumento Privado 30/11/93.

El Autorizado
Nº 75.431

ACUATIC-HAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osvaldo Enrique Menéndez: argentino, casado, treinta y siete años, Profesor de Educación Física, D. N. I. Nº 11.842.687, domicilio: Monroe 1094, 6º "A", de esta Capital; Patricia María Malik de Tchara de Menéndez, argentina, casada, treinta y cinco años, Profesora de Educación Física D. N. I. Nº 13.153.747, domicilio : Monroe 1094, 6º "A"; y María Eugenia Menéndez: argentina, viuda, treinta y cinco años, Licenciada en Letras, D. N. I. Nº 13.386.363, domicilio Soler 3704, 4º "A". Denominación: ACUATIC-HAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de constitución: Marzo treinta y uño de mil novecientos noventa y tres. Duración: noventa y nueve años. Objeto: Actividad deportiva Enseñanza de Natación y Servicios inherentes a la Educación Física

en general. Capital: Pesos diez mil, dividido en mil cuotas de $ 10.- cada cuota valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 400 cuotas la Sra. María E. Menéndez, 300 cuotas el Sr. Osvaldo E. Menéndez; y las 300 restantes la Sra. Patricia de Menéndez. Administración: indistintamente a cargo de los Socios gerentes en cada uno de todos los ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio: Soler Nº 3704, Piso 4º "A", de esta Capital. Gerentes: Osvaldo Enrique Menéndez, Patricia María Malik de Tchara de Menéndez y María Eugenia Menéndez.

El Abogado
Nº 44.047

A. R. C. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10/2/94, Sergio Adrián Bosi, argentino, casado, 1/4/61, DNI 14.477.994, Córdoba 2650, Piso 7º "B", Capital Federal, Walter René Natalini, argentino, casado, 3/10/60, DNI 14.264.030, Oyuela 441, Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes; Plazo 99 años, Objeto: Pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas a las siguientes actividades: Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, materias primas, frutos y productos manufacturados, o no, materiales, repuestos y accesorios, en especial materiales de guerra, comunicaciones, electrónica referida a la Comunicación satelital y elementos de comunicaciones para las fuerzas armadas y de seguridad, Artículos de camping y deportivos, relacionados con la casa y la pesca y todo otro artículo que pueda ser objeto de comercialización inclusive plantas llave en mano y obras de ingeniería. Las Actividades en las que las leyes lo requieran serán ejercida por Profesionales con título habilitante. Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, servicios, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas, ya sean fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores del país o de empresas radicadas en el exterior. Capital: Pesos dos mil. Ad/Repres./legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Cierre: 31/12. Sede Social Avda. Independencia 1431, Planta baja, Capital Federal, designar gerentes a ambos socios.

Nº 75.390

AMIANCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Público de fecha 12/8/1993 se modifican los artículos 4º, 5º y 6º los que tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social se fija en pesos dos, representado por dos cuotas de pesos uno valor nominal cada una de un voto por cuota, las que son suscriptas e integradas de la siguiente forma: Don Urso B. Humberto 1000 cuotas $ 0,5 y a don Eduardo Raúl Auleta, 1000 cuotas $ 0,5. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La Cesión de cuotas es libre entre los socios salvo cuando se modifique el régimen legal de las mayorías las cuotas no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo del 50 % del capital social. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios y a la sociedad tal decisión indicando el nombre del interesado y el precio de la misma, quienes se pronunciarán dentro de los 15 días de quedar fehacientemente notificados. Se presumirá su consentimiento si no se justificara la oposición en igual forma. En caso de formularse oposición a la cesión el socio puede recurrir ante los Tribunales Ordinarios del domicilio social. Novena: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios, con el cargo de gerentes. La firma será indistintamente con anteposición del sello social, no pudiendo comprometer a la misma en actos ajenos al objeto social, fianza o garantías a terceros. En caso de disposición o gravamen del bien inmueble se requerirá la firma de todos los socios. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, conforme con el art. 1881 del Código Civil y art. 9 Título X, Libro II del Código de Comercio. Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas, otorgar poderes especiales con el objeto y extensión que estimen conveniente.

El Abogado
Nº 44.120

AMIANCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Instrumento Privado el 4/3/1991 Ana Concepción Bianchi, argentina, comerciante cedió a favor de Humberto Blas Urso, argentino, comerciante y a Silvana Susana Stella, argentina, comerciante, 666 cuotas de 10 australes valor nominal en partes iguales, transfiriendo a los cesionarios todos sus derechos de la firma social inscripta 20/10/88 bajo el Nro. 6423 Libro 90 SRL.

El Abogado
Nº 44.121

AMIANCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Por Instrumento Público el 2/12/1992 Silvana Susana Stella, argentina, soltera y Mario Eduardo Auleta, argentino, casado dicen: Que con fecha 12/5/1992 ante el Escribano Atilio Di Pace en el folio 331 del Registro 104 de Avellaneda la primera cedió al segundo 500 cuotas que le correspondían de la firma social AMIANCENTER SRL cuando en realidad cedía 1000 por la presente se rectifica la cesión siendo las cuotas cedidas 1000.

El Abogado
Nº 44.119

ARGENPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/2/1994. 2) Gelacio Lombardo Mautino Angeles, Peruano, ingeniero, soltero, nacido el 23/12/1955, con D. N. I. Nº 92.788.480, con domicilio en la calle Vidal 4396, Capital Federal; Candelaria Catalina González Alarcón, Peruana, soltera, comerciante, nacida el 19/01/1958, con pasaporte Peruano Nº 827.452, domiciliada en la calle Franklin D. Roosevelt 3231, Piso 5º "D", Capital Federal, y Feliciano Víctor Mautino Angeles, peruano, soltero, estudiante, pasaporte peruano 1.258.756, nacido el 15/2/1968, domiciliado en Vidal 4396, Capital Federal. 3) "ARGENPER S. R. L." 4) Av. Corrientes 2451, piso 1º, local Central, Capital Federal. 5) 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Gestión de trámites, por cuenta y orden de terceros; servicios de mensajería, cadetería y mailing, recepción de encomiendas y/o bultos de todo tipo y tamaño, entrega puerta a puerta distribución de sobres revistas, impresos, facturas, cobranzas, y todo otro bien material de entrega domiciliaria. Exportación e importación: De bienes de consumo y de capital, artesanías, productos tradicionales alimenticios o no, servicios técnicos y profesionales, representaciones comerciales en el país o en exterior pudiendo suscribir todo tipo de contratos y convenios con empresas públicas o privadas, organismos oficiales y privados Estados de gobierno nacional, provincial y municipal o particulares interesados, contando con vehículos propios y/o de terceros, contratando empresas de transportes cuando su actividad así lo requiera. 8) Pesos diez mil. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. Se designa Gerentes los tres socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 75.424

BELLSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 10 de febrero de 1994: Gustavo Alejandro Spósito, argentino, casado en 1ras. nupc. c/Silvia Beatriz Dávila, nac./29-10-59, comerciante, D. N. I. 13.922.408, dom/Deán Funes 262, Dpto. B, Bernal, Ptdo. Quilmes, y Silvia Haydée Riscino, argentina, casada en 1ras. nupc. c/Daniel Alberto Bolognesi, comerciante, nac./29-7-58, DNI 12.677.706, domiciliada en Veracruz 2004, Lanús Oeste, constituyeron "BELLSUR S. R. L." con domicilio en Yerbal 5950, piso 5, departamento F, Capital Federal. Objeto: a) La compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de aparatos, repuestos y accesorios relacionados con la telefonía y afines; b) prestar servicio de mantenimiento, instalación y/o reparación de los elemento mencionados en el apartado a). Capital: $ 1.000.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta, de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Gustavo Alejandro Spósito. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 44.098

BITPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación del 09-02-94, según recibo Nº 0030-00074864 se consigna el domicilio de la Sra. Mirta Leonor Rissotto de Bitti, Sucre 2480, 7º, "14", Capital Federal.

Nº 75.429

CERRANOR ALUMINIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/2/94. Socios: Eduardo Enrique Onetto, 26 años, argentino, soltero, técnico mecánico, DNI: 18.284.542, Bernardo de Irigoyen 1082, 6º "23", Capital; Marcelo Pablo Coppola, 26 años, argentino, casado, Técnico Mecánico, DNI: 18.284.973, Asunción 1522, Martínez, José Enrique Onetto, 50 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.427.663, Edison 732, Martínez. Denominación: "CERRANOR ALUMINIOS S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de la carpintería, metálica y madera, a medida y standard, herrería de obra y vidriería. La comercialización, comisión, consignación, representación, alquiler y distribución de aluminio, vidrios, aberturas, máquinas, herramientas y accesorios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 10.000.- Administración: Eduardo Enrique Onetto y Marcelo Pablo Coppola. Cierre del Ejercicio: 28-02. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1082, 6º "23", Capital.

La Autorizada
Nº 75.405

CINEMATOGRAFIA MAJESTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 72 del 4-2-94, Registro 581 de Capital. Cesión de cuotas: Antonio Guido Cafaro, argentino, nacido 24-11-22, empresario, DNI 4.495.231, casado, y Aída Inchausti de Cafaro, argentina, nacida el 17-4-28, comerciante, LC 1.334.040, ambos domiciliados en Muñiz 585, piso 3º "6", Capital ceden a Gustavo Daniel Mir, argentino, nacido el 2-11-68, soltero, comerciante, DNI 20.536.822, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2550, Olivos, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 300 cuotas que los primeros tienen y le corresponden en la sociedad CINEMATOGRAFICA MAJESTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Pueyrredón 230. Renuncia Gerente: La Sra. Inchausti de Cafaro renuncia en este acto al cargo de Gerente que detentaba en la empresa. Modificación: art. segundo: "Tiene por objeto las siguientes actividades: La explotación de los cines Pueyrredón Plaza I y Pueyrredón Plazo 2 sitos en Av. Pueyrredón 230, de Capital Federal, pudiendo explotar otras salas cinematográficas. Realizar presentaciones cinematográficas, teatrales y cualquier otro tipo de exhibiciones. Anexar comercios tales como kioscos, bares, etc. Realizar importaciones para su objeto específico. Capital: pesos 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- c/u valor nominal. Plazo 50 años a partir del 1º enero 1977. Gerentes: Antonio Guido Cafaro y Gustavo Daniel Mir y el uso de la firma será ejercido en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 75.476

COMME IL FAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de sede social. Por instrumento privado del 21/2/94. Antonio Cachada Jaques, portugués, casado, empresario, domiciliado en Anacleto Rojas 621, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 5.769.536, nacido 08/8/50, vende, cede y transfiere las 7000 cuotas sociales de la que es titular y que configuran el 70 por ciento del capital social y la totalidad de su participación social en la empresa a: la Sra. Ximena Sundblad, argentina, empresaria, con D. N. I. Nº 20.410.232, domiciliada en la calle Callao 1341, 6º "A" Capital Federal, nacida 08/8/68, casada, la cantidad de 4000 cuotas sociales por $ 4.000, y al Sr. Carlos Alberto Jaques, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 12.171.485, domiciliado en Dr. Rotta 636, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, nacido 11/7/56, la cantidad de 3000 cuotas sociales por $ 3.000. Nueva composición del capital: Ximena Sundblad 4000 cuotas y Carlos Alberto Jaques 6000 cuotas. Asimismo acuerdan establecer su sede social en la calle Callao 1341, piso 6º, Depto. "A" de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 44.125

COUPLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución de S. R. L. cuyos socios son los señores Fabián Oscar Pérez, empleado, con fecha de nacimiento 2 de setiembre de 1965, D. N. I. 17.408.558, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Villella, con domicilio real en la calle Coronel Seguí Nº 957, de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Carlos Javier Leiva, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Ordoqui, con domicilio real en la calle Emerson Nº 145 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con fecha de nacimiento 12 de marzo de 1968, licenciado en administración de empresas navieras, D. N. I. 20.024.175 y José Luis Ermler, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Malvina Heffner, con domicilio real en la calle Cid Guidi de Franc Nº 211 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con fecha de nacimiento 1 de noviembre de 1954, diseñador gráfico, D. N. I. 11.553.249. Fecha del instrumento: 28 de febrero de 1994. Denominación: "COUPLING S. R. L.". Domicilio social: Yatay Nº 775, piso 7º departamento "D", de Capital Federal. Objeto: El objeto principal de la sociedad será la actividad comercial de los siguientes rubros; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o exterior o para terceros las siguientes actividades en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental: a) Explotación de bares, confiterías, quioscos, polirubros, comercialización de productos alimenticios en todas sus formas en el país o en el extranjero; b) Administración de locales y galerías comerciales, como así también de Propiedades Horizontales en el país y en el extranjero; c) Explotación de locales destinados a juegos de azar, y máquinas electrónicas, acorde a las leyes que reglamenten su ejercicio, en el país o en el extranjero; d) Publicidad en general y en sus más diversas formas, ya sea creación, realización de avisos publicitarios en radio, televisión o industrias gráficas, publicidad estática, cartelería en general, publicidad en la vía pública, videos, editorial, espectáculos públicos, promociones en general, pudiendo anexar en este punto la venta y comercialización de entradas a espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales promocionados; e) representación de otras agencias de publicidad, turismo en general, operadores terrestres y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) Ejecución de trabajos de limpieza, pintura y construcción de inmuebles ya sea con destino comercial o particular, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. Asimismo, la sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: 1) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o podrá recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos

de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. 2) Crear los empleos que juzgue necesarios. Fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. 3) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas. Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 1.000,00 (Pesos mil), que se divide en 100 (cien) cuotas de $ 10,00 (Pesos diez) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Fabián Oscar Pérez, treinta y tres cuotas (33) de capital equivalente a trescientos treinta pesos ($ 330); Carlos Javier Leiva, treinta y cuatro cuotas (34) equivalentes a trescientos cuarenta pesos ($ 340) y José Luis Ermler, treinta y tres cuotas (33) de capital equivalentes a trescientos treinta pesos ($ 330). El aporte del capital indicado está integrado por el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integra el saldo dentro de los dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios, dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Fabian Oscar Pérez; Carlos Javier Leiva y José Luis Ermler, con el cargo de gerentes; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social. Se requerirá la firma indistinta de dos de los tres socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o pera representar a la firma legalmente. Fiscalización de las operaciones sociales: La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento y por cualquiera de los socios o la personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en cada caso, la realización de balances parciales o rendiciones de cuenta especiales. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Abogado
Nº 75.489

DISTRIBUIDORA GIRIBONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 63, del 16-2-94, del Registro 358, se reformó el Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de tres mil doscientos pesos, dividido en cuotas de 1 peso, valor nominal cada una, aportadas por los socios en partes iguales".

El Escribano
Nº 75.413

D. V. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por instrumento privado del 18 de noviembre de 1992, D. V. S. S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 3951 del Libro 93 Tomo S. R. L., cambió su sede social fijándola en Independencia 3927 piso 13 departamento "A" Capital Federal. Publíquese por un día.

La Autorizada
Nº 75.464

D. V. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por instrumento privado del 25 de febrero de 1994, D. V. S. S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 3951 del Libro 93 Tomo S. R. L., modificó su contrato social en la cláusula octava, la cual quedó redactada del siguiente modo: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por los señores Marcelo Eduardo Schmidt y Jorge Alberto Degano, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Será facultad de los socios designar hasta dos gerentes no socios por un plazo de dos años.". Publíquese por un día.

La Autorizada
Nº 75.465

EL CHARQUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Ernesto Ferrari Torres, argentino, nacido el 3 de abril de 1969, hijo de Ernesto J. Ferrari Torres y de Silvia M. Benzon, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, DNI número 20.213.801, domiciliado en Arroyo 836, piso 6, Capital Federal; y Matías Javier Ferrari Torres, argentino, nacido el 24 de mayo de 1971, hijo de Ernesto J. Ferrari Torres y de Silvia M. Benzon, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con DNI número 22.276.086, domiciliado en Arroyo 836, piso 6, Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 22 de febrero de 1994. 3) Denominación: "EL CHARQUITO S. R. L.". 4) Domicilio: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1119 piso 8 Oficina 826 de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) A la fabricación, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y manatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referente a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, alimentos balanceados, aserraderos y todos los productos y subproductos, derivados y elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas o cocinas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, miel, flores, frutas y vinos. b) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, capitalización, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabanero, explotación de tambos, labores de granja avicultura y apicultura. Asesoramiento técnico administrativo agropecuario, prestación servicios para el agro. c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, café, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícolas y floricola. d) Compra, venta, locación, administración de inmuebles rurales y urbanos su financiamiento. Compra, venta, exportación, importación, locación, representación y distribución de máquinas agrícolas y productos agroquímicos. 6) Plazo: 50 años a partir inscripción. 7) Capital Social pesos tres mil ($ 3.000,00) dividido en tres mil cuotas de pesos uno cada una de valor nominal. Cada socio el 50 %. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. 8) La administración, uso de la firma social y representación legal: un gerente socio o no por el término de cinco años, siendo reelegible. Se designan a Carlos E. Ferrari Torres y Matías J. Ferrari Torres indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.066

GOBLINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 7, del 19/2/94 Gonzalo Fernández Ferrari, Juan Antonio Fernández Ferrari; Alejandra B. Fernández Ferrari de Brie; María J. Fernández Ferrari; Hebe B. Manzorro de Fernández Ferrari; vendieron, cedieron y transfirieron a Beatriz Elisa Vaccari, empresaria, DNI. 11.026.375, domicilio Guayara 2328, Capital; y Marta María Ciancaglini, abogada, DNI. 17.683.842, domicilio Suipacha 1049, P. 6, Capital ambas solteras, mayores de edad y argentinas la totalidad de las cuotas sociales (2000) cuotas de GOBLINS S. R. L., reformándose el Artículo 4º. Hebe B. Manzorro de Fernández Ferrari, renunció al cargo de gerente, aceptando el cargo de gerentes Beatriz Elisa Vaccari y Marta María Ciancaglini.

El Autorizado
Nº 75.441

GONZALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: "GONZALO S. R. L.". 1) Instrumento privado. 2) 30/11/93. 3) Fernando Omar Santin, argentino, soltero, comerciante, 11/3/68, DNI. 20.230.215, Puan 120, Capital Federal; Alejandro Santin, argentino, soltero, comerciante, 2/10/60, DNI. 14.027.598, Puan 120, Capital Federal. 4) Paraguay 411, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10, valor nominal c/u. 7) Ambos socios gerentes y con uso de la firma social. 8) 30/11 de cada año. 9) Explotación de playas de estacionamiento y garage de toda clase de vehículos automotores, en inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo asimismo brindar en dichos establecimientos todo tipo de servicios de asistencia técnica, mecánica, eléctrica o de cualquier otra índole a vehículos automotores, así como instalar dentro del establecimiento destinado a garage locales de venta de golosinas, cigarrillos y toda clase de artículos comestibles y/o expendio de bebidas de toda clase.

El Socio Gerente
Nº 44.090

GRAPHIC PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 73. Folio: 180, 22-02-1994. Esc. Sara I. Rudoy de Imar. Reg. Not. 982. Capital Federal. 1 - Constitución social: GRAPHIC PLAST S. R. L. 2- Néstor Fabián Sosa, argentino, casado, comerciante, 28-7-1964, DNI. 17.256.751, y Sandra Pilar Mancuso, argentina, casada, docente, 27-5-1966, DNI. 18.127.439, ambos domiciliados en Fragio 1215, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 3: Duración: 99 años. Tercera: Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de tercero, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a- importación y exportación. b- comercialización, y/o fabricación, de artículos de librería, juguetería, regalería, y en general de toda clase de mercadería, productos y subproductos, industrializados o no, ejerciendo representaciones, consignaciones y mandatos, de empresas relacionadas con el presente objeto. A tal fin, la sociedad, podrá realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4- Capital: $ 2.000 (2000 cuotas $ 1 v/nom. c/u). 5- Administración: A cargo de Néstor Fabián Sosa. 6- Cierre ejercicio: 31-12 cada año. 7- Sede: Pte. José Evaristo Uriburu 674 1 "7", Capital Federal. 8- Gerente: Néstor Fabián Sosa. 9: Integ.: Néstor Fabián Sosa 1800 cuotas; Sandra Pilar Mancuso 200 cuotas (integ. 25 %).

La Escribana
Nº 44.132

IKERU PARQUES Y JARDINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión total de cuotas Miriam Gabriela Arrigoni, DNI. 16.454.661 cedió la totalidad de cuotas sociales, o sea 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, a favor de Orlando Antonio Combina, argentino, viudo, nacido 13-11-25, L. E. 6.265.109, maestro mayor de obras, domicilio Balbastro 2259, Capital Federal. b) Escritura del 22-02-94, Folio 24, Registro 1436 a cargo Esc. V. S. L. Carballo.

La Escribana
Nº 75.480

INTELGAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/2/94 Guillermo Alberto Pombo cedió a Silvina Gabriela Pombo 20 cuotas y a Gabriela Delia García, argentina, casada, docente, 49 años, DNI. 4.831.271 y a Guillermo Martín Pombo, argentino, soltero, empleado, DNI 22.862.440, nacido 8/7/72, ambos calle Italia 3247, Florida, Buenos Aires, 25 cuotas a cada uno, reformándose artículo 5. Renunció a su cargo de gerente Gabriela Delia García y se designó gerente a Guillermo Alberto Pombo, reformando artículo 8. Representación: un socio gerente.

La Apoderada
Nº 44.040

JORGE CORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17 de febrero de 1994, Nº 74, Fº 147 del Registro Nº 42 de Capital, se constituye "JORGE CORES S. R. L.". 1) Socios: Jorge Fabián Cores, 29 años, argentino, D. N. I. 17.479.375; María Ester Esquivel Villar, paraguaya, mayor de edad, D. N. I. 92.185.376, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Tieghi 2439, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Objeto: Dedicarse a la elaboración, distribución, venta y reparto de productos alimenticios, bar, confitería, cafetería, salón de té, restaurant y servicios de lunch. 4) $ 20.000. 5) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 6) Administración, representación legal: Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 7) Sede social: Avenida Santa Fe 928, planta baja, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 44.082

JUSTO POLISHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/12/93. Cesión de todas las cuotas de Víctor Andrés Pociurko y de Miguel Pociurko a Jorge Alberto Scalerandi, empresario, nacido el 23/9/61, DNI. 14.893.225, M. Pelliza 1728, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Patricia Inés Scalerandi, psicomotricista, nacida el 11/6/58, DNI. 12.493.512, Campana 4260, Capital; ambos argentinos y casados. Renuncia al cargo de gerentes por los cedentes. Traslado del domicilio a la Av. Fco. Beiró 4294, 1º, H, Cap. Gerente: Jorge Alberto Scalerandi.

El Apoderado
Nº 44.072

LAVADERO PIEDRABUENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30-12-93. 2) Guillermo José Jerochim, argentino, 11-1-49, casado, comerciante, L. E. 7.660.773, San Nicolás 360, Capital; José María Negro García, español, 12-7-41, divorciado, C. I. 5.067.226, técnico industrial, Antonio Malaver 3860, Florida, Provincia de Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a taller de lavado, planchado y tintorería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital: Diez mil pesos representado en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en parte iguales. 6) Gerencia: Guillermo José Jerochim y/o José María Negro García en forma indistinta. 7) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. 8) Domicilio Social: Aranguren 3670, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 75.438

LOCOCO Y CIA. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Vazquez Lococo, 39 años, casado, argentino, publicista, con domicilio en Corrientes 2940, 3er. piso, Dto. 7º, Capital Federal; y Adriana Haydee Sartor, 28 años, casada, argentina, publicista, con domicilio en Corrientes 2940, 3er. piso, Dto. 7º, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 25-2-94; 3) Denominación: LOCOCO Y CIA. PRODUCCIONES S. R. L.; 4) Domicilio: Capital Federal; 5)

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la producción, representación, comercialización y contratación en: 1) Diseño gráfico, publicidad, promoción, fotografía, filmación, impresión, grabación, comerciales, singles, artes audiovisuales en general, y productos cosméticos y afines, 2) En medios gráficos, televisivos por cable o aire, radiales, en vía pública y/u otros, 3) De artistas, modelos, cantantes y/u otras personas físicas o jurídicas del medio. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 3.000; 8 y 9) Administración y Representación a cargo de los gerentes, duran 5 ejercicios, son reelegibles, fueron designados Roberto Vazquez Lococo y Adriana Haydee Sartor; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 75.414

LORETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 22/2/94 entre Eduardo Luis Posanzini y José Fernández Vazquez, únicos socios de "LORETO S. R. L." resuelven: Eduardo Luis Posanzini, cede, vende y transfiere a José Fernández Vazquez, y Miguel Angel Saavedra, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI: 12.947.136, calle 863 Nº 2675, San Francisco Solano, 500 cuotas de $ 0,001.-, renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 0,50.- Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 1.- 5º) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Gerente: José Fernández Vazquez.

La Autorizada
Nº 75.406

MAREXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 24/2/94. Socios Néstor Ruben Alvarez, argentino, casado, comerciante, LE 5.468.251, nacido 25/2/37, y María Alejandrina Alvarez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28/10/67, DNI 18.476.472, ambos Simón de Iriondo 511, Victoria, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, explotación, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación, consignación y representación de artículos para el cuidado, alimentación y tratamiento de la salud humana y/o animal. Agricolaganadera: explotación agrícolaganadera en general, frutihortícola, cultivos forestales y de granja, pudiendo producir, elaborar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar, tener representaciones y consignaciones de todo tipo de animales y/o productos provenientes de dicha explotación. Capital $ 4.000.- Representación uno o más socios gerentes, en forma indistinta. Gerente: Néstor Rubén Alvarez. Cierre: 31 de enero. Sede: Av. Corrientes 1319, piso 5, de esta Ciudad.

La Apoderada
Nº 44.041

firma: Indistinto. Cláusula 6º: Director técnico: Marcelo F. Sarquis.

El Autorizado
Nº 44.055

MICRORED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Gabriel Osvaldo De la Cuesta, argentino, casado, comerciante, domicilio El Resero 181, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. DNI. 13.664.185 y María Zulema De La Cuesta, soltera, argentina, comerciante, domicilio El Resero 181, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. DNI 17.278.831. 2) Instrumento del 22/2/94. 3) "MICRORED S. R. L.". 4) Montevideo 666 Piso 11 Of. 1104, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta de mercaderías, en especial de artículos para la instalación y cableado para transmisión de señales de televisión. b) Importadora y exportadora c) Inmobiliaria d) Constructora e) Mandatos y servicios. Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 20 años. 7) $ 10.000. 8) Administración y fiscalización a cargo de dos gerentes en forma conjunta por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Gabriel Osvaldo De La Cuesta y María Zulema De La Cuesta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 75.488

PLUVIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-2-94, los señores José Roberto Carambia, argentino, casado, nacido el 13-9-48, industrial, D. N. I. Nº 5.099.899, domic. Soldado de Malvinas Nº 824, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Cirillo, argentino, casado, empresario, nacido el 24-12-47, D. N. I. Nº 8.268.264, domic. Gervacio Méndez Nº 2021, Ciudad y Partido de Munro, Provincia de Buenos Aires y Astrea Lahusen, arg., nac. 12-1-55, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.788.472, domic. Ricardo Güiraldes Nº 824, Acassuso, Part. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "PLUVIUS S. R. L., con un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de realizar la fabricación, instalación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos y sus piezas y accesorios por cuenta propia, por contrato o encargo para terceros, tales como bombas de agua, filtro para piletas, conductos de agua y afines. Con un capital de $ 10.000.- El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Representación Social: el Sr. Carambia y la Sra. Lahusen como socios gerentes. Domicilio: Av. Las Heras Nº 1703, piso 15º, dto. "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 44.128

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, acopio, empaques, distribución y fraccionamiento de fruta y hortalizas y de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados y bebidas alcohólicas o sin alcohol; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, fraccionamiento de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o suburbanos y/o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, Liliana Galati 2550 cuotas y Francesco Reale Filho 2450 cuotas. Las cuota se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración, dirección y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las previstas en los arts. 1881 Cód. Civil y 9 del Dec-ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000. Queda designada gerente en este acto la socia Liliana Galati; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.; Plazo de duración: 50 contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado
Nº 44.033

STAND ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la publicación del día 17/2/1994. Bajo recibo Nº 27.832 se omitió, al señor Juan Carlos Estrella, DNI. 0.586.653, como socio gerente.

Nº 75.463

SUR IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transcripción del objeto social de la sociedad SUR IMAGEN S. R. L. cuya síntesis fuera publicada en el B. O. Nº 27.823-2a. Secc. el 4/2/94: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos en los ámbitos nacional y provincial. Ello a través de la adquisición, explotación de sanatorios, centros de diagnóstico, policonsultorios y todo otro centro asistencial de la salud, así como la atención médica de pacientes privados o derivados de obras sociales u organismos que los reemplazaren en el futuro, sistemas de medicina pre-pagas, empresas públicas o privadas, cualesquiera sea la forma jurídica que adopten. Todo ello abarcando la prestación de servicios médicos y auxiliares de la medicina, mediante la atención clínica del paciente, la realización de todo tipo de estudios, diagnósticos de baja, mediana y alta complejidad y tratamientos ambulatorios o con internación, clínicos, quirúrgicos, neurológicos, psiquiátricos, psicológicos, de laboratorio, con el solo límite de lo prescripto por el Decreto Nº 17.132 del arte de curar; b) La compra-venta, importación, exportación y comercialización de equipamiento tecnológico médico y sus accesorios. A los fines de este artículo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

El Autorizado
Nº 75.453

TIRAS Y CUADROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricia Schneier, arg., casada, edad 46, domiciliada en Av. Córdoba 3431, Piso 5º "A", Cap. Fed. con DNI 1.827.233, Empleada Fernando Javier Sendra, arg., casado, edad 44, domiciliado en Esmeralda 1271, piso 10º "89", Capital Federal, L. E. 7.704.897, empleado. 1) Denominación: "TIRAS Y CUADROS S. R. L. 2) Sede social: Uruguay 618 1º "B", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales filiales y representantes en el interior y exterior del país. 3) Vigencia: 20 años. 4) Objeto: La realización por cta. propia o de 3ros. de: Servicios: Mediante la distribución de artículos, fotografías, tiras humorísticas y notas para diarios, revistas, editoriales y la industria gráfica en general. Comerciales: Importación, exportación, compraventa de artículos, accesorios o subproductos relacionados con su actividad de servicios. Compraventa de papeles para impresión capitales para comercios, industrias y empresas en general públicas o privadas, acciones y papeles de comercios en general o real. cpra. vta. de títulos públicos y privados y toda otra actividad financiera relacionada con su objeto, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Cpra. Vta. arrendamiento, alquiler de inmuebles urbanos y rurales ya sea con fines de explotación o no, inclusive aquellos regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. 5) Capital: $ 5.000.-, dividido en 5000 cuotas $ 1.- c/u suscriptas: Patricia Schneier 2500 cuotas. $ 2.500.-. Fernando Javier Sendra 2500 cuotas, $ 2.500, ambos integran el 25 % de lo suscripto en efectivo 6) Administración y Representación: La administración y el uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. 7) Mandato: Los gerentes duran en sus funciones por tiempo indeterminado. 8) Cierre ejercicio: 31 de enero. 9) Las cuotas son libremente transferibles. En la ciudad de Buenos Aires a los 25 días de febrero de 1994.

La Gerencia
Nº 75.441

MASTER COBERTURA ODONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 18/10/91. 2) Enrique Eduardo Longuini y Patricia Gabriela Luján, ceden la totalidad de las cuotas a: Daniel Osvaldo Fabis, argentino, 30/10/59, casado, licenciado en seguros, D. N. I. 13.597.444, Melo 1360, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 4000 cuotas; Daniel Roberto Donato, argentino, 5/1/56, técnico mecánico, D. N. I. 1.876.638, Nueve de Julio 2153, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; 4000 cuotas Viviana Elena Mondet, argentina, 22/11/56, casada, docente, D. N. I. 12.486.634, P. Mariño 264, Témperley, Provincia de Buenos Aires 3000 cuotas y Nélida Graña, argentina, 24/9/38, casada, ama de casa, L. C. 3.771.096, Estanislao Zeballos 520, Témperley, Provincia de Buenos Aires; 4000 cuotas. 3) Modifica domicilio. Modifica cláusula 1º: España 13, P. 2 "G", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, antes en Zañartú 1286, Capital Federal. 4) Modifica cláusula 4º: Capital A 15.000.000. Cláusula 5º: Administración socios. 99 ejercicios. Representación legal: Gerentes. Uso de

PUERTO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 23/2/94. Cesión de todas las cuotas de Héctor Luis Lopez Carrasco a Claudia Alejandra Reinaldo, argentina, soltera, médica, nacida el 18/5/64, DNI. 16.974.604, Av. Pavón 3050, Capital.

El Apoderado
Nº 44.070

SAO SHOZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Liliana Galati, argentina, casada, con José Antonio Albamonte, nacida el 14/4/59, D. N. I. 13.212.762, comerciante, domiciliada en Honduras 3736, Cap. Federal; Francesco Reale Filho, brasileño, soltero, nacido el 9/4/68, con documento de identidad expedido en el Estado de San Pablo Nº 30.261.575-1, domiciliado en Rua Dr. Ulhoa Cintra 842 de Mogi Mirim, San Pablo, Brasil, comerciante. Instrumento de constitución: privado del 3/2/94; Denominación: SAO SHOZE S. R. L. Domicilio: Bulnes 1420 piso 6, Cap. Federal. Objeto: Realizar por

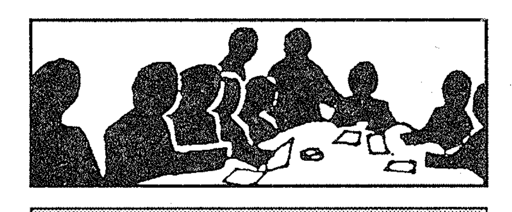
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 17:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192 - 3er piso - Oficina 3720 - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nro. 26 que finalizará el 31/12/93.
2º) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 28/03/94.
3º) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 23 de febrero de 1994.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 3/3 Nº 75.270 v. 7/3/94

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 18:30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192 - 3er. piso - Oficina 3720 - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del ofrecimiento efectuado por el Banco Hipotecario Nacional (Resol. del Directorio Nro. 10/94), relacionado con la venta al Club del Personal del Banco Hipotecario Nacional del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección C - Fracción I - Parcela VII - Villa Celina - Part. de la Matanza.
2º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 23 de febrero de 1994.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 3/3 Nº 75.268 v. 7/3/94

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

CALENDARIO ELECTORAL

Conforme a lo señalado en el art. 59 de los Estatutos Sociales, se fija el siguiente calendario electoral:
1º) Fijar para el día 28/03/94 la realización de los comicios para la elección de los Miembros de la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas que toman posesión de sus cargos el primer día hábil del mes de abril de 1994. Dicho acto se realizará en la sede del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192 - Capital Federal.
2º) La oficialización de las listas podrán efectivizarse en la oficina de la Secretaría del Club, sita en la calle Defensa 192 - 3er. piso - Nro. 3720 - Capital Federal; hasta el 18/03/94 a las 16:00 horas, presentándose ante la Comisión Escrutadora designada a estos efectos y que integran los Señores: Ricardo Biondo, Daniel Martínez, Carlos Liniers, Carlos Rodríguez Amato, Jorge Freire y Héctor Losurdo.
Comisión Directiva, 23 de febrero de 1994.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 3/3 Nº 75.269 v. 7/3/94

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S. A. - COVIMET S. A.
Registro I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1994, a las 11 horas en el local de la Avenida España y Brasil, de la Costanera Sud de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Modificación de los artículos 15 y 19 del Estatuto Social.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.256 v. 9/3/94

"H"

HOTEL LA PERLA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de marzo de 1994 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Jujuy 36, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.305 v. 9/3/94

"L"

LAR GALLEGO
S. A. C. I. Y. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de marzo de 1994 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.304 v. 9/3/94

"M"

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Juan D. Perón 315, 3º piso, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1994 a las 12 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.325 v. 9/3/94

"P"

POLIPLAST
S. A. I. C.
Nº de Registro de la I. G. J: 19.743

CONVOCATORIA

Se convoca en "Segunda Convocatoria" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 1994 a las 19.00 horas, en la sede de la sociedad, calle Manuel Solá 4454, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Inc. 1º) de la ley 19.550/72 y ley 22.903/83, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1993.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Número y elección de directores por un año.
El Presidente
e. 3/3 Nº 75.339 v. 7/3/94

"T"

TELIMPER
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELIMPER SACI a realizarse el día 22 de marzo de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del número de Directores en arreglo a lo previsto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.330 v. 9/3/94

TELIMPER
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TELIMPER SACI a realizarse el día 22 de marzo de 1994 a las 10 y 30 hs. en primera convocatoria, y a las 11 y 30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Síndico Titular.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.329 v. 9/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Leonardo Gustavo Baginski, D.N.I. 20.442.493, domiciliado en Antezana 74, Piso 3, Dto "16" de Capital Federal, avisa que vende a el Sr. Radamés Edmundo Galeotti - C.I. 4.722.811, domiciliado en Malvinas Argentinas Nº 296 Piso 10º Dto "D", Capital Federal, el fondo de comercio del negocio "La Bahía" en AV. LA PLATA Nº 626 - Capital Federal, rubro fiambres, quesos y productos alimenticios. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en domicilio del negocio.
e. 3/3 Nº 75.300 v. 9/3/94

"E"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), Oficinas Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan que Enrique Nogueira Fariñas, domicilio Talcahuano 452 2º P. Cap., Vendió a Enrocar SRL, Domicilio Talcahuano 452 2º P. Cap., la Confitería, despacho de pan, elaboración y venta de facturas, masas, y postres sito en EDIFICIO 110 MODULOS A y B BARRIO GRAL. MANUEL SAVIO, Capital Federal. Reclamos de Ley en Nuestras oficinas.
e. 3/3 Nº 43.957 v. 9/3/94

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan: Enrocar SRL., domicilio Talcahuano 452 2º P. Capital Vende a María del Carmen Perrone, domicilio Sarmiento 1652 Cap. la confitería, elaboración y vta. de facturas, masas y postres, despacho de pan sito en EDIFICIO 110, MODULOS A y B, BARRIO GRAL. SAVIO, Capital Federal, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/3 Nº 43.958 v. 9/3/94

El Dr. Jorge Oscar Markmann, abogado, Tomo 9 Folio 191 con domicilio en la calle Uruguay 292, Piso 2º, oficina 2º, Capital Federal, Avisa que R.P.M., S.A., con domicilio real en la calle Cerrito 1266, Piso 3º, "14" Capital Federal vende libre de deudas, gravámenes y con personal a Indelca S.A. con domicilio en la calle Uruguay 292, Piso 2º, Oficina 2º, el fondo de comercio del rubro Manufactura del Caucho, sito en la calle EINSTEIN Nº 2, Parque O.K.S., Garín Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en su estudio en el plazo legal.
e. 3/3 Nº 43.917 v. 9/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADHECIN
S. A. C. e I.
Reg. IGJ Nº 22.319

Comunica cesación al 30/11/92 como Directores Titulares de Enrique Drimer y Roberto León Drimer (art. 60 Ley 22.903).
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.342 v. 3/3/94

ALFA HOGAR
S. A.
Registro 13.488

Hace saber asamblea 30/12/93 aumentó capital de pesos 1.000 a pesos 5.000. Se invita accionistas suscribir acciones ordinarias, clase "A", al portador, 5 votos c/u valor pesos uno, por un total de pesos 4.000 representativos de 4.000 acciones, al contado. Preferencia 30 días según estatutos y art. 194 ley 19.550.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.317 v. 7/3/94

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
S. A. En Liquidación
Expte. Nº 36.106

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1993 de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 1787 del 26/8/93 del P.E.N., declaró en estado de Disolución y Liquidación a la sociedad Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Sociedad Anónima, designando como Liquidador al Ingeniero don Manuel Héctor García (L.E. 5.114.545) y como Sub Liquidador a don Ronald Eduardo Mulhall (L.E. 5.577.590) de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1787/93 del P.E.N., y la Resolución conjunta del M.E. y O. y S.P. Nº 1172/93 y M.D. Nº 947/93.

El Liquidador
e. 3/3 Nº 75.308 v. 3/3/94

"B"

BANCO UNB
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Directorio del 12.1.94, quedó constituido el Directorio del BANCO UNB SOCIEDAD ANONIMA de la siguiente forma: Presidente: Rafael Bonasso; Vicepresidente: Ricardo Luis González Victorica; Director Titular Secretario: Gonzalo Berasategui; Directores Titulares: Vicente Gallo y Matías Luis González Victorica.

El Escribano
e. 3/3 Nº 75.267 v. 3/3/94

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima

Hace saber: que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25.11.93, decidió el aumento del capital social, dentro del quíntuplo y sin reforma del Estatuto, en ₳ 18.210.072.000, elevándolo de ₳ 62.300.000.000 a ₳ 80.510.720.000, mediante la emisión de acciones liberadas, nominativas no endosables, Clase C, de ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y con goce de derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1993. Buenos Aires, febrero 23 de 1994.

El Director
e. 3/3 Nº 75.283 v. 3/3/94

CAPIQUI
S. R. L.

Por Reunión de Socios de fecha 20/1/94 se resolvió la disolución anticipada de CAPIQUI S.R.L. en virtud de la fusión por absorción de la misma con GUASANGASTA S. A.

La Socia
e. 3/3 Nº 75.265 v. 3/3/94

CICAN
S. A.

Se hace saber por un día que CICAN S. A., mediante escritura pública Nº 67, otorgada el 14 de febrero de 1994, pasada al folio 234 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, ha resuelto otorgar un poder a favor del señor Ricardo Ignacio Kennedy.

La Autorizada
e. 3/3 Nº 1271 v. 3/3/94

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Comunica que el 4.2.94 resolvió designar por un ejercicio para integrar el Directorio: Presidente: Juan Enrique Rodríguez Guerrero, Vicepresidente: Horacio Beccar Varela, Directores Titulares: Ernesto Blanco, José Luis Camino Ivanissevich, Guillermo Fierro, Karl Stenstrom y Juan Castrillo, Directores Suplentes: Antonio Eduardo Taccioli, Roberto Crouzel y Marcelo Saraví.

El Abogado
e. 3/3 Nº 75.323 v. 3/3/94

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET)
S. A.

Se hace saber por un día que COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S. A., mediante escritura pública Nº 68, otorgada el 14 de febrero de 1994, pasada al folio 239 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, ha resuelto: a) otorgar un poder bancario a favor de los señores Luis Jorge Arzeno, Juan Manuel Almirón, Oscar J. Bonert, Juan Carlos Betelu, Jorge Andrés Gervasio Samela, Alberto Emilio Voumard, Daniel Horacio Barraza, Héctor F. Buonsanti y Gabriel Augusto Vinacur; b) revocar el poder otorgado por escritura pública Nº 572, del 17 de noviembre de 1993, pasada a folio 2132 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal e inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de diciembre de 1993, bajo el Nº 440 del Libro 79 de Poderes.

La Autorizada
e. 3/3 Nº 1272 v. 3/3/94

COMPUMED
S. A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y reunión de directorio de fecha 21-5-93 el directorio quedó constituido así: Presidente: Marcelo Matamoro; Vicepresidente: Antonio Víctor Russo y Director Suplente: Miguel Cavallero. Todos por un año.

La Abogada
e. 3/3 Nº 43.948 v. 3/3/94

CRO-AGRO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/6/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad CRO-AGRO S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: José María E. Bausili Batllo; Vicepresidente: Miguel Sánchez de Bustamante; Director Titular: Eugenio Cavanagh; Director Suplente: Luis Angel Villa.

El Autorizado Especial
e. 3/3 Nº 75.290 v. 3/3/94

"E"

EL TEJAR
S. A. A. C. e I.

Se hace saber que en la Asamblea ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1993 se ha resuelto aumentar el capital de la sociedad de $ 14.000 a $ 15.825. El capital queda representado por igual número de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal de $ 1.

El Abogado
e. 3/3 Nº 43.903 v. 3/3/94

EL TEJAR
S. A. A. C. e I.

Se hace saber que por Acta de Directorio del día 3 de diciembre de 1993 se ha resuelto la distribución de cargos del Directorio. Por unanimidad se resolvió que el Directorio se integre de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo M. J. Pallette Pueyrredón; Vocales: Sr. Oscar Alvarado Uriburu y Sra. Fernanda Pallette Pueyrredón de Alvarado Uriburu; Director Suplente: Oscar Alvarado (h.).

El Abogado
e. 3/3 Nº 43.904 v. 3/3/94

"G"

GUASANGASTA
S. A.

con

CAPIQUI
S. R. L.

FUSION

Se hace saber por tres días que GUASANGASTA S. A. con domicilio en la calle Castex 3655 P 4º, Cap. Fed., con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28-6-85, bajo el número 5503, Libro 100 Tomo "A" de S.A., resolvió fusionarse con CAPIQUI S.R.L., con domicilio en la calle Castex 3655 P 4º, Cap. Fed., con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 3/11/81, bajo el número 3781, Libro 82 de S.R.L.: a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 30/12/93 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de GUASANGASTA S. A. el 20/1/94 y por Reunión de Socios de CAPIQUI S. R. L. el 20/1/94 b) Capiqui S.R.L. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Guasangasta S. A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Guasangasta S. A. en la suma de $ 66.700 por la aplicación de la relación de canje sobre las cuotas de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de Guasangasta S. A. quedó aumentado a $ 116.700 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1/10/93. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en Pesos al 30/9/93: Guasangasta S. A. Activo: $ 457.466,23 Pasivo: $ 38.456,36 Capiqui S.R.L. Activo: $ 751.374,87 Pasivo: $ 192.780,47. e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/9/93 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en Av. Leandro N. Alem 639 P. 3º of. IV Cap. Fed. de 11 a 17 horas.

El Presidente
e. 3/3 Nº 75.259 v. 7/3/94

"K"

KAYDAL
S. A.

Comunico que KAYDAL S. A. por acta del 10/2/94 cambió Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Bernelli. Suplente: Germán Claudio Bernelli.

El Escribano
e. 3/3 Nº 43.956 v. 3/3/94

"M"

MACOCO
S. A.

Por escritura del 18/7/90 y Asamblea 16/6/90 "MACOCO S. A." aumentó el capital en ₳ 1.200.000 mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias al Portador de ₳ 1.000 c/una de 1 voto por acción y por acta de Directorio del 10/6/90 renuncian como Directores Titulares Angel Carlos Gamboa y Martha Beatriz Cánepa; y se designa como Presidente a María Gabriela Gamboa; Vicepresidente a María Fernanda Gamboa.

e. 3/3 Nº 43.909 v. 3/3/94

MACROSA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/6/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad MACROSA S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Henry Yukio Okada; Vicepresidente: José María E. Bausili Batllo; Director Titular: Miguel Sánchez de Bustamante; Director Suplente: Eugenio Oscar Cavanagh.

El Autorizado Especial
e. 3/3 Nº 75.291 v. 3/3/94

MULTISYSTEM
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/4/92 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Iván Asecio Fulgeri; Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director Titular: Juan Rafael Hilger Wirtz; Director Suplente: Günther Stein Peters.

El Autorizado
e. 3/3 Nº 75.293 v. 3/3/94

MULTISYSTEM
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/8/93, se designó el siguiente Directorio, Presidente: Juan Enrique Budinich Santander; Vicepresidente: Raúl Alvarez García; Directores Titulares: Antonio Manzur Apara, Luis Ramón Carmona Muñoz, Sergio Ulises Bonnemaison Chávez; Director Suplente: Maximiliano Wernicke.

El Autorizado
e. 3/3 Nº 75.292 v. 3/3/94

MULTISYSTEM
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 15/1/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Herrera García; Vicepresidente: Héctor E. Droguett San Martín; Directores Titulares: Antonio Manzur Apara, Rafael Cjevtkovic Muñoz, Juan Enrique Budinich Santander; Directores Suplentes: Alberto Bizzanelli, Jorge Osvaldo Campilongo.

El Autorizado
e. 3/3 Nº 75.286 v. 3/3/94

"R"

RISK ANNALYSIS-CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 8 de febrero de 1994, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000, de Compañía General de Combustibles S.A., como "AA".

Significado de la Calificación "AA":
Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo.
2.- Posición Competitiva: Buena.
3.- Performance Operativa: Muy Buena.
4.- Fortaleza de Cash-flow: Muy Buena.
5.- Fortaleza del Balance: Buena.
6.- Gestión y Management: Buena.
7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El Director
e. 3/3 Nº 75.316 v. 3/3/94

"S"

SELEC
S.A.

Sociedad con domicilio y sede social en Viña del Mar, República de Chile, Reunión de Directorio del 28/12/93, nombró representante en la República Argentina a Don Bonifacio Leyton Concha, DNI. Nº 18.279.076, chileno, naturalizado argentino, con domicilio en Alfonsina Storni Nº 169, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Objeto: Venta, instalación y prestación de servicios eléctricos y de transporte. Sede Social: Independencia Nº 1259, 3er. piso, dto. A, Capital Federal.

El Abogado - El Autorizado
e. 3/3 Nº 43.971 v. 3/3/94

"V"

VIS
S.A.

Por un día: Se hace saber que la sociedad en Asamblea de fecha 5/5/93, el Directorio quedó conformado así: Directores titulares: Enrique Larregle y Pedro Luis Yáñez; Director suplente: Vicente Salvador Sabater. En reunión de Directorio de fecha 25/10/93. Es aceptada la renuncia de Pedro Luis Yáñez, al cargo de Director

Titular, asumiendo en dicho cargo en los términos del art. 259 1er. párrafo, de la ley 19.550, el Sr. Direc. Sup.: Vicente Salvador Sabater.

El Autorizado

e. 3/3 Nº 43.964 v. 3/3/94

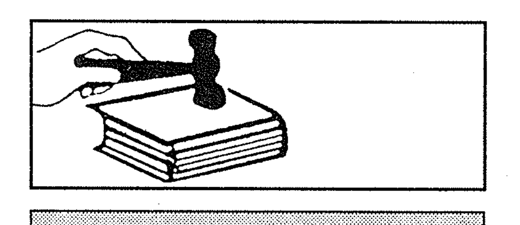
"W"

WALCOM S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 23/2/94 se designó como Presidente: Mario Luis Kaminsky, argentino, casado, DNI 12.411.326, comerciante, domiciliado Bolívar 1170 Piso 6 E Capital y Director Suplente: Antonio Mario Vacchiano, argentino, casado, DNI 10.092.918, comerciante con igual domicilio. Se fijó Sede Social en Belgrano 615 Piso 10 Capital.

El Presidente

e. 3/3 Nº 75.345 v. 3/3/94



2.4 REMATES COMERCIALES

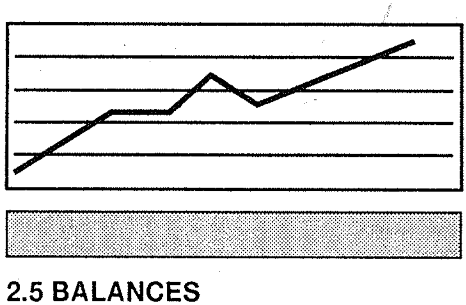


NUEVOS

El martillero público, José María García Arecha, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día martes 15 de marzo de 1994, a las 14 hs.- en el salón de ventas, de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Cap. los siguientes bienes muebles: a) Una máquina escurridora de cueros —continua— marca: "Austral", número 16.280, modelo 2000, ancho de trabajo: 1900 mm., presión máxima: 25 Tn; con motor acoplado, marca "Acec", número 1926 de 12,5 HP b) Una máquina hidráulica de rebajar cueros, marca: "Salario", número 0024, modelo: 600, ancho útil: 600 mm., con los siguientes motores acoplados que forman parte integrante de la máquina hidráulica: motor "Acec", número 149/292, de 15 HP; motor "Acec", número 376/2148, de 1 HP; motor "Acec", número 184/2518, de 1.5 HP; motor "Corradi", número 863602, de 1 HP, c) Una máquina para imprimir y pintar cuero, sistema "Roller", a multipunto, marca: "Gravuren", número V 100, modelo A-1, con motor acoplado, marca "Corradi", número 32620, de 5 HP, d) Una caldera, marca "Salcor Caren", número: 707, modelo: "Standard Kessel", tipo: humutubular, con los siguientes motores acoplados: "Siemens", número 178120, de 15 HP, otro: "Siemens", número A 1036420K2, de 5 HP Base Total del Lote: $ 165.000. En caso de no haber oferentes por la base, transcurrida media hora, será subastado el lote nuevamente, con nueva base equivalente al 50 % de la misma. Seña 30 %, Comisión 10 %, Iva. 18 % sobre la comisión del martillero. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328 piso 2, Capital, dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de lo abonado en el acto de la subasta. Exhibiéndose los bienes en la calle Dr. Pinedo esquina calle 167, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles, de 9 a 12 hs., a partir de la publicación del presente Edicto. Encontrándose los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador asumirá a su exclusivo cargo el retiro y traslado de los bienes adquiridos, debiendo éstos ser retirados dentro de las 48 hs. a partir del pago del precio total. Informes en las oficinas del martillero. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.

José María García Arecha (h.), Martillero Público.

e. 3/3 Nº 75.337 v. 7/3/94



2.5 BALANCES



BANCO MACRO S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO

	1993	1992
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.276	618
— Bancos y corresponsales	9.959	1.862
	11.235	2.480
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	15.257	2.136
	15.257	2.136
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	7.662	7.939
— Documentos a sola firma	42.193	11.609
— Documentos descontados y comprados	3.746	2.461
— Hipotecarios	2.989	2.264
— Prendarios	49.981	22.934
— Personales	1.545	618
— Entre entidades financieras	100.226	60.804
— De títulos públicos (sector privado)	637	8.488
menos: Intereses documentados	(258)	(122)
	208.721	116.995
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.610	2.810
menos: Previsiones (Anexo F)	(3.171)	(1.866)
	207.160	117.939
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	91.097	6.780
— Deudores por ventas a término de títulos públicos	26.924	
— Deudores por otras ventas a término	17.368	
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	54.427	
— Compras a término de títulos públicos	51.107	
— Compras a término de moneda extranjera	18.981	
— Otras compras a término	17.448	
— Diversos	3.574	25
	280.926	6.805
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	16.449	5.766
	16.449	5.766
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos		189
— Ahorro obligatorio	12	12
— Pagos efectuados por adelantado	55	60
— Deudores varios	1.963	606
— Otros	413	121
	2.443	988
más: Intereses devengados a cobrar	5	1
	2.448	989
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.670	5.014
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	380	385
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	450	820
TOTAL DEL ACTIVO	538.975	142.334

PASIVO

	1993	1992
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	657	252
— Otras cuentas a la vista		179
— Ahorro común	7.143	3.123
— Plazo fijo	97.498	19.198
— De títulos públicos	5.731	20.056
— Saldos movilizados	135	135
— Diversos	36	26
	111.200	42.969
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	718	(281)
	111.918	42.688
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	88.545	49.194
— Obligaciones Negociables	17.107	4.865
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	92.687	6.956
— Ventas a término de títulos públicos	26.637	
— Acreedores financieros por pases activos de títulos públicos	48.710	
— Acreedores por otras compras a término	17.279	
— Otras ventas a término	17.794	
— Acreedores no financieros por compras a término de moneda extranjera	18.987	
— Acreedores financieros por compras a término de títulos públicos	50.914	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	383	203
— Diversos	3.062	198
	382.105	61.416
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.076	522
	383.181	61.938

	1993	1992
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	98	75
— Impuestos a pagar	2,381	1,588
— Acreedores varios	984	103
— Acreedores por compra de bienes	9	27
— Otras	31	24
	3,503	1,817
TOTAL DEL PASIVO	498,602	106,443
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	5,000	5,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	333	333
Sub-Total	5,333	5,333
S. RESERVAS DE UTILIDADES	7,333	4,945
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	27,707	25,613
Total del Patrimonio Neto	40,373	35,891
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	538,975	142,334

CUENTAS DE ORDEN

	1993	1992
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	3,810	1,194
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1,217	1,914
— Garantías recibidas	95,566	42,806
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	2,802	2,860
— Otras garantías otorgadas	36,128	22,513
— Valores en custodia	23,753	6,590
— Valores al cobro	43	23
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	60	57
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	84	36

NOTA: Las notas 1 a 14 a los estados contabes y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1993			1992
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	9,282	16,999	26,281	15,173
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	3,420		3,420	2,374
— Diferencia de cotización en moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		254	254	519
	12,702	17,253	29,955	18,066
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	3,518	5,924	9,442	3,589
— Resultado por títulos públicos		513	513	
— Resultado por participaciones transitorias				1,486
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	979	277	1,256	876
	4,497	6,714	11,211	5,951
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	138	1,380	1,518	1,747
	138	1,380	1,518	1,747
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5,478	167	5,645	12,247
— Otros	12	1	13	129
	5,490	168	5,658	12,376
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	431	114	545	484
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	388	3	391	855
	819	117	936	1,339
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia (pérdida)	263	(153)	110	(375)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			2,757	2,275
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1,279	703
— Honorarios a directores y síndicos			1,171	1,052
— Depreciación de bienes de uso			539	416
— Amortización gastos de organización y desarrollo			453	464
— Alquileres			69	87
— Electricidad y comunicaciones			323	374
— Servicios de seguridad			20	45
— Impuestos			609	897
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			929	797
— Otros			1,776	1,292
			9,925	8,402
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - (pérdida) ganancia			(4)	25
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ganancia)			12,129	12,653
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			646	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			6	300
— Previsiones desafectadas			30	290
— Intereses punitorios			613	
— Créditos recuperados			2	268
— Otras			129	205
			1,426	1,063
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por venta de bienes diversos			17	
— Intereses por obligaciones diversas			1	4
— Depreciación de bienes diversos			5	5
— Donaciones			38	210
— Cargos a favor del B.C.R.A.			4	168
— Siniestros			301	
— Impuesto a los Ingresos Brutos			34	13
— Otras			67	22
			467	422
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - ganancia (pérdida)			27	(14)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia			13,115	13,280
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			2,500	1,229
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia			10,615	12,051

NOTA: Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

	1993	1992
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	9,216	799
TITULOS PUBLICOS	14,862	1,968
PRESTAMOS	139,453	86,457
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	102,845	3,445
CREDITOS DIVERSOS	2,263	653
TOTAL	268,639	93,322
PASIVO		
DEPOSITOS	90,619	31,814
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	176,317	49,308
OBLIGACIONES DIVERSAS	9	27
TOTAL	266,945	81,149
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1,105	579
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1,217	1,914
— Garantías recibidas	80,445	36,461
— Otras garantías otorgadas	35,856	22,502
— Valores en custodia	15,729	1,007
— Valores al cobro	33	17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1992 fueron reexpresados a moneda del 31 de Diciembre de 1993 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de Diciembre de 1992 a moneda del 31 de Diciembre de 1993, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1993.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera : fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigentes para cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con la cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en Otras Sociedades:

— Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes vigente al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Controladas: se valuó de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional.

— Otras no controladas:

* Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

* Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados en moneda de cierre de cada ejercicio.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles: - Gastos de organización y desarrollo: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver nota 2).

h) Indemnizaciones por despido: la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio-Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas en dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias del presente ejercicio se mantiene por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes intangibles - gastos de organización y desarrollo" los quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles realizadas con posterioridad al 21 de julio de 1987.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, estas pérdidas deberían haberse imputado a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron, lo cual hubiera provocado una disminución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1992 de 375 y 808 respectivamente, mientras que la ganancia hubiera aumentado en 404, para ambos ejercicios.

3. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1993 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlada son los siguientes:

— Citicorp Sociedad de Bolsa S.A.

Activo:	
Otros créditos por intermediación financiera	4.389
Pasivo:	
Depósitos	2.600
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.538
	7.138

4. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta incluye ajustes menores por las regularizaciones de partidas correspondientes a ejercicios anteriores.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1993 existen acciones de Y.P.F. S. A. por 5.266 recibidas por la venta de Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales del Estado Nacional, de acuerdo con lo dispuesto por los decretos 1253/93 y 1803/93 del Poder Ejecutivo Nacional. La disponibilidad de estos títulos estará restringida hasta el 31 de agosto de 1994.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1993 asciende a 5.000. La evolución del capital correspondiente a los 3 últimos períodos sociales fue la siguiente:

— Al 31 de diciembre de 1990 y 1991	1
Capitalización de ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29/04/92	4.999
— Al 31 de diciembre de 1993	5.000

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

— Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

— La provisión para el impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 1992 ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio.

— Al 31 de Diciembre de 1993 los importes determinados para cada uno de los impuestos son los siguientes:

	Ganancias Tasa 30 %	Activos tasa 1 %
Impuesto determinado	2.500	2.008

El mayor importe de 2.500 se registró contablemente en "Impuestos a pagar" con cargo a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Impuestos a las Ganancias".

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Dando cumplimiento a las Resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, se indica el Patrimonio Neto mínimo exigido por dicho organismo para estar inscripto en el Registro de Agentes de Mercado Abierto:

— Patrimonio Neto requerido por la Comisión Nacional de Valores	1.434
— Patrimonio Neto de la entidad	39.727

Asimismo, a continuación se detallan los datos del inmueble afectado a la integración de la contrapartida neta mínima, que al 31 de diciembre de 1993 ascendía a 999.900 Bonos Externos de la República Argentina (equivalente a 956), el cual se encuentra libre de todo gravamen:

Domicilio:	Sarmiento 735 - Capital Federal	
Destino:	Casa Central de la Entidad.	
Valor de Origen:	304	
Revalúos:	2.797	
Coeficiente de Actualización:	9,201565358	
Valor Residual Actualizado	2.803	
Datos Catastrales:	Circunscripción:	14
	Sección:	1
	Manzana:	12
	Parcela:	20a

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 2.084 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

10. CESION DE MUTUOS PRENDARIOS

Durante el ejercicio anterior y en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993, la entidad vendió aproximadamente U$S 33.827.644 de su cartera de mutuos prendarios, dando de baja, por lo tanto, los referidos préstamos.

Asimismo, registró en cuentas de orden "Garantías Otorgadas" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales.

11. CONTINGENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD

Con fecha 26 de noviembre de 1991 el Banco presentó a la Dirección General Impositiva (División Revisión y Recursos, Impuestos de Sellos y Varios), un pedido de devolución de 510 en concepto de pagos efectuados en exceso por el Impuesto sobre las ventas, compras, cambio o permuta de divisas. A la fecha este pedido de evolución está pendiente de resolución por parte de dicho organismo. A la fecha la Entidad no ha registrado contablemente suma alguna por dicho concepto.

12. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) El 29 de octubre de 1992, la entidad emitió Obligaciones Negociables Simples con vencimiento en octubre de 1994, por dólares estadounidenses 5.000.000. Dichas obligaciones devengan intereses desde la fecha de comienzo del período de suscripción a una tasa fija de 10,5 % anual pagaderos semestralmente. Dicha emisión fue autorizada a oferta pública por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 9691 de fecha 16 de setiembre de 1992. El importe de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 1993, neto de descuentos, asciende a 2.433 y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina, a financiar préstamos a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, al otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, y a inversiones en el capital social de empresas radicadas en el país.

b) Con fecha 19 de abril de 1993, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples por dólares estadounidenses 55.000.000, las que, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1993, serán emitidas en series sucesivas por hasta un plazo máximo de cinco años contados desde la fecha de autorización del referido Programa Global. La emisión fue autorizada para la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores mediante certificado número 53 del 11 de agosto de 1993.

En este marco, con fecha 1 de setiembre de 1993 el Banco omitió el primer tramo de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones, Clase II, por un valor nominal total de dólares estadounidenses 15.000.000. Dichas obligaciones devengan una tasa del 10.50 % nominal anual, pagadero semestralmente, a partir de la fecha de suscripción hasta la de su amortización. El importe de la emisión al 31 de diciembre de 1993, neto de descuentos, asciende a 14.674 y se aplicó a los destinos establecidos por la ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 25 de enero de 1994, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la emisión del segundo tramo de Obligaciones Negociables Simples dentro del programa mencionado anteriormente.

Esta emisión de la segunda serie Clase II será por un valor nominal de dólares estadounidenses 20.000.000, y devengará una tasa de interés del 8,25 % nominal anual, pagadero semestralmente.

13. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Con fecha 28 de diciembre de 1992, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso un aumento de capital social de 1.000 por suscripción pública de acciones, el cual a la fecha de emisión de los estados contables se encuentra pendiente de suscripción. La solicitud de oferta pública y cotización de acciones fue presentada a la Comisión Nacional de Valores, el 25 de enero de 1993, encontrándose la misma pendiente de aprobación por dicho organismo.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4/2/94. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS CPCECF t 1 f 8, RICARDO M. FURMAN, Socio, Contador Público-UBA CPCECF t 100 f 138. — Por Comisión Fiscalizadora, LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público-UBA, CPCECF t 106 f 218, JUAN P. BRITO DEVOTO, Gerente General. — DELFIN J. EZEQUIEL CARBALLO, Vicepresidente 1ro. — JORGE H. BRITO, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del Banco Macro Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1993, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan.

Habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, y en base a la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas legales vigentes y al informe de los auditores externos Pistrelli, Diaz y Asociados del 4 de febrero de 1994, opinamos que los estados contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco Macro Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, las que difieren de las normas contables profesionales según se explica en Nota 2. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Cabe señalar que los estados contables básicos y complementarios al 31 de diciembre de 1992 que se exponen con fines comparativos, corresponden a la reexpresión en moneda de diciembre de 1993, de aquellos sobre los que la Comisión Fiscalizadora se expidió con fecha 8 de marzo de 1993.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio, no teniendo objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia.

Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondiera, las tareas previstas por el art. 294 de la ley 19.550

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.

ADRIAN R. ORDUÑA, Síndico Titular, Contador Público - UBA CPCECF Tº 180 Fº 19. — SANTIAGO M. MAIDANA, Síndico Titular. — LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA CPCECF Tº 106 Fº 218

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 735
Buenos Aires

Hemos examinado los balances generales del BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Según se explica en la nota 2, la entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto descripto en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales, aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que, en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1992 a moneda del 31 de diciembre de 1993, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente devengados durante cada ejercicio, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 1993, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la entidad, asciende a $ 78.293, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — RICARDO M. FURMAN, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 100 Fº 138.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/94 01 O T. 57. Legalización Nº 820318.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO MACRO S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FURMAN RICARDO M. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0100 Fº 138 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 75.254

BANCO INTERFINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

Balances Generales

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1993)

Fecha en que se cumple el plazo de Duración de la Sociedad: 21/7/2070.

ACTIVO

	1993	1992
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1,094	434
— Bancos y corresponsales	2,347	2,975
	3,441	3,409
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	1,354	1,346
— Sin cotización	994	995
	2,348	2,341
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	3,413	5,410
— Documentos a sola firma	79,158	57,293
— Documentos descontados y comprados	19,351	5,982
— De títulos públicos	1,743	10,310
— Otros	2,825	2,086
Menos: Intereses documentados	(1,717)	(683)
	104,773	80,398
Más: Int. y dif. de cotizac. devengados a cobrar	3,516	2,207
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,399)	(434)
	106,890	82,171
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por pases activos de títulos privados	3,105	
— Obligaciones negociables compradas c/cotización	1,075	1,210
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	737	
— Otros	816	228
	5,733	1,438
Más: intereses devengados a cobrar	184	127
Menos: Previsiones (Anexo F)	(39)	0
	5,878	1,565
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	262	2,504
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Otras (Anexo C)		
— En entidades financieras	384	350
— Otras	3,283	1,002
	3,667	1,352
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo por compra de bienes	421	
— Deudores por venta de bienes	315	519
— Pagos efectuados por adelantado	304	73
— Anticipos de impuestos	301	187
— Deudores varios	221	265
— Otros	316	136
	1,878	1,180
H. BIENES DE USO (Anexo D)	8,615	8,877
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1,891	1,210
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	716	869
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	19	17
TOTAL DEL ACTIVO	135,605	105,495

PASIVO

	1993	1992
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	2,265	1,013
— Ahorro común	170	81
— Plazo fijo	9,269	16,781
— Otros	210	9
	11,914	17,884
Más: Int. y dif. de cotizac. devengados a pagar	74	71
	11,988	17,955
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	681	955
— Otros bancos	88,238	53,664
— Obligaciones negociables	10,796	14,024
— Diversos	3,649	864
	103,364	69,508
Más: Intereses devengados a pagar	1,053	617
	104,417	70,125
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	12	12
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	145	141
— Impuestos a pagar	891	775
— Acreedores varios	504	461
— Otros	33	32
	1,585	1,421
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	143	151
TOTAL DEL PASIVO	118,133	89,652

PATRIMONIO NETO

	1993	1992
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	13,100	13,100
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	(58)	(58)
Sub-total	13,042	13,042
R. RESERVAS DE UTILIDADES	1,636	1,424
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2,794	1,377
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	17,472	15,843
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	135,605	105,495

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1993)

	1993	1992
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	6,803	29,469
— Depósitos captados por cta. y orden del BCRA, y sus int. devengados	12	270
— Garantías recibidas	96,884	98,057
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	28,537	45,686
— Otras garantías otorgadas	12,583	20,460
— Documentos redescontados		138
— Valores en custodia	30,708	17,142
— Valores al cobro	63,432	25,274
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,774	1,401
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	412	794
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	9,625	11,313

NOTA: Los estados con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de estos Balances Generales.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1993)

	1993			
	Por operac. en pesos	Por operac. en moneda extranjera	Total	Total 1992
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1,744	11,279	13,023	9,678
— Resultado por locación financiera		88	88	399
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	402		402	416
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		6,202	6,202	2,295
	2,146	17,569	19,715	12,788
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	755	6,784	7,539	5,955
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	94	674	768	515
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		639	639	529
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		6	6	96
	849	8,103	8,952	7,095
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		1,028	1,028	415
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	569	2,373	2,942	3,369
— Otras	159	39	198	189
	728	2,412	3,140	3,558
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	78	4,519	4,597	1,861
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	49	166	215	246
	127	4,685	4,812	2,107
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA - (Pérdida) - Ganancia	(31)	37	6	(70)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			2,380	2,007
— Honorarios y servicios administrativos contratados			762	596
— Depreciación de bienes de uso			388	380
— Impuestos			922	616
— Electricidad y comunicaciones			447	445
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			229	373
— Otros			1,278	1,291
			6,476	5,708
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia			3	3
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia			1,596	954
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			34	14
— Utilidad por ventas de bienes diversos			37	10
— Alquileres			100	129
— Otras			51	9
			222	162
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos			9	
— Depreciación de bienes diversos			36	22
— Impuestos a los Ingresos Brutos			8	7
— Otras			44	18
			97	47
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - Ganancia			3	1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia			1,724	1,070

NOTA: Los estados con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de estos Balances Generales.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1993)

	Total 1993	Total 1992
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1,028	2,715
TITULOS PUBLICOS	2,251	2,325
PRESTAMOS	101,370	76,960
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1,831	1,210
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	262	2,504
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	384	350
CREDITOS DIVERSOS	358	353
TOTAL	107,484	86,417
PASIVO		
DEPOSITOS	9,343	14,640
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	97,135	68,167
TOTAL	106,477	82,807
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	6,803	29,469
— Ganancias recibidas	46,687	67,071
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	28,537	45,686
— Otras garantías otorgadas	7,623	19,736
— Documentos redescontados		138
— Valores en custodia	14,544	7,960

	Total 1993	Total 1992
— Valores al cobro	63,208	25,217
— Responsabilidad por operaciones de Comercio Exterior	9,625	11,313

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 2/2/1994. — DELOITTE & Co., HECTOR A. MAGGI (Socio), Contador Público U.B.A., C.E.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LXXXVII, Folio 63. — Dr. EUGENIO LUIS MALATESTA, Presidente Comisión Fiscalizadora. — Dr. OSCAR B. TUDURI, Sub-Gerente de Contaduría. — Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1993)

1. — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre de cada ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1992, reexpresadas en moneda constante del 31 de diciembre de 1993 con fines de una adecuada comparabilidad.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Han sido ajustados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco de la Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Sin Cotización: Bonos nominativos en dólares estadounidenses y Promissory Notes: han sido valuados a su valor residual más rentas devengadas al cierre de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio terminado en diciembre de 1993, el saldo incluye sólo la renta devengada al 31 de diciembre de 1992.

— Con Cotización: Se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio (disminuida por el efecto de los gastos estimados directos de venta).

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Bienes en locación financiera: se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

e) Participaciones en otras sociedades:

— En Entidades Financieras en moneda extranjera: Los aportes efectuados se han computado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio con más el porcentaje de participación sobre la ganancia, en el caso de la sociedad vinculada (Banco Interfinanzas Internatinal Ltd.) al 31 de diciembre de 1992 y al 31 de diciembre de 1991, respectivamente.

— En Otras Sociedades - con Cotización: se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio disminuida por los gastos directos de venta.

f) Bienes de uso y bienes diversos.

— Valores de origen: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas;

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil asignados detallados en el Anexo "D".

Los valores residuales de los bienes no superan en conjunto su valor recuperable.

g) Bienes intangibles:

Los valores originales han sido reexpresados en moneda constante al cierre de cada ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas componentes, neto de sus correspondientes amortizaciones, las que se detallan en el Anexo "E".

Al 31 de diciembre de 1993 y 1992, este rubro incluye 655 y 831 respectivamente, correspondientes a la activación de pérdidas relacionadas con la venta de sucursales de acuerdo con la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina.

h) Patrimonio Neto:

— Capital social: se mantiene a su valor nominal;

— Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital (31 de diciembre de 1992): fueron reexpresados en moneda constante de diciembre de 1993 desde la fecha de su efectivo ingreso a la Entidad. La Asamblea de Accionistas del 2 de noviembre de 1992 decidió capitalizarlos totalmente.

— Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital: Es la diferencia entre las cuentas de capital social y asimilables reexpresados hasta el cierre de cada ejercicio y el valor nominal del capital social y aportes irrevocables.

— Reservas de utilidades y Resultados no asignados: Los saldos al inicio de cada ejercicio y las distribuciones dispuestas por las Asambleas de Accionistas han sido reexpresados en moneda constante.

— Cuentas de resultado: Se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes mencionados en el encabezamiento de esta nota, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron. Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes respectivos. Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre de cada ejercicio.

2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 135 y 127 al 31 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente, contabilizados en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

3. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Interfinanzas S.A. se encuentra desvinculado del régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526.

4. — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS EN BALANCES DE CIERRE DE EJERCICIO

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20 % de:

— Las utilidades que arroje el estado de resultados.

— Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

— Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

5. — REQUERIMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA AGENTES DEL MERCADO ABIERTO

La Entidad se encuentra inscripta como Agente del Mercado Abierto en la Comisión Nacional de Valores la que requiere el suministro de cierta información en los estados contables trimestrales y anuales en relación al patrimonio neto y su contrapartida mínima:

	Requerimiento de la Comisión Nacional de Valores (en miles de $) 31 DE DICIEMBRE			Cumplimiento de la Entidad (en miles de $) 31 DE DICIEMBRE	
	BONEX	1,993	1,992	1,993	1,992
Patrimonio Neto	1.500.000	1,421	1,246	17,472	15,843
Contrapartida mínima	999.900	948	830	7,860	8,062

La integración de la Contrapartida Mínima se ha efectuado con el inmueble cuyos datos de identificación se enumeran a continuación:

	31 DE DICIEMBRE	
Domicilio: Sarmiento 332, Capital Federal	1993	1992
Destino: Casa Central de la Entidad.		
Valor de origen actualizado:	9,367	9,407
Amortizaciones acumuladas:	(1,507)	(1,345)
Valor residual:	7,860	8,062

Datos catastrales: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 43, Parcela 4, Partidas Nºs 2.355.223 al 2.355.233.

6. — OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad ha realizado una emisión de Obligaciones Negociables, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 9391 del 20 de febrero de 1992 de la Comisión Nacional de Valores. La emisión se efectuó por la suma de U$S 15.000.000 a 3 años de plazo, con amortizaciones anuales; las dos primeras del 25 % cada una y la tercera del 50 % del monto de la emisión. Este empréstito devengará un interés de 2 puntos por encima de la tasa LIBOR y los pagos de los intereses se realizarán semestralmente sobre saldos de capital no amortizado. Con fecha 1º de marzo de 1993 se amortizó la primera cuota de Capital. Los títulos cumplen con las exigencias del art. Nº 7 de la Ley Nº 23.962 y del punto 1.5 de la Comunicación "A" 1880 del B.C.R.A.

La emisión fue íntegramente colocada durante el período de suscripción y la aplicación de los fondos fue la siguiente:

	1993	1992
— Préstamos a empresas	97.10 %	91.91 %
— Pago de comisiones	0.34 %	2.66 %
— Inversiones en bienes de locación financiera		5.06 %
— Total aplicado	97.44 %	99.63 %
— Pendiente de aplicación	2.56 %	0.37 %
— TOTAL	100.00 %	100.00 %

7. — AUTORIZACION DE LA OFERTA PUBLICA

Por Resolución Nº 10.353 del 3 de diciembre de 1993, la Comisión Nacional de Valores autorizó al Banco Interfinanzas Sociedad Anónima el ingreso al régimen de la oferta pública de la totalidad de las acciones ordinarias de valor nominal $ 13.100.000 (pesos trece millones cien mil) que corresponde a la totalidad de su capital social. En igual sentido se expidió la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su carta fechada el 20 de diciembre de 1993.

A la fecha de emisión de estos estados contables, aún no han cotizado sus acciones ni se han efectuado transacciones con las mismas.

8. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad posee un quebranto impositivo por aproximadamente 1.700 y 3162 al 31 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente, el que podrá aplicarse para compensar futuras

ganancias imponibles, de acuerdo con el tratamiento dispuesto por la Ley Nº 23.250 y sus modificatorias.

9. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 2/2/1994. — DELOITTE & Co., HECTOR A. MAGGI (Socio), Contador Público U.B.A., C.E.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LXXXVII, Folio 63. — Dr. EUGENIO LUIS MALATESTA, Presidente Comisión Fiscalizadora. — Dr. OSCAR B. TUDURI, Sub-Gerente de Contaduría. — Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 3 de febrero de 1994

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 281 y 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 esta Comisión Fiscalizadora ha procedido a examinar el Balance del BANCO INTERFINANZAS SOCIEDAD ANONIMA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993 y su documentación complementaria consistente en los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y demás notas y cuadros anexos.

La Sociedad ha preparado su documentación de conformidad con las reglas aplicables, en especial las del Banco Central de la República Argentina.

Teniendo en cuenta esa circunstancia, la información producida por los auditores de la sociedad y las verificaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Fiscalizadora, se estima que esa documentación refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al cierre del ejercicio citado y los resultados de sus operaciones durante el mismo.

Por lo expuesto, esta Comisión presta aprobación a los documentos presentados por el H. Directorio. — Dr. EUGENIO LUIS MALATESTA, Presidente Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO INTERFINANZAS S.A.
Sarmiento 332
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general del BANCO INTERFINANZAS S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el párrafo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas al dictamen

Tal como se indica en la nota 1g) de los estados contables, la Entidad incluye miles de $ 655 y $ 831 al 31 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente, en el rubro Bienes Intangibles en concepto de quebrantos generados por la venta de sucursales según lo permitido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina.

Este criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las que prescriben su cargo a resultados en el ejercicio en que se concretan.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el efecto de lo indicado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1993)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1993 a favor de:
— La Administración Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a pesos 60.735,97 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

— El Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a pesos 68.923,76 y sobre la base del alcance descripto en el párrafo 2, nada ha surgido que nos haga pensar que no ha sido razonablemente calculado de acuerdo con la Ley Nº 19.332 vigente, habiéndose interpuesto recursos en relación con la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1994. — DELOITTE & CO (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, folio 3). — HECTOR A. MAGGI (Socio), Contador Público U.B.A., C.E.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LXXXVII Folio 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 10/2/94 01 O T 76. LEGALIZACION Nº 596904.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/94 en BALANCE de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO INTERFINANZAS S.A. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. MAGGI HECTOR ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0087 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 75.301

MBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Balance General AL 31 de Diciembre de 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	31/12/93	31/12/92
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	850	375
— Bancos y corresponsales	2.814	115
	3.664	490
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	1.747	1.365
	1.747	1.365
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Préstamos al Sector Financiero	2.000	2.802
— Otros Préstamos	675	160
	2.675	2.962
Más: Intereses devengados a cobrar	4	9
Menos: Previsiones (Anexo F)	1	0
	2.678	2.971
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Compras de Títulos Contado a Liquidar	26.724	0
— Deudores por Ventas de Títulos Contado a Liquidar	18.829	0
— Compras de Títulos a Término	3.158	0
— Deudores por Ventas de Títulos a Término	3.141	0
— Compras de Cambio Contado a liquidar	3.312	0
— Diversos	939	455
	56.103	455
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	16	46
	56.119	501
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En otras Sociedades - Con Cotización	166	98
— En otras Sociedades - Sin Cotización	5	0
	171	98
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Anticipos de Impuestos	65	95
— Anticipo de Honorarios Directores y Síndicos	180	76
— Otros	37	67
	282	238
H. BIENES DE USO (Anexo D)	335	169
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	392	322
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	2
TOTAL DEL ACTIVO	65.389	6.156

PASIVO

	31/12/93	31/12/92
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Plazo fijo	1.172	2.717
— Ahorro Común	157	0
	1.329	2.717
Más: Intereses devengados a pagar	2	5
	1.331	2.722

	31/12/93	31/12/92
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	0	1
— Otros bancos y organismos internacionales	2.552	81
— Cobranzas y otras operac. por cuenta de terceros	560	371
— Acreedores por compras de títulos contado a liquidar	24.315	0
— Ventas de Títulos contado a liquidar	19.756	0
— Ventas de cambio contado a liquidar	2.957	72
— Ventas de títulos públicos a término	3.158	0
— Acreedores por compras de títulos a término	3.140	0
— Diversas	997	39
	57.435	564
Más: Intereses devengados a pagar	1	0
	57.436	564
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27	39
— Impuestos a pagar	553	25
— Honorarios a Pagar a Directores y Síndicos	180	76
— Otras	138	98
	898	238
TOTAL DEL PASIVO	59.665	3.524
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.000	1.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.500	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	835	869
SUB-TOTAL	3.335	1.869
S. RESERVAS DE UTILIDADES	478	472
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.911	291
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	5.724	2.632
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	65.389	6.156
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	-.-	152
— Valores en custodia	24.770	30.498
— Valores pendientes de cobro	-.-	163

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, y H adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por Ops. en pesos	Por Ops. en mon. extranjera	Total al 31/12/93	Total al 31/12/92
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajs. e ints. por préstamos y otros cred. por int. financiera	143	6	149	105
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.510	824	2.334	557
Dif. de cotiz. de mon. extranjera	0	1.060	1.060	495
	1.653	1.890	3.543	1.157
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ints. por depósitos y otras oblig. por int. financiera	376	71	447	336
— Aporte al fondo de garantía	5	0	5	6
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	0	0	0	4
	381	71	452	346
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1	-.-	1	-.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	93	0	93	286
— Margen de Intermediación	2.149	598	2.747	928
— Otros	-.-	-.-	-.-	103
	2.242	598	2.840	1.317
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	437		437	153
— Aportes e impuestos s/Ingresos por servicios	181		181	90
	618	0	618	243
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(10)	72	62	(100)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			1.799	594
— Honorarios y servicios adm. contratados			307	421
— Depreciación de bienes de uso			50	9
— Alquileres			112	47
— Electricidad y Comunicaciones			70	82
— Amortización gastos de organiz. y desarrollo			83	25
— Gastos caja de valores			254	199
— Otros			526	435
			3.201	1.812
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			2.173	(27)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Otras			30	56
			30	56
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Intereses por obligaciones diversas			0	1
— Intereses Punitorios y Cargos a favor del B.C.R.A.			1	3
— Donaciones			7	0
— Otras			26	0
			34	4
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			5	6
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			2.174	31
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			548	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)			1.626	31

NOTA: Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, y H adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	TOTAL 31/12/93	TOTAL 31/12/92
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	717	360
TITULOS PUBLICOS	1.661	1.089
PRESTAMOS	340	0
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	13.607	60
CREDITOS DIVERSOS	16	41
TOTAL	16.341	1.550

RUBROS	TOTAL	
	31/12/93	31/12/92
PASIVO		
DEPOSITOS	43	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	13.766	213
TOTAL	13.809	213
CUENTAS DE ORDEN		
— Valores en custodia	5.558	3.850
TOTAL	5.558	3.850

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Norma General

Los Estados Contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (Conau 1 y sus modificatorias).

1.2. Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Número 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Número 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1993 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, por lo que la reexpresión de las cifras al 31 de diciembre de 1992 a moneda del 31 de diciembre de 1993 se realizaron con propósitos comparativos.

Las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1993, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Comunicación A 551 (Conau 1-38) del BCRA.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado inmediato en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente, neto de gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas a un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

d) Participaciones en otras sociedades:

— No controladas:

— Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para operaciones de contado inmediato en el Mercado de Valores de Buenos Aires al 31 de diciembre de 1993 y 1992 netas de los gastos estimados para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 1993 se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, el que no supera su Valor Patrimonial Proporcional.

e) Bienes de Uso:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

f) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

g) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

h) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajustes del capital".

i) Cuentas del estado de resultados: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajustes a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias del presente ejercicio se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y Resultado monetario por otras operaciones".

2. OPERACIONES CON SOCIEDADES DE ART. 33 LEY 19.550

No existían saldos al 31/12/93 y 31/12/92 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas.

3. OPERACIONES CON DIRECTORES:

No existen contratos celebrados con los Directores que requieran aprobación, conforme al artículo 271 de la ley 19.550.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

a) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye un depósito por 224, constituido por la entidad en el Banco Central de la República Argentina el que se encuentra indisponible de acuerdo con las normas vigentes (Comunicación "A" 1184/1192).

b) Los Bonos Externos serie 1989 que se detallan en el anexo "A", V.N. 1.150.000 y la cantidad de dólares 347.070, producto de la renta y amortización de los mismos, se hallan depositados e indisponibles en la Caja de Valores S.A. en la cuenta Número 301, según disposiciones de la Comisión Nacional de Valores en materia de contrapartida neta mínima para Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS:

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Al 31 de diciembre de 1993, la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada y el importe resultante de 548 fue imputado a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

Por otra parte, la Sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que de acuerdo con lo dispuesto por la ley Número 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, podría transformarse, como única opción de aplicación, en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Número 23.982, los que tendrán cotización bursátil.

Al 31 de diciembre de 1993 el valor nominal del crédito fiscal de la Sociedad resultante de aplicar las disposiciones de la ley Número 24.073 asciende aproximadamente a 300. La Sociedad ha presentado a la D.G.I. la solicitud de reconocimiento de este crédito, pero esperará a obtener la conformidad administrativa del organismo para registrar el activo correspondiente.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la entidad al 31 de diciembre de 1993 asciende a 1.000, el cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. SOLICITUD DE TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL

Con fecha 12 de octubre de 1993, se ha celebrado una Asamblea Extraordinaria, la cual aprobó ad Referendum del Banco Central de la República Argentina, el proyecto de transformación de M. B. .A. Compañía Financiera S.A. en Banco Comercial, requiriéndose a tales fines la adecuación de los estatutos sociales, comprendiendo el cambio de denominación, el objeto social, la emisión de acciones, la administración y fiscalización.

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular Crefi - 1 capítulo 1, punto 3 y 4 y capítulo X, la entidad procedió a efectuar las presentaciones pertinentes ante el Banco Central de la República Argentina con fecha 2 de diciembre de 1993.

8. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio deberá ser apropiada a la reserva legal.

Consecuentemente, los resultados no asignados quedan restringidos en 325, hasta la celebración de la próxima Asamblea de Accionistas, la que resolverá aplicar dicho monto al incremento del saldo de la mencionada reserva.

9. FONDO COMUN DE INVERSION "CARDINAL":

Conforme a lo prescripto por la Resolución 161/90 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al cierre del ejercicio la cartera del Fondo Común de Inversión "Cardinal" que la entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria del mencionado fondo, asciende a 2.226.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO:

De acuerdo con lo previsto por la Resolución 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1993 supera al patrimonio neto requerido en dicha resolución y su contrapartida neta mínima está constituida por las partidas indicadas en nota 4.b).

11. NORMAS RELATIVAS A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

A la fecha cierre del ejercicio las normas contables para Entidades Financieras emitidas por el Banco Central de la República Argentina no disponían la presentación obligatoria de información comparativa ni del Estado de Origen y Aplicación de Fondos previstos por la Resolución Técnica Número 8 de la FACPCE.

Sin embargo se ha decidido presentar la información en forma comparativa con la del cierre del ejercicio anterior según lo descripto en la nota 1.2 y el mencionado estado como información complementaria.

12. DURACION DE LA ENTIDAD:

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 8/2/94. —PISTRELLI, DIAZ & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. EDUARDO LUIS LLANOS, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 53 F° 112. — NORBERTO O. RODRIGUEZ, Gte. Administrativo. — JUSTO P. SAENZ, Gte. General. — JORGE E. BUSTAMANTE, p/Presidente. — Consejo de Vigilancia, JULIO O. SUAREZ, Ctdor. Público Nacional T° XXXIX F° 142, C.P.C.E. Cap. Fed.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MBA CIA. FINANCIERA S.A.
Av. Corrientes 311 - 1° Piso
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de MBA CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1993 y los estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los estados contables al 31 de diciembre de 1992, que se presentan únicamente con propósitos comparativos, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe sin salvedades fue emitido el 8 de febrero de 1993.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de MBA CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1992 a moneda del 31 de diciembre de 1993, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1993 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la entidad, asciende a $ 43.722, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994. —PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. EDUARDO LUIS LLANOS, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 53 F° 112.

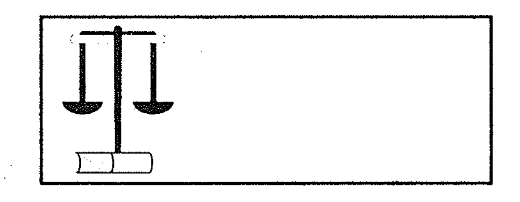
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/94 01 0 T. 76. Legalización N° 595665.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 8/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a MBA CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante ... que se corresponde con la que el Dr. LLANOS EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP T° 0053 F° 112 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital), a partir de la fecha y durante 30 días.

N° 75.344

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo del Dr. Luis María Gaibrois, Secretaría Unica, de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay 1457 piso 3, Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO GALVAN, a fin que tome en autos "NASSO CARLOS VICTOR c/GALVAN FERNANDO s/Daños y Perjuicios", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 3/3 N° 43.908 v. 4/3/94

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, 4° piso, Capital Federal, cita por diez días a CARLOS MARIO GIMENEZ para que tome intervención en autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR ORLANDO y Ots. c/GIMENEZ, CARLOS MARIO s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 3/3 N° 43.924 v. 4/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo de la Dra. Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría N° 31 de la Dra. Nelly R. Fernández, sito en Av. Callao 635 3° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "AICE S.A. DE AHORRO PREVIO c/MAURI, ENRIQUE EMILIO y Otro s/Ejecución Prendaria", se ha ordenado publicación por un día en el Boletín Oficial citando al Sr. ALMAZA, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 7.573.279 para que comparezca en el término de cinco días a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/3 N° 43.941 v. 3/3/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c/PATANE, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PATANE, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 3/3 N° 43.920 v. 3/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de MOBEN S.R.L., síndico designado el Contador Alejandro Hugo Tacsir domicilio constituido en Maipú 325 5° "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 11 de Agosto de 1994 a las 12:00, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados de Juzgado. (art. 97, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 3/3 N° 328 v. 9/3/94

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 del Dr. G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal, comunica por tres días, que por resolución del 16 de junio de 1993 dictada en los autos "SOLA HNOS. s/Concurso Preventivo"; "SOLA HECTOR s/Concurso Preventivo"; "SOLA WALTER s/Concurso preventivo y "BALOCCO LUISA s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación deberán efectuar los reclamos correspondientes, bajo apercibimiento de decretarse la finalización de los concursos por pago total.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/3 N° 43.944 v. 7/3/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, hace saber por un día que en autos "PATRICCELLI, DOMINGA A. s/Quiebra", se ordenó emplazar al fallido para que dentro de las 24 hs. de la publicación comparezcan en autos a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener las siguientes resoluciones por notificadas por ministerio de ley.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/3 N° 329 v. 3/3/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo de Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1994 se ha decretado la quiebra de "ECHALAR SOCIEDAD ANONIMA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Juncal 850, 2° Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1994. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 19 de mayo de 1994 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 13 de junio de 1994. Designar el día 5 de julio de 1994, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera

Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.

Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 3/3 Nº 330 v. 9/3/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 piso 8, comunica por cinco días la quiebra de TELEMATICA S.A. s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2 "F" Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 19 de abril de 1994. No correspondiendo tomar ·'unta de Acreedores, fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 10 de mayo de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 1 de junio de 1994. Al solo efecto de posibilitar las eventuales revisiones —LC: art. 38 párrafo segundo— fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 24 de junio de 1994 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue los libros y demás papeles de comercio que obren en su poder al síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición de este Tribunal o del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/3 Nº 331 v. 9/3/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "FRANK CARLOS LUIS", en donde ha sido designado como síndico Jorge Guillermo Podesta, con domicilio constituido en la calle Suipacha 612 piso 1º "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 20 de mayo de 1994. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 14/06/94 y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 06/07/94. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 10/08/94 a las nueve y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso, hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también al fallido a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 3/3 Nº 332 v. 9/3/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de ENAGRO S.R.L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Libertad 1698 5º "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23 de mayo de 1994 ante el síndico Nora Irene Kristof, quien constituye domicilio en Miller 2072, Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 15 de junio de 1994, y el informe general el día 7 de julio de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.

Damián Burgio, secretario.

e. 3/3 Nº 333 v. 9/3/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

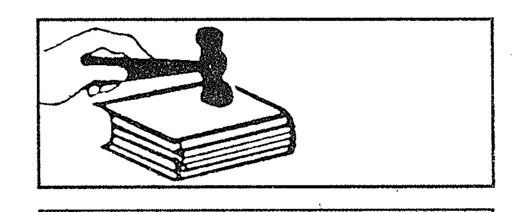
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/94 - Vence: 7/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	14-02-94	ARMANDO RAUL GIANNATTASIO	43.837
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17-02-93	LICO JULIAN AMERICO	43.868
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	21-02-94	MARIA JULIA PICON	43.799
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	22-02-94	HECTOR LUIS VIEIRA	43.801
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17-02-94	SARA REIG	43.849
14	UNICA	Eduardo Gottardi	23-12-94	MONGELLI INES EMMA	43.898
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	15-02-94	CARINA RENEE TROZZO	43.802
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18-02-94	LIDIA EVA TELLO DE CORDEU	43.826
15		Beatriz E. Scaravonati	09-02-94	FLORA LUISA ROMANO	43.783
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22-02-94	MARIA ESTHER BAZAN de PANEBIANCO	75.165
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	23-02-94	SANTIAGO MANUEL VIDAL	43.838
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29-12-93	MIGUEL CAMBRE	75.189
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	10-12-93	LUIS OSVALDO SEIBERTH	43.785
17		Raquel Elena Rizzo	08-02-94	EMILIO ANTONIO JOSE POMETTI	43.810
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	14-02-94	BERNARDO JULIAN MENTA	43.811
18		Iris A. Pini de Fusoni	22-02-94	VICTORI GIRLEGDIAN DE KECHICHIAN	75.168
19	37	Alejandro G. Petrucci	21-02-94	AGAPITO LOUGEDO	43.839
19	37	Alejandro G. Petrucci	17-02-94	ZULEMA DOMINGA MIGLIARINI de MALEOSKI y FERNANDO GASTON MALENOSKI	43.829
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15-02-94	MANUEL ANTONIO MALLOU	43.791
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	21-02-94	MANUEL ALBORNOZ	43.828
20	40	Celia Angeles Pérez	14-02-94	LINA CARLOTA MOROSI	43.797
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	17-02-94	FRANCISCO IBURRUSTETA	43.882
22	UNICA	Fernando L. Spano	17-02-94	GUILLERMO FRIAS	43.830
27	UNICA	Roberto Parrilli	21-02-94	RAFAEL BENITEZ	75.187
27	UNICA	Roberto Parrilli	17-02-94	SAMUEL BENZACAR	43.841
27	UNICA	Roberto Parrilli	27-12-93	RODOLFO RIOS	43.855
27	UNICA	Roberto Parrilli	10-02-94	GERONIMO ANTONIO ROCCA	43.871
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27-02-94	DOLORES JOSEFA COOKE	43.822
30		Juan José Caprín	23-02-94	JORGE ANTONIO NICOLETTI	43.825
31		Ricardo Adolfo Leyba	04-02-94	BENEDICTO CAMPO y FRANCISCA VAZQUEZ	43.836
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	23-12-93	CARLOS SOTILLO	75.186
34		José María Pérez	19-10-94	ELSA CARDINALI	43.819
36	66	Guillermo Valentini	12-10-93	MANUEL JUAN FARTO	75.191
36		Guillermo Valentini	02-02-94	MARIA ANGELICA GARCIA FOLLA	43.812
37	UNICA	Gustavo Daniele	08-02-94	JOSE ALFREDO TORREIRO	43.887
38	68	María P. Jorge De Simonetti	20-09-93	GRACIELA IRIBAS DE PODESTA	75.192
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30-12-93	FILOMENA LA ROCCA	43.795
40	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	04-02-94	MARIA ANTONIA BAIXET	43.820
40		Carlos E. Antonelli	23-02-94	MARIA ENGRACIA RODRIGUEZ	43.883
41	UNICA	José Antonio Charlín	21-02-94	CATALINA MAGDALENA CACCIATORE y CELSO FERNANDEZ	43.897
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	09-02-94	LUISA KASVIN	43.782
44		Fernando O. Galán	15-02-94	JUAN CARLOS PANELO	43.860
46	UNICA	Martín Alejandro Christello	30-12-93	DELIA HERMINIA FONT de CATALDO	43.848
47	UNICA	Silvia R. Rey	09-02-94	BELIZAN GRACIELA SILVIA	43.787
48	UNICA	Ana María Himschoot	09-02-94	SHNORIK LEBKLEBIDJIAN DE TCHOBANIAN	43.847
48	UNICA	Ana María Himschoot	16-02-94	ELISA SANCHEZ	43.832
48	UNICA	Ana María Himschoot	15-02-94	SIXTA SOTO	43.833
50	UNICA	Juan C. Insúa	21-02-94	ENRIQUE GIMENEZ	43.798
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17-02-94	LUIS GENARO IGLESIAS	43.790
54		Paula I. Stanislavsky	23-02-94	CONCEPCION SAA REY	43.858
55	85	Olga María Schelotto	04-02-94	ALFREDO LUIS MORON	43.895
55	UNICA	Olga María Schelotto	22-02-94	VENTURA TORIBIO CHAVES	43.835
55		Olga María Schelotto	30-11-93	NINO DARIO GAZZO	75.155
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16-02-94	MARIA TERESA PAGANO	43.863
58		Viviana Fernández Seoane	10-02-94	LUIS SEGAL	43.831
58		Viviana Fernández Seoane	10-02-94	ANA ELENA TAICHER	43.834
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	11-02-94	LATTANZIO ENRIQUE OMAR	43.859
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	17-02-04	DIANA REGINA SIGMAN	43.803
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	12-12-93	GOMEZ MARIA SANDALIA y BORNI [illegible]RDO FELIX	43.823

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17-02-94	AIDA AMANDA BASERGA	43.804
61		Eduardo José Gorris	17-02-94	ANTONIO MEDIN y MARIA JOSEFA IGLESIAS	43.806
61		Eduardo José Gorris	14-02-94	ZINTSIRTSIAN ALFREDO ARTURO	43.814
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	16-02-94	BARTOLOME ANTONIO DONDO	43.789
63		Gabriela Paradiso Fabbri	22-02-94	ROBERTO BELLA	43.872
66	96	Martín Alejandro Christello	16-02-94	ANGEL PALMIRO ROSSINI	43.800
66	UNICA	Juan José Caprín	21-02-94	CATALINA TOLISANO DE COMESAÑA	43.817
69	99	Nora C. González de Roselló	22-02-94	TULIO LOMANTO y DOLORES FERNANDEZ	43.786
71		Susana A. Nóvile	21-02-94	SARA ANTONIA PALACIOS	43.813
73	UNICA	Dolores Miguens	22-02-93	LEON HASSE	75.142
74	UNICA	Juan A. Casas	11-02-94	MYUNG SOO LEE	43.784
75	UNICA	María Inés Lezama	15-02-94	LAUREANO MOSQUERA	43.896
75		María Inés Lezama	09-02-94	AURELIO CESAR CARLOS AGOST CARREÑO	75.135
75		María Inés Lezama	14-02-94	CONSUELO RODRIGUEZ	43.808
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21-02-94	MARIA ROSA PERRONE	43.844
79	UNICA	Ana María Kruls de Molina Portela	02-02-94	MAZZARA DE MORANDO SAVERIA ANTONIA CARMEN	43.886
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	28-12-93	BENIGNA ANIDO MOREIRA y JOSE RIAL SUAREZ	43.846
100		María Cristina Battaini	23-11-93	JORGE MIGUEL LOPARDO y OLGA ESTHER VATTEONE	43.796
103	UNICA	Luis José Carballido	03-02-94	JOSE GIL TOLEDO	75.202
108	56	Daniel Rubén Tachella	11-02-94	ANDRES ARMANDO MAMIANETTI	43.809
110	UNICA	María Clara Lagache	08-02-93	ETCHEVERRY ERODES MARIO	43.869

e. 3/3 Nº 33 v. 7/3/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo comunica por tres (3) días, en el Boletín Oficial y Matutino Ambito Financiero, Dirección del Juzgado Bmé. Mitre 718-8º y 9º piso - en los autos "FIRNAMENT S.A. c/SQUEF, HORACIO ELIAS s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 30.743, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de marzo de 1994, a las 10,30 horas en Talcahuano 479 - Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos el siguiente bien: un departamento sito en la calle Lavalle 1442/44/46, entre las de Paraná y Montevideo, Unidad Funcional 67 del 8º piso, contrafrente, Departamento 36, Capital Federal. Deudas: Expensas de junio de 1992 a setiembre de 1993, se estima en $ 50, deuda del corriente mes de setiembre títulos a fs. 35/45. Fs. 38. Superficie total 29,42 m² porcentual de un entero con 24 céntimos, Circ. 14, Secc. 5ª Manzana 31, parcela 7. Fs. 49/52, O.S.N. Totales $ 33,05, Fs. 61 - Municipales $ 236,39. Estado de ocupación por la Sra. María Amarilla, en carácter de cuidadora por orden del Sr. Horacio Elías Squef (propietario) no abonando cantidad de dinero por gastos. Conforme cláusula sexta del mutuo hipotecario. El bien se debe entregar desocupado, dentro de los diez días de aprobada la subasta Fs. 76, deudas de gastos de gestión 2 del 91 y 2 del 92, totales $ 39,78. Según acta de constatación por el martillero, el bien se compone de pequeño hall; 1 dormitorio con placard, cocina-comedor con kichenet y baño-estado del bien regular, base u$s 4.061,61. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas, venta al contado y mejor postor - Horarios de visitas: los días martes y viernes de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 3/3 Nº 75.333 v. 7/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "REINAN BENSION c/MASSARINI LUIS ALBERTO s/Ejec. Hip." reservado, Expte.: 13.297, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 9 de marzo de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días lunes y viernes de 12 a 14 hs. La unidad 3 Letra A del 1º piso del inmueble ubicado en Av. Pueyrredón 2180/90/92 Esq. Las Heras 2302/06 de Capital Federal, con una superficie total de 140,74 m². Porcentual 6,29 % con entrada por el Nº 2180 y consta de living, comedor, tres dormitorios, patio cubierto, baño, cocina, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, consta de dos balcones a la Av. Pueyrredón, dos entradas una principal y otra de servicio, tiene línea telefónica. Ocupado por el demandado y familia. Estado bueno. Deudas: a fs. 106/107 A.A. No tiene deudas al 4/11/93; a fs.. 113 Expensas no tiene deuda al 17/11/93, a fs. 118 Municipalidad $ 1.063,63 al 5/11/93 a fs. 138 O.S.O. Residual $ 473,76 al 9/11/93. Base u$s 72.750. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/3 Nº 75.450 v. 7/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "MARTINEZ BARTOLOME c/INFORMATICA ORDEN s/Ejecutivo" Exp. Nº 5273 que el martillero César L. Galli (tel. 811-9432) rematará el día jueves 10 de marzo de 1994 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad los siguientes bienes: Pantalla Surrey, impresora Citizen, casetera y teclado. Pantalla Sidestron, teclado Sunshin, impresora Fimpar, casetera doble y teclado. Dos sillones de un cuerpo y tres escritorios todo en el estado que se encuentra. Venta al contado y mejor postor. Sin base. I.V.A. a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial. Se exhiben en la calle Azara 1679, Banfield Pcia. de Buenos Aires, los días 8 y 9 de marzo de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 3/3 Nº 75.338 v. 3/3/94

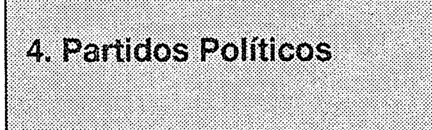
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

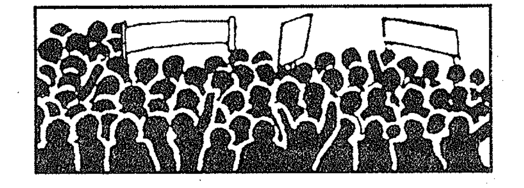
Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Lavalle Nº 1268, P.B., Capital Federal, comunica por un día en los autos: "MARTINEZ, JORGE ALBERTO c/CLINICA RIVADAVIA S.A. s/Despido" (Expte. Nº 47.556/91), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 10 de marzo de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Un agitador rotativo marca Rondina Nº 511, modelo R J C-78; una microcentrífuga marca Rolco, modelo C H 24, s/n. visible; un microscopio marca Nikon Nº 126077, modelo Alphaphot-Y S, sin estuche, todos en el estado de uso y conservación en que se encuentran y serán exhibidos en el mismo domicilio en días hábiles de 9 a 12 horas, a partir de la publicación del edicto y hasta un día antes de la fecha de subasta. Los bienes salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Rafael E. Guiroy, secretario.

3/3 Nº 43.923 v. 3/3/94





NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

ORDEN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 1992

RESUMEN GENERAL

Total de Entradas año 1992	$ 40.274,46
Total de Salidas año 1992	$ 42.969,29
Saldo del año 1992	$ (- 2.694,83)

MOVIMIENTOS: a) PESOS

Al 31-12-91	Caja Ahorro común	$ 1.189.-
	Caja de Ahorro Especial	$ 6.697.-
	Caja Chica (Efectivo)	$ 559.-
	Total	$ 8.445.-
	Diferencia Bonex (586-513)	$ 73.-
	Total disponible	$ 8.518.-
	Déficit año 1992	$ 2.694, 83
	Saldo moneda nacional año 1992	$ 5.823, 17

b) BONEX/89

Al 31-12-91	Cant. 586	
Intereses	" 26.-	
Trans. a c.corriente	(99)	
Saldo al 31-12-92	Cant	513.-

c) PLAZO FIJO: en dólares americanos

Al 31-12-91	U$S 99.158.-
Intereses año 1992	U$S 11.947.-
Saldo al 31-12-92	U$S 111.105.-

ESTADO PATRIMONIAL: al 31-12-92

1. — ACTIVO			
1.1. — ACTIVO CORRIENTE:			
a) Caja de ahorro común	$ 1.191,34		
b) Caja de Ahorro especial	$ 4.631,83		
c) Bonex/89			U$S 513.-
d) Plazo fijo en dólares (al 12-4-93)			U$S 111.105.-
TOTAL DEL ACTIVO	$ 5.823,17	+	U$S 111.618
2. — PASIVO total	$ ———		———
PATRIMONIO NETO AL 31-12-92	$ 5.823,17	+	U$S 111.618.-

e. 3/3 Nº 334 v. 3/3/94

PARTIDO SOLIDARIDAD

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9888, caratulados: "PARTIDO SOLIDARIDAD s/Inscripción Partido de Distrito", consta que con fecha 8 de enero de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "SOLIDARIDAD", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 3/3 Nº 335 v. 7/3/94

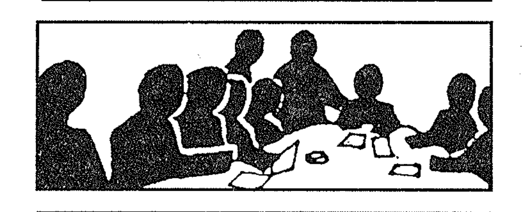
FRENTE GRANDE

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el Art. 14º de la Ley 23.298, el JUZGADO FEDERAL con competencia ELECTORAL a cargo del Juez Subrogante Dra. María del C. de la Barrera de Ingelmo Secretaría de la Dra. Mirta Zanotti de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa: "FRENTE GRANDE" s/reconocimiento como ALIANZA de Distrito (Exp. 12 - Fº 2 - año 1994. Que la denominación adoptada por dicha ALIANZA en el Acta de Fundación de fecha 8/2/94, es la de "FRENTE GRANDE".
Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 17 de febrero de 1994.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, Secretaria Electoral.

e. 3/3 Nº 336 v. 7/3/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1994, a las 18 horas, en San Martín 66, of. 316 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31.10.93.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Garantía Directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/2 Nº 43.452 v. 4/3/94

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 28 de marzo de 1994, a las 20.00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51 Incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea;
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse;
4º) Situación laboral. De carácter deliberativo, para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores comprendidos en nuestro Estatuto, a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.

El Presidente

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de Diciembre de 1993, inclusive.

e. 2/3 Nº 75.153 v. 3/3/94

"B"

BOH DEGAND S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1994, en Yatay 769, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos según artículo 234 inc. 1, ley 19.550, ejercicio al 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la actuación del Directorio.
3º) Aprobación de la desafectación de la Reserva por Revalúo Técnico para cancelar el saldo de Resultados no Asignados.
4º) Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
5º) Otros puntos que hacen a la marcha de la sociedad.

El Directorio
e. 28/2 Nº 41.884 v. 4/3/94

"C"

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1994, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 844, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de los honorarios del Síndico.
6º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por Tres Asociados.
7º) Elección de 6 Consejeros (5 titulares y 1 suplente), 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, todos por un año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
El Consejo de Administración

NOTA 1: La conformación del Consejo de Administración está en un todo de acuerdo a la reforma de Estatutos aprobada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, inscripta al Folio 33, Libro 49º, Matrícula 5956 según Acta Nº 21.874.

NOTA 2: Artículo 44 de los Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados".

e. 25/2 Nº 43.386 v. 3/3/94

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1994 a las 10 horas, en la sede social de la calle San Martín 367 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 25/2 Nº 43.577 v. 3/3/94

CORINEMA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de CORINEMA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 16 de Marzo de 1994, a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 1345 2do. "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Legalidad del acto y designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aumento de Capital.
4º) Limitación al derecho de preferencia previsto por el art. 197.

El Síndico Titular - El Presidente

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas en Viamonte 1345 2do. "D" Capital Federal, con un plazo no menor a 3 días hábiles de anticipación.

Esta moción es aprobada por unanimidad, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 17 hs.

e. 25/2 Nº 43.579 v. 3/3/94

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de marzo de 1994 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico Nº 75 finalizado el 31 de diciembre de 1993 por $ 578.336.- en exceso de $ 155.226,75 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de repartición de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora con miembros titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al 76º ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1994 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 75º ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
El Directorio

NOTA: En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas a la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, piso 6º, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 13.00 a 17.00 horas.

En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 16 de marzo de 1994 a las 17 horas.

e. 2/3 Nº 75.188 v. 8/3/94

"E"

EDUCACION Y CULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EDUCACION Y CULTURA S.A., en primera convocatoria, para el día 15 de marzo de 1994, a las 11 hs., y en segunda convocatoria, el mismo día a las 12 hs., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión;
2º) Elección de un accionista para presidir la sesión;
3º) Consideración de la propuesta de modificación del art. 11 del Estatuto Social, estableciendo que el nuevo Ejercicio Económico de la sociedad será del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
El Directorio

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a participar de las deliberaciones deberán depositar los títulos representativos o certificados correspondientes en la sede social con una anticipación mínima de 72 hs.

e. 25/2 Nº 43.374 v. 3/3/94

EDUCACION Y CULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de EDUCACION Y CULTURA S.A., en primera convocatoria, para el día 15 de Marzo de 1994, a las 13 hs., y en segunda convocatoria, el mismo día a las 14 hs., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión;
2º) Elección de un accionista para presidir la sesión;
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Período 1 de Octubre de 1992 al 30 de Setiembre de 1993 (Ejercicio Económico Nº 13);
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos;
5º) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad, con mandato por dos ejercicios sociales;
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio;
7º) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Sindicatura de la sociedad por el término de un Ejercicio Económico;
8º) Designación de Síndico/s Titular/es y Síndico/s Suplente/s;

El Directorio

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a participar de las deliberaciones, deberán depositar los títulos representativos o certificados correspondientes en la sede social con una anticipación mínima de 72 hs.

e. 25/2 Nº 43.375 v. 3/3/94

"F"

FERROSUR ROCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1994 a las 18:00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S. A., Av. Pte. R.S. Peña 616, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de los aportes irrevocables realizados y aumento del capital social dentro del quíntuplo.

El Vicepresidente

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550) hasta el día 9 de marzo del corriente año.

e. 28/2 Nº 43.407 v. 4/3/94

FAMILY SEGURO MEDICO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FAMILY SEGURO MEDICO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de marzo de 1994, en Arenales 1942, 4º Piso, Of. A de Capital Federal, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de toda la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y su modificatoria en Arenales 1942, 4º Piso, Of. A, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.

e. 1/3 Nº 75.061 v. 7/3/94

"G"

GALLI HNOS.
S. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALLI HNOS. S.A.C.I.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 1994 a las 18 y 30 horas en el local social de la Avda. Entre Ríos Nº 628/36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término y declaración de constitución legal de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º correspondiente a los ejercicios Nº 30, 31, 32, 33, 34 y 35 cerrados respectivamente el 30 de junio de los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y elección de los mismos.
5º) Aumento del Capital Social a $ 50.000.- (Pesos Cincuenta mil).
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus Miembros.

El Director

e. 25/2 Nº 43.370 v. 3/3/94

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la QUINCUAGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 28 de Marzo de 1994 a las 19.30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de Diciembre de 1993.
2º) Consideración del revalúo contable Leyes 19.742 y 21.525.
3º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
4º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea.

El Apóstol

e. 25/2 Nº 43.336 v. 3/3/94

"J"

JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. para el 21 de marzo de 1993 a las 10 horas en República de la India 2900 1810 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 1993.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 1993.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en República de la India 2900, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.

e. 25/2 Nº 43.326 v. 3/3/94

"M"

MIRAFIORI CORPORATE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para ser celebrada en la sede social de la Empresa sita en Esmeralda 1066 P3 I de esta Capital Federal, en primera convocatoria el día 24 de marzo de 1994 a la hora 10.00 y en segunda convocatoria a la hora 11.00 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre el estado económico financiero de la sociedad y la imposibilidad de cumplir con el objeto social.
3º) Disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de cumplir el objeto social.

El Directorio

e. 1/3 Nº 75.065 v. 7/3/94

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs., en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico correspondiente al 5º Ejercicio económico cerrado el 31.12.93.

El Vicepresidente

e. 1/3 Nº 75.111 v. 7/3/94

MIGUEL BERARDI Y CIA. "LA GIOCONDA"
S. A. I. C.
Nº Registro Inspección General de Justicia: 26.774

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 25 de Marzo de 1994 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria simultánea, en la sede social sita en la Avda. Asamblea 679/81 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea;
2º) Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales: Cambio de denominación de la sociedad.
3º) Modificación del Artículo Octavo de los Estatutos Sociales: Cambio del número de integrantes del Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que a los efectos del art. 238 Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas o comunicación de asistencia con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea citada. La sociedad entregará los comprobantes de admisión a la Asamblea, todos los días hábiles de 10.00 hs. a 17.00 hs. Publíquese por cinco (5) días.

El Directorio

e. 2/3 Nº 43.821 v. 8/3/94

MONI-MAR
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamb. Ordinaria 22.3.94 hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª convocatoria. Holmberg 2847, 13º B, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital.
2º) Designación firmantes acta.

El Presidente

e. 2/3 Nº 75.179 v. 8/3/94

"N"

NEW BUSINESS
S.A.

Convócase a los señores accionistas de NEW BUSINESS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de marzo de 1994 en primera convocatoria a las 11 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 144 5º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Presidente

e. 25/2 Nº 43.298 v. 3/3/94

NINJA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 14 de Marzo de 1994, a las 10 horas en el domicilio legal, sito en Viamonte 682 - 2º "C" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
4º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de Diciembre de 1991.
5º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, finalizado el 31 de Diciembre de 1992.
6º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8, finalizado el 31 de Diciembre de 1993.
7º) Fijación del nº de Directores Titulares por el término de cada uno de los Ejercicios Económicos nº 5, 6, 7 y 8.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de 4 (cuatro) ejercicios.

El Directorio

e. 25/2 Nº 43.381 v. 3/3/94

"P"

PROETICA
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1994 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Moreno 2053 1º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea se convocó fuera de término.
3º) Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que los registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Vicepresidente

e. 25/2 Nº 1261 v. 3/3/94

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S. A. a celebrarse el día 21 de marzo de 1994, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1 Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los Documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N 1 concluido el 31-10-93 (irregular) y N 2 concluido el 31-10-93.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Reforma del art. 4 del Contrato Social. Aumento del Capital Social a la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) y el aumento de la garantía de los directores $ 500 (pesos quinientos).
6º) Remuneración de los directores y síndicos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que los registre en el Libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 28/2 Nº 1265 v. 4/3/94

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9720

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 16 horas y 17 horas, respectivamente, en el domicilio social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 28/2 Nº 43.486 v. 4/3/94

"S"

SIDRA LA VICTORIA
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Marzo de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939 donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del artículo 2º del Capítulo I de los Estatutos Sociales: Duración de la Sociedad. Modificación del mismo.
El Presidente
e. 28/2 Nº 43.402 v. 4/3/94

"T"

TELETAXI PRONTO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/3/94 a las 11 hs. en Hipólito Yrigoyen 4066 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de Memoria, Balance, Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Notas y Anexos al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30/04/93. Consideración de los resultados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Elección del nuevo Directorio, y distribución de cargos.
6º) Aumento del Capital Social mediante suscripción de acciones a la par. Aportes de Capital.
7º) Reducción Capital Social para cubrir pérdidas acumuladas.
8º) Emisión de Acciones, y su canje por las que actualmente se encuentran en circulación.
9º) Reforma y Reordenamiento del Estatuto Social. (Para la consideración de los puntos 6; 7; y 8; la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
El Presidente

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias, deberán depositarse a más tardar, el día 16/03/94 inclusive.
e. 25/2 Nº 43.289 v. 3/3/94

TERMINAL QUEQUEN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1994 a las 16.00 horas, en Avda. Corrientes 127, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura;
4º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
5º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
El Directorio

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
e. 28/2 Nº 43.477 v. 4/3/94

TRAFUL ANDINA
S. A.
Registro Nº 1.507.862

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1994, a las 9 hs. en Hipólito Yrigoyen 615 4º piso 'B' de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1993.
3º) Designación del Directorio por el término de 2 años.
4º) Designación de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
El Directorio

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la sociedad, de no lograrse quórum en primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda instancia, una hora después de la establecida en la presente convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
e. 28/2 Nº 43.428 v. 4/3/94

TRAFUL ANDINA
S. A.
Registro Nº 1.507.862

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TRAFUL ANDINA S. A. para el día 15 de marzo de 1994, a las 17 hs. en Hipólito Yrigoyen 615 piso 'B' de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la disolución anticipada de la sociedad.
El Directorio

De no lograrse quórum en primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda instancia, una hora después de la indicada en la presente convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
e. 28/2 Nº 43.430 v. 4/3/94

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordin. y Extraordinaria para el día 14-3-94, a las 10.30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social, calle Cosquín 1930, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración docm. Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, Ejercicio 30-4-1993.
3º) Distribución de Resultados -Honorarios Directorio y Síndico - Honorarios que superan límites Art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección Directorio y Síndico para próximo ejercicio.
5º) Cambio de características acciones en circulación.
6º) Aumento del capital social - Su emisión y afectación.
7º) Modificaciones al Estatuto - Su reordenamiento.
8º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 1/3 Nº 75.096 v. 3/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"B"

Se avisa que Molinos Ancama Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en Ruta Nº 8 Km. 45,500 Pilar Provincia de Buenos Aires vende libre de toda deuda y gravamen el "Depósito de quesos fiambres huevos aves muertas y peladas (productos de granja) chivitos lechones etc. alimentos y bebidas en gral. Venta por mayor y menor sito en BARTOLOME MITRE 4464/66/68/70 PB, PA, EP y Sót. a Avícola Gabykar Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Guevara 29. Reclamos de ley en la misma dirección.
e. 2/3 Nº 75.201 v. 8/3/94

"F"

Andrea Nora González, abogada, con oficina en Av. Santa Fe 2653, 1º 57/59, Capital, avisa que Lucio Morrone, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2596, Capital, transfiere el fondo de comercio a Pascual Rafael Arenare, con domicilio en Freire 4330, Capital, el negocio de Taller de Lavado, Limpieza y Planchado de Ropa sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2596, Capital. Reclamos de Ley en Fray Justo Santa María de Oro 2596, Capital.
e. 1/3 Nº 43.761 v. 7/3/94

"G"

Andrea Nora González, abogada, con oficina en Av. Santa Fe 2653 1º 57/59, Capital, avisa que José Ramón Marcote, con domicilio en Guatemala 4838, Capital, transfiere el fondo de comercio a Marcelo Milione, con domicilio en Fitz Roy 1875, Capital, el negocio de Taller de Lavado y/o Limpieza y/o Planchado de Ropa (con instalaciones a vapor) con potencia instalada hasta 10cv., sito en GUATEMALA 4838, Capital. Reclamos de Ley en Guatemala 4838, Capital.
e. 1/3 Nº 43.763 v. 7/3/94

Se comunica que el Sr. Juan A. Sánchez (D.N.I., 1.668.988) domiciliado en Goya 643 de Cap. Fed. transfiere el local comercial sito en la calle GRAL. CESAR DIAZ 5318 de Cap. Fed. que funciona con el rubro taller mecánico de reparación de automóviles, chapistería y pintura con máquina pulverizadora, soldadura autógena y eléctrica, a Roberto O. Vázquez (D. N. I. 8.557.494) domiciliado en Gral. César Díaz 5368. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 2/3 Nº 75.177 v. 8/3/94

"J"

Carmen Antúnez, DNI 1.144.140, con domicilio en La Pampa 2649 2do piso "18" Capital, comunica que vende a Osvaldo Torella, LE 4.142.727, con domicilio en Vuelta de Obligado 2776 Capital, su negocio de consumisión minorista de bebidas en general envasadas y consumisión minorista elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas y postres, flanes, churros, grill, sito en JURAMENTO 2793 Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.
e. 2/3 Nº 75.173 v. 8/3/94

"L"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Servicio y Comercio S.R.L., representado por José Luis Bautista domiciliado en Gral. Machaint 3579 Lanús Oeste Pcia. de Bs. As. vende a Daniel Luis Verdera domiciliado en Cabildo 1258 11º "E" Capital, su negocio de kiosco sito en LIBERTAD 64 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/2 Nº 43.495 v. 4/3/94

"S"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1ro. of. 6, Cap., representada por M. Vilan. Avisan: Daniel Alejandro Vulfovich, domicilio Sarmiento Nº 2173, 3ro. "17" Cap.- Vende: Libre de toda deuda y gravamen y/o personal negocio sito en esta Capital en la calle SAN MARTIN Nº 493 habilitado: Com. Min. Golosinas Envasadas. Kiosko y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266 a: Lino Otero, domicilio en la calle Clark Nº 1306, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley en n/Oficinas.
e. 25/2 Nº 43.327 v. 3/3/94

Susana Graciela Centarti, abogada, con dom. en Corrientes 311, 7º P, Capital, avisa que Mery Dilon, dom. en Conde 1022 Capital, y Alicia Noemí Velarde de Gómez, dom. en Rawson 786 4º "A" Capital transfieren a "Vivir Viajes S.R.L." con dom. en Scalabrini Ortiz 1834 7º "A" la Agencia "Vivir" con dom. en SCALABRINI ORTIZ 1834 7º "A", Lic. Definitiva como Empresa de Viajes y Turismo, por Res. Nº 138 del 9/9/93, Leg. 6328. Reclamos: Corrientes 311 7º P.
e. 25/2 Nº 43.545 v. 3/3/94

"T"

Se avisa que Carlos A. Fiotto, DNI 11.703.818 con domicilio en Tinogasta 3979, transfiere el local ubicado en la calle TINOGASTA 3979 habilitado como taller mecánico de reparación de heladeras, lavarropas, aparatos y accesorios de uso doméstico a Esneldo Santiago Bissio LE 4.076.707 domiciliado en Tinogasta 3979. Reclamos de ley y domicilio de las partes Tinogasta 3979.
e. 1/3 Nº 75.053 v. 7/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASTRAFOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Que por Acta Nº 60 de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28-09-993; en "ASTRAFOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la cual se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de cinco millones trescientos mil pesos ($ 5.300.000.-) a la suma de once millones trescientos mil pesos ($ 11.300.000.-); o sea efectuar un aumento de seis millones de pesos ($ 6.000.000.-) y la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 11.300.000.- representado por igual número de acciones ordinarias, de valor nominal $ 1.- cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción".
El Autorizado
e. 1/3 Nº 75.058 v. 3/3/94

"E"

EXTRUPLOM
S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL-EMISION DE ACCIONES

"Se comunica a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo aprobado en Asamblea Unánime del 29.10.93 se ha aumentado el Capital Social a $ 1.000.- mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, de un voto, v$n 1.- Estas acciones se destinarán a capitalizar parte de la

cuenta "Ajuste de Capital" ($ 999.9997) gozando de dividendo a partir del 1.7.93.

El Directorio

e. 1/3 Nº 75.100 v. 3/3/94

"S"

SARCY
S. A.

Por tres días: La sociedad comunica que conforme a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2-2-94, resolvió: aumentar el capital social a la suma de $ 40.000; y emitir las acciones correspondientes. Por tal motivo se efectúa la presente comunicación en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades 19.550.

El Presidente

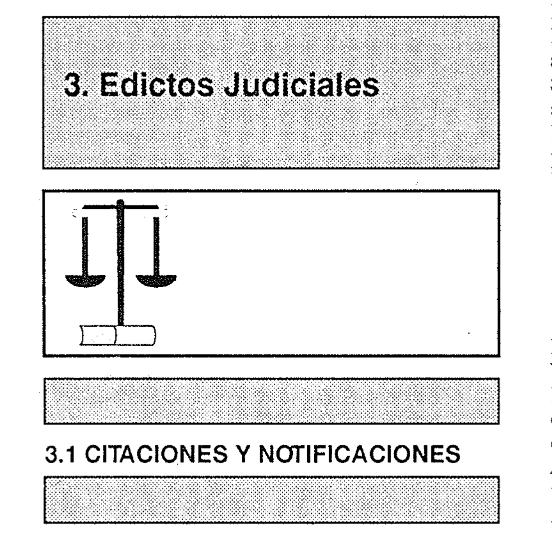
e. 2/3 Nº 75.162 v. 4/3/94

SUCESION DE ANTONIO MORENO
S. A. C. A. I. F. e I. — EL QUEUQEN S. A.

Los representantes legales que firman al pie, de SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I. inscripta en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca del 25 de Junio de 1962, bajo el Nº 688, Fº 289, Libro 1 y Matrícula 3822 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y de EL QUEQUEN S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 10 de mayo de 1988, bajo el Nº 2768 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, fijando domicilio a los efectos legales, la primera en Vicente López 565 - Oriente, Provincia de Buenos Aires y la segunda en Florida 537/71 7º Piso "B", de la Capital Federal, en donde se recibirán las oposiciones de Ley, comunican que con fecha 20 de noviembre de 1993 han otorgado el Compromiso Previo de Fusión entre las Sociedades mencionadas, que fue aprobado por las Asambleas Unánimes, celebradas en forma unánime con la presencia de todos los Accionistas de las dos Sociedades el día 15 de diciembre de 1993. De acuerdo a lo resuelto y aprobado por los Accionistas en esas Asambleas, EL QUEQUEN S.A. es absorbida, y se disuelve sin liquidarse, y su Patrimonio Social se integra con el de SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I., empresa absorbente que, a ese efecto y destino, aumentará su Capital Social en la suma de $ 5.000.- (Pesos cinco mil). Los Balances Especiales de fusión al 31 de octubre de 1993 demuestran para SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I. un Activo valuado en $ 11.315.271,79 (Pesos once millones trescientos quince mil doscientos setenta y uno con 79/100) y un Pasivo valuado en $ 5.141.868.55 (Pesos cinco millones ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y ocho con 55/100) y para EL QUEQUEN S.A. un Activo valuado en $ 79.458,90 (Pesos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 90/100) y un Pasivo valuado en $ 12.731,56 (Pesos doce mil setecientos treinta y uno con 56/100). Los Balances Especiales de Fusión al 31 de octubre de 1993 se ponen a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social.

Los Apoderados

e. 2/3 Nº 75.200 v. 4/3/94



ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 57

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. Nº 57, Sec. Unica, cita y emplaza por 5 días a JUAN CARLOS VICTORIO para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "ABITANTE DE VERA, ISABEL c/TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. y O. s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 1/3 Nº 75.038 v. 3/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, con asiento en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 5º Piso, Capital, cita y emplaza a OLGA NELIDA STEFANI y EDUARDO DANIEL BRUSOTTI por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/STEFANI OLGA NELIDA y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/3 Nº 43.862 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MENESES CAUTIVO GUILLERMO ARIOSTO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a GUILLERMO ARIOSTO MENESES CAUTIVO y a ERCILIA ALTAMIRANO LOPEZ, a estar a derecho y oponer excepciones dentro de los cinco días de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/3 Nº 75.169 v. 3/3/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LA'DELFA RICARDO FERNANDO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a los señores RICARDO FERNANDO LA'DELFA y ANTONIO LA'DELFA para que comparezcan dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fernando F. Ottolenghi, Juez".Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/3 Nº 75.167 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, cita a RAUL PEDRO FRECCERO BAS y MILKA JOVELINA WEBER BERRO, para que en 5 días comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FRECCERO BAS, RAUL P. y Otra s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquese por dos días.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/3 Nº 43.866 v. 3/3/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 8º Piso, Capital, cita y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RODRIGUEZ JOSE LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/3 Nº 43.865 v. 3/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. M. M. Paz Posse, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 9º Piso, Capital, cita y emplaza a CARLOS MAURO ESPOZ por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ESPOZ CARLOS MAURO s/Ejecutivo" Expte. Nº 69.360 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/3 Nº 43.864 v. 3/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, P. 2, cita a LUIS ALBERTO CATALAN, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CATALAN, LUIS A. s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 2/3 Nº 43.874 v. 3/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, Piso 8º, Capital Federal cita y emplaza a INYAL S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que la represente en autos caratulados "GAS DEL ESTADO c/INYAL S.A. y O. s/Ejecutivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 2/3 Nº 43.850 v. 3/3/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por el Dr. Alberto J. Maqueira, sito en la calle Paraná 386, Piso 5º, Capital Federal cita y emplaza a TERMAC S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que la represente en autos caratulados "GAS DEL ESTADO c/TERMAC S.A. s/Cobro". El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1993. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación a fin de que el demandado "TERMAC S.A.", comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Jorge Diego Anderson, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1994.
Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 2/3 Nº 43.852 v. 3/3/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Paraná 386, Piso 4º, Capital Federal cita a INALCO S.R.L. a fin de que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que la represente en autos caratulados "GAS DEL ESTADO c/INALCO S.R.L. s/Cobro". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2/3 Nº 43.851 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Paraná 386, Piso 4º, Capital Federal cita a CRISTALERIAS QUERANDI S.A. a fin de que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente en autos caratulados "GAS DEL ESTADO c/CRISTALERIAS QUERANDI S.A. s/Cobro". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2/3 Nº 43.853 v. 3/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 203 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre 1993.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 28/2 Nº 288 v. 4/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Talcahuano 550 - P. 3º - Of. 3043). Cita y emplaza por tres días hábiles a contar de la primera publicación del presente a VICENTE FRANCISCO ROBERTI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1935 en Capital Federal, D.N.I. Nº 4.149.030, para que comparezca a estar a derecho en los autos nº 16.994 que tramita por ante este Tribunal y que se le sigue por infracción a la ley nº 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Carlos Alberto Rivolo, secretario federal.

e. 1/3 Nº 311 v. 7/3/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a RAMON PILQUIL, D.N.I. Nº 92.827.158, chileno, con último domicilio conocido chacra Tres Ases de la ciudad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "PILQUIL ALCHAO, FELIDOR ELIAS s/pta. inf. art. 292 y 296 C.P.", Expte. Nº 272 - Folio 300 - año 1993. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparescencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, juez federal.

Laura E. Pérez, secretaria federal.

e. 28/2 Nº 299 v. 4/3/94

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 2

Morón, 15 de febrero de 1994... Cítese a LUIS AGUIRRE o "TORTUGA" o "LUIS" y a FRANCISCO HUMBERTO CARRASCO, por edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa nº 1428, caratulada "GONZALEZ MACHADO, LUIS ARIEL y Otros p/Inf. ley 23.737", dentro del tercer día de efectuadas las publicaciones, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías en autos en caso de no presentarse (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante.

Juan Manuel Culotta, secretario.

e. 1/3 Nº 313 v. 7/3/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita y emplaza a JUAN CARLOS ROLDAN desconociéndose otros datos personales, a comparecer a este Tribunal, Secretaría Nº 1 del suscripto, el día 8 de marzo próximo a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en punto al delito contemplado en el art. 144 bis inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal, transcríbese a continuación, la parte pertinente de la providencia que dispone la citación: "Lomas de Zamora, febrero 23 de 1994. Recíbase declaración indagatoria al agte. JUAN CARLOS ROLDAN en la audiencia designada para el día 8 de marzo próximo a las 10.00 horas. Visto lo informado a fs. 57 cítese al nombrado mediante la publicación de edictos que habrán de publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a comparecer en la fecha prevista ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Alberto P. Santa Marina. Juez Federal".
Jorge Sourigues, secretario federal.
e. 2/3 Nº 337 v. 8/3/94

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita y emplaza a JOSE MANUEL RIVERO, desconociéndose otros datos personales, a comparecer a este tribunal, Secretaría Nº 1 del suscripto, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en punto al delito contemplado en el art. 14, párrafo 1ro de la Ley Nº 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal, transcríbese a continuación, la parte pertinente de la providencia que dispone la citación: "Lomas de Zamora, febrero 21 de 1994. Con el objeto de regularizar la situación procesal de JOSE MANUEL RIVERO teniendo en cuenta lo informado a fs. 195 y a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en punto al delito contemplado en el art. 14, párrafo 1ro. de la ley Nº 23.737, cítese al nombrado mediante edictos que habrán de publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a comparecer dentro del quinto día ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo: Alberto P. Santa Marina, juez federal).
Jorge Sourigues, secretario federal.
e. 2/3 Nº 338 v. 8/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	16-02-94	DANIEL ERNESTO FERRARIS	3	DELITO DE ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	07-02-94	ELISA MANOGUR	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	04-02-94	JUAN JOSE BAEZA	3	ROBO
4	113	Fernando Bosch	16-02-94	DANIEL OSCAR SALVADOR	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	16-02-94	VISTOR AQUINO DOMINGUEZ	3	ESTAFA COMETIDA MEDIANTE FALSIFICACION DOCUMENTAL (REITERADA)
4	113	Fernando Bosch	17-02-94	RAMON ALCARAZ	3	INFRACCION AL ARTICULO 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
4	113	Fernando Bosch	14-02-94	ARMANDO CORDOBA	3	DELITO DE ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	02-02-94	ALFREDO HORACIO PARMESANO	3	ROBO CON ARMAS
6	118	Domingo Montanaro	18-02-94	ERNESTO CARLOS GUTIERREZ	3	FALSO TESTIMONIO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	15-02-94	RAUL NORBERTO VILA (C.I.P.F. 4.237.597, NACIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1937)	3	Nº 43.511 DELITO DE PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD Y OTROS
8	125	Manuel J. Gorostiaga	07-02-94	NICOLAS TORRES	30	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	14-02-94	DORIS ELISA MINNICELLI (DNI 20.824.611)	3	Nº 35.928 ESTAFA REITERADA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
22	148	Raúl Eduardo Jurado	30-12-93	ALBERTO DELOU, RUBEN ROCATAGLIATTA y MIGUEL JOSE ABRAHAM	5	DELITO DE ESTAFA
24	112	Gabriel M. Presa	15-02-94	CLAUDIO DAMIAN GONZALEZ	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
28	142	Esteban C. Rodríguez Eggers	08-02-94	LEONCIO y AURELIO AYALA ZARACHO	3	HOMICIDIO Y TENTATIVA DE HOMICIDIO REITERADOS
29	136	Daniel Mauro	17-02-94	OSCAR ALBERTO LUNA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	29-12-93	RAUL HORACIO BARRGAN	3	ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	29-12-93	ROBERTO CARLOS BOLOGNESE	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	11-01-94	JUAN JOSE SOTO	5	Nº 25.931 DELITO DE FALSIFICACION E INF. DEC. LEY 6582/58
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	11-01-94	MIGUEL ANGEL HERRERA	5	Nº 25.817 DELITO DE ESTAFA
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	12-01-94	HUGO MORAL ó MORALES	5	Nº 26.046 DELITO DE LESIONES Y AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	02-02-94	LUIS ALBERTO LUQUEZ	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 28/2 Nº 15 v. 4/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de HOBBY S.A., síndico designado el Contador Jorge Krasnobroda con domicilio constituido en Leiva 4675 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 21 de junio a las 10:00, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgados. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/2 Nº 276 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de R Y P ACCESORIOS S.A., síndico designado el Contador Guillermo Monico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368 9º "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 5 de julio a las 10:00, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/2 Nº 277 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES LA CEBRA S.R.L., síndico designado el Contador Luis María Escobar con domicilio constituido en Tucumán 1539 7º "71" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 28 de junio a las 10:00, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/2 Nº 278 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de CALVO ABADIN JOSE LUIS, síndico designado la Contadora Silvia Nora Segal con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 3º de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 15 de junio de 1994 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/2 Nº 279 v. 3/3/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez internamente, comunica por cinco días la quiebra de "BUSEFI, ALEJANDRO VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 58.849, habiéndose designado síndico al Contador Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus crédi-

tos hasta el día 15 de marzo de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 19 de mayo de 1994 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/2 Nº 293 v. 4/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de "ALPAMARE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 58.660, habiéndose designado síndico al Contador Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en la calle Corrientes 3859 Piso 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 18 de mayo de 1994 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/2 Nº 294 v. 4/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez interinamente, comunica por cinco días la quiebra de "SAN BLAS S.C.A. y socia solidaria LILIA JAIR LEVY s/Quiebra", Expte. Nº 59.246, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Rubinstein con domicilio en la calle Juan D. Perón 1558 piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15 de junio de 1994 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/3 Nº 304 v. 7/3/94

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de la firma ROUGNAT S.A., habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferradina, con domicilio en Asunción 4642, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1994, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 21 de abril y 12 de mayo de 1994, respectivamente, habiéndose fijado el día 3 de junio de 1994 a las 10,30 hs para la celebración de la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 25/2 Nº 43.290 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BERGER Y GUBSER S.A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 Piso 2º Capital Federal, quien fuera oportunamente designado en el Concurso Preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L.C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L.C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 2 de mayo de 1994, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 L.C. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L.C.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/2 Nº 295 v. 4/3/94

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11 de la Capital Federal, hace saber que en fecha 25/10/93 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "DEMIRDOGEN, VAHRAM", con domicilio en Belgrano 3607 Capital Federal. Se ha designado síndico a don Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Córdoba 1439 10º 78/80 Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/3/94. La junta de acreedores se realizará en la sede del juzgado con los acreedores que concurran el día 17/5/94 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/3 Nº 43.899 v. 8/3/94

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11 de la Capital Federal, hace saber que en fecha 25/10/93 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "DEMIRDOGEN, GULBENK", con domicilio en Belgrano 3607 Capital Federal. Se ha designado síndico a don Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Córdoba 1439 10º 78/80 Capital Federal, conde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/3/94. La junta de acreedores se realizará en la sede del juzgado con los acreedores que concurran el día 17/5/94 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 2/3 Nº 43.900 v. 8/3/94

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 de la Capital Federal, comunica por cinco días en la causa: "JUNGLA, INMOBILIARIA, GANADERA y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA" s/Concurso", la nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará el día 22 de marzo de 1994, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/2 Nº 43.455 v. 4/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LOTERSPIL. GREGORIO ALBERTO s/Quiebra", cuyo síndico es el Ctdor. Oscar Félix Rivas con domicilio constituido en la calle Lezica 4002, piso 6, Dpto. "C", de esta Capital Federal, y por ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos y presentar los títulos respectivos hasta el día 15 de abril de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 24 de junio de 1994, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal como fecha de realización de la Junta de Acreedores. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento, de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de L.C.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 306 v. 7/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FOOD TRADE CORPORATION S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock, con domicilio en la calle Corrientes 4258, piso 14º, Dpto. "B", ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 6 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 2 de agosto de 1994 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país establecida en el art. 107 de la L.C. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de L.C.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 307 v. 7/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica que se ha abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA GENERAL DE PAPELES Y CARTONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Libertad 420, 5º piso B Capital Federal y planta industrial en Namuncurá 675 San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 6º piso, of. 104 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el mismo hasta el 22 de abril de 1994. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1º de julio de 1994 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/3 Nº 43.827 v. 8/3/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7 de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo Comercial de SUPERMERCADOS HAWAII S.A., designándose Síndico a la contadora María Cenatiempo, con domicilio en la Av. Corrientes 1296 piso 5 of. 52, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la señora Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de junio de 1994, debiendo el funcionario concursal presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 26 de junio de 1994 y el informe del art. 40 el 2 de agosto de 1994, y que se ha designado el día 24 de agosto de 1994 a las 8.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en el salón de Unione E Benevolenza, sita en Pte. Perón 1362 de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/2 Nº 43.364 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7 de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo Comercial de VENDRELL ALDA S.A., designándose Síndico al contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 4 "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de junio de 1994, debiendo el funcionario concursal presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 26 de junio de 1994 y el informe del art. 40 el 2 de agosto de 1994, y que se ha designado el día 24 de agosto de 1994 a las 8.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrán lugar en el salón de Unione E Benevolenza, sita en Pte. Perón 1362 de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/2 Nº 43.365 v. 3/3/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón hace saber que en los autos PRAVIA S.A. s/Quiebra, expte. 49.639 se ha presentado proyecto de distribución final de fondos el que se encuentra a disposición de los señores acreedores y se han regulado los honorarios de los profesiones intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 2/3 Nº 43.793 v. 3/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por cinco días la quiebra de CAMBRIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, decretada el 4/2/94. La síndico actuante es la Contadora Silvia G. Rabinovich de Landau, con domicilio constituido en la calle Pacheco de Melo Nº 3034 2º piso, "D" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/03/94. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores, al sólo efecto de lo dispuesto por el art. 38 L.C. el día 27/5/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC y el ajuste de los créditos verificados el día 15/4/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 6/5/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 15 de 1994.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 280 v. 3/3/94

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 (doce), Secretaría Nº 23 (veintitrés) sito en Callao Nº 635 de esta Ciudad, comunica que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A. s/Conc. Prev." se ha postergado la Junta de Acreedores y se llevará a cabo el día 28 de abril de 1994 a las 9.30 hs., en Diag. Norte Nº 1211 Po. 1º de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Se amplía el plazo de verificación de créditos, debiendo los Sres. acreedores presentarse ante el síndico actuante Cr. Ignacio F. Gast con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434 Po. 9º de esta Ciudad, hasta el día 15 de marzo de 1994. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/3 Nº 75.108 v. 7/3/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que se ha declarado la Quiebra de "FERRONOR S.A." con domicilio en Uruguay 766, 6to. piso "34" de esta Capital, el día 2 de febrero de 1994, habiéndose designado síndico concursal al Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de esta ciudad. Fíjase hasta el 27/4/94 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4/7/94 a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del Tribunal (Av. Callao 635 1er. Piso). Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Entregar al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones ministerio legis. Los administradores y el síndico social deberán abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, bajo apercibimiento de arresto.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/3 Nº 320 v. 8/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del autorizante, sito en la Avda. Callao Nº 635 Piso 2do. Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "FRIGOCATAN S.A.". El síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky domiciliado en Lavalle Nº 1567 Piso 6to. Of. 611 Capital Federal, a quien se deberán

presentar los títulos justificativos de los créditos, fijándose al efecto plazo hasta el día 6/5/94. Se ha señalado la audiencia del día 28/7/94 a las 10,30 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará, en caso de corresponder su realización, y con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao Nº 635 Piso 1ro. Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/3 Nº 43.845 v. 8/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que en concurso preventivo de MANAUS TEXTIL S.A. se ha dispuesto continuar con las deliberaciones de la junta de acreedores el día 11 de marzo de 1994 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 16 de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 1/3 Nº 43.776 v. 7/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala. Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "JUAN JOSE ABRAHAM EQUIPAMIENTOS S.A.". Síndico Contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en calle Rodríguez Peña, 694 Piso 4º Of. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 12 de abril de 1994. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 22 de junio de 1994 a las 10,00 horas, la que se realizará en la sede del Juzgado con los que concurrieren. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16/3/94 a las 11,30 hs. a la que deberá concurrir el Sr. Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 2 de mayo y 26 de mayo de 1994 respectivamente. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 25/2 Nº 283 v. 3/3/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Fernando G. D'Alessandro, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ZOCCHI, GRANADOS Y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 7 de febrero de 1994, a ZOCCHI, GRANADOS Y CIA. S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Avda. Santa Fe Nº 1385, piso 2do., de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 20 de abril de 1994. En caso de corresponder la celebración, la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 de julio de 1994, a las 10 horas, en la Sede del Juzgado. (Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal). Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de mayo de 1994, y 6 de junio de 1994. Se intima a la fallida y a sus administradores Sres. Ernesto Marcelo Granados y Alberto Mauricio Zocchi, que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Citar a los administradores de la fallida Sres Ernesto Marcelo Granados y Alberto Mauricio Zocchi a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 06 de abril de 1994, a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 1/3 Nº 308 v. 7/3/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO FYMA S.A. s/Quiebra", que es síndica la Dra. Sara Irene Sacca con domicilio constituido en la calle Riobamba 1234, piso 9º, "D" Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de mayo de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesta se celebrará el día 7 de julio de 1994 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida — so pena — de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 25/2 Nº 284 v. 3/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en la calle Callao 635 3º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA DAGNA S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra", pone en conocimiento de la fallida y de los señores acreedores el proyecto de distribución provisorio presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2/3 Nº 321 v. 3/3/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha febrero 10 de 1994 se ha decretado la quiebra de ISIDRO EUGENIO ANDICOECHEA (L.E.: 7.592.969), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 1994 presenten al síndico Jorge Donato Tarturo con domicilio en Larrea 716, 2do. Piso "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 05 de agosto de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Tribunal. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ANDICOECHEA, ISIDRO EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 25/2 Nº 285 v. 3/3/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra de GREEN H. S.A., con domicilio social en Pasaje Julián Pérez 580 de la Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, dentro de las 24 hs. de notificados, al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo antes citado de 24 hs. de notificada proceda al cumplimiento de los requisitos exigidos por los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y a que constituya domicilio, también en 48 hs. de notificada (ella y sus administradores) dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L.C.). Se hace saber que los integrantes del Directorio deben abstenerse de salir del país. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado el plazo hasta el día 3 de mayo de 1994 oportunidad en que vence el plazo para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio se celebrará, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6 de Julio de 1994 a las 10,00 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006 de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/2 Nº 296 v. 4/3/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Romulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de SHING SHU S.A., decretada el 11-2-94 cuyo síndico actuante es José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893, Piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28 de abril de 1994. El Art. 35 LC. vence en fecha 19 de mayo de 1994. Y el Art. 40 de la misma ley vence en fecha 13 de junio de 1994 de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 5 de julio de 1994 a las 9:00 hs. En el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizara con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/2 Nº 297 v. 4/3/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Romulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO VISCIGLIA, decretada el 11-2-94 cuyo síndico actuante es Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, Piso 19º "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22 de abril de 1994. El Art. 35 LC. vence en fecha 13 de mayo de 1994. Y el Art. 40 de la misma ley vence en fecha 6 de junio de 1994 de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 28 de julio de 1994 a las 9:00 hs. En el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/2 Nº 298 v. 4/3/94

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos: "CURTIEMBRES AVELLANEDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Créditos Laborales" (Nº 20.219), que se ha presentado un proyecto de distribución parcial y provisorio para acreedores con privilegio especial laboral y pronto pago; asimismo se hace saber que si no existen impugnaciones dentro del término de 10 días, el mismo será aprobado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/3 Nº 43.816 v. 3/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/94 - Vence: 3/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	21.10.93	ESTEBAN EDUARDO LORTAL	43.644
3	5	Marcela L. Alessandro	21.02.94	FORTUNA SABBACH de CANAN	43.634
3		Marcela L. Alessandro	15.02.94	FELIX ALTAMIRANO	43.590
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	16.02.94	RAMON BUGUEIRO y MARIA PEREZ	43.591
5		Eduardo Antonio Collazo	04.02.94	VICTOR GIOVANNIELLO	43.458
5		Eduardo Antonio Collazo	16.02.94	RUBEN SILVIO YEDVAB	43.672
11	22	María Isabel Benavente	15.02.94	IRMA EMILIA COUTO	43.639
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15.02.94	FRANCISCO ALBERTO PIETRO	43.408
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10.12.93	TERESA BUSSO de NANNI	43.585
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	05.11.93	SINARDI AIDA	43.618
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02.04.94	FEDERICO ANGEL PUCCIO	43.596

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23.12.93	DEMETRIO BURINO e ISABEL AGUEDA CASCO o ISABEL AGUEDA CASCO DE BURINO	43.420
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11.02.94	MARIANA MUZZUPAPPA	43.597
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28.12.93	SILVIO MARTINERO	43.658
21	41	Luis Guillermo Köhler	15.02.94	MILSA MARIA MAGDALENA IBAGUREN	43.673
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	14.02.94	EDUARDO IGNACIO ESCASANY	43.614
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01.02.94	WAISMAN REBECA, viuda de FELDMAN	43.671
31		Ricardo Adolfo Leyba	30.12.93	HECTOR BORGUETTI	43.669
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02.06.93	AURORA JUAN	43.593
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle	07.02.94	VENTURA HUMBERTO	43.601
37		Gustavo Daniele	16.02.94	BLUMA LERMAN	43.586
37		Gustavo Daniele	17.02.94	LANCE SUSANA RAQUEL	43.609
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	.02.94	CATALINA ORIOLO	43.649
40		Carlos E. Antonelli	19.02.94	ROUX RODOLFO	43.623
41	71	José Antonio Charlín	10.02.94	JULIO VIRGOLINI	43.627
41		José Antonio Charlín	16.02.94	ALBERTO RODOLFO PORTO	43.642
41		José Antonio Charlin	30.11.93	RODRIGUEZ ARTURO HORACIO	43.152
42	UNICA	Jorge E. Beade	14.02.94	JULIAN ZAWADOWSKI	43.648
42		Jorge E. Beade	18.02.94	JOSE RUFINO URIBARRI	43.645
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	16.02.94	ELVIRA PEREZ GARCIA de PRIETO	43.588
44		Fernando O. Galán	18.08.93	ADELINA BEATRIZ BERTETTA	1264
44		Fernando O. Galán	08.02.94	JONA KAN	43.632
48	UNICA	Ana María Himschoot	17.02.94	PIÑEIRO HAYDEE	43.662
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15.02.94	LUIS LAZZARO	43.616
51		Jorge A. Cebeiro	10.02.94	RODOLFO JOSE MIGUEL GIURI	43.607
54		Paula I. Stanislavsky	14.02.94	ZULEMA MARIA MONCONILL de DALMAU	43.636
55		Olga María Schelotto	01.02.94	JUAN SIMCIC	43.457
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	10.02.94	LUIS MENDONCA	43.657
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	14.02.94	TERESA D'ATENA	43.660
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	27.12.93	FREIDA SZTARKMAN y MARCOS BAUMAN	43.670
60	UNICA	Enrique C. Virto	16.02.94	MARIO RODOLFO MARIA MAFFEI	43.661
60		Enrique C. Virto	08.02.94	CARDILLO ANA	43.624
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14.02.94	CLAUDINA DABOUZA	43.600
61		Eduardo José Gorris	14.02.94	ADELA PAREDES	43.442
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17.02.94	ADRIANA HAYDEE SILVESTRI de OTRANTO	43.448
68	UNICA	Patricia Barbieri	04.02.94	NICOLASA MARTA ESPOSITO	43.615
68	UNICA	Patricia Barbieri	11.02.94	NICOLA FABRIZIO	43.651
68	UNICA	Patricia Barbieri	14.02.94	ORLANDO MARTIN HERMIDA	43.608
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10.02.94	FERNANDEZ DOLORES	43.595
71	101	Susana A. Nóvile	17.02.94	CLAUDINA MATILDE DUCATELLI	43.643
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23.12.93	ANGEL ARDISANA	43.675
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23.12.93	MICAELA DEOLINDA CAVIGLIA	43.676
73	103	Dolores Miguens	14.02.94	ILDA MATILDE LUCRECIA LINERA	43.625
73	UNICA	Dolores Miguens	10.02.94	JOSE HILARIO TODOROVICH	43.633
73		Dolores Miguens	16.02.94	ENRIQUE MIGUEL MUÑIZ	43.594
75	105	María Inés Lezama	01.02.94	BLUM SIGWART	43.437
79	UNICA	Ana María Kruls de Molina Portela	21.02.94	JAIME MEHL	43.679
80	110	María Elena Ucar	21.02.94	HORTENCIA ARACELI MASUTTI de RICCI	43.622
80		María Elena Ucar	14.02.94	BALADO LUIS JORGE	43.436
80		María Elena Ucar	04.02.94	EDUARDO ALFREDO ZLATES	43.647
89	UNICA	Daniel Guillermo Aliotto	06.09.93	ARTURO LUIS LOPEZ	43.606
91	6	Alberto Ugarte	21.02.94	ERNESTO POSE	43.491
91		Alberto Ugarte	14.02.94	ROQUE SICA	43.635
96	UNICA	Ricardo A. Busto	24.11.93	VASCO DANAZZO	43.456
97	28	Guillermo C. Mercado	17.02.94	CONCEPCION ZUNILDA LAMACCHIA de SOLARI	43.396
101	UNICA	Juan Carlos Benincasa	14.02.94	ANTONIO SANCHEZ GOMEZ y SARA GONZALEZ de GOMEZ	43.603
103	UNICA	Luis José Carballido	10.02.94	JOSE ORFANO	43.620
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18.02.94	ANDREA EMILIA CALDERON de CIORCIARI	43.663
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	18.02.94	ARTURO WOHLMUTH DANNER	43.611
110		María Clara Lagache	15.02.94	JUAN FRANCISCO ESQUERRA	43.605

e. 1/3 Nº 31 v. 3/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

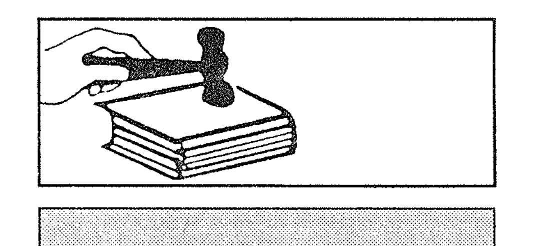
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/94 - Vence: 4/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17-02-94	NELIDA ALBA PADOVANI	43.684
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15-02-94	ADOLFO KIRCHUK	43.755
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10-11-93	CARMELO HOOVER GOMEZ	43.736
6	UNICA	Juan Luis Arito	17-02-94	FRANCISCO HORTIGUELA	43.692
11	UNICA	María Isabel Benavente	15-02-94	SAMUEL SIVAK	43.740
11	UNICA	María Isabel Benavente	04-02-94	HEGILDA EDITH PEREIRA de GALLIANI	43.693
11		María Isabel Benavente	21-02-94	RUBEN RAUL NOBILE	75.056
11		María Isabel Benavente	18-02-94	MARIA ANGELA RAQUEL SORATI	43.709
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17-02-94	EDITH HERTHA HILDEGARD EHRING de NOMIS	75.120
15	29	Beatriz Scaravonati	17-02-94	CASTAÑO RAUL	43.695
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	02-12-93	CONCEPCION MENENDEZ	43.726
20	40	Celia Angeles Pérez	20-12-93	FRANCISCO FLORIMONTE	75.044
24		Alejandro D. Rodríguez	21-02-94	SEBASTIAN TANGELSON	43.745
28	55	Mónica C. Fernández	22-02-94	ROSA MAGLIANO	75.098
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23-02-94	ZULEMA TRIAY FLORIT	75.094
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27-04-93	ANA ESMERALDA PEREIRA	43.708
33		Clementina Ma. del Valle	11-02-94	ALBERTO PASQUINELLI	43.696
36	UNICA	Guillermo Valentini	15-11-93	GABINO MENDIETA	43.718
37		Gustavo Daniele	21-02-94	JUAN CARLOS RIVA y OFELIA GIANI de RIVA	43.752
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	17-02-94	MARIA REFUGIO GOMEZ	43.764
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	20-12-93	ARTURO SILVANO CARBONE MABBOUX	43.694
40	70	Carlos E. Antonelli	18-02-94	ROBERTO CABALLE	43.713
40		Carlos E. Antonelli	17-02-94	RICARDO VIALE	43.686
42	UNICA	Jorge E. Beade	18-02-94	COSME ALBERTO BARBICH	43.762
42	UNICA	Jorge E. Beade	16-02-94	SALOMON CHERVINSKY	43.685
42	UNICA	Jorge E. Beade	03-02-94	BENITO VILA y LUCIANA TEJO MARTINEZ	43.687
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	21-02-94	IGNACIO VIDAL	75.021

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	21-02-94	LORENZO PESTARINO y JUANA PETRA DEL PINO de PESTARINO	43.753
44	UNICA	Fernando O. Galán	15-02-94	ANA AMANTEA	43.765
44	UNICA	Fernando O. Galán	17-02-94	CAMILO NILS HJALMAR TROLLE	75.030
44		Fernando O. Galán	08-02-94	SARA ELENA LACAMBRA	43.699
47	UNICA	Silvia R. Rey	02-02-94	MARIA DOMINGA BONAVOTA	43.705
49		Virginia Simari de Landó	16-02-94	OFELIA MARCOLINI	43.739
51	81	Jorge Cebeiro	15-02-94	FRIDA BRENNER	43.716
55	85	Olga M. Schelotto	23-02-94	JUAN JOSE ROSSI	75.084
55	UNICA	Olga María Schelotto	23-02-94	EMILIO NICOLAS CARLOS de LODOVICI	75.106
55	UNICA	Olga María Schelotto	04-02-94	CARLOS ALBERTO PACELLA	43.731
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17-02-94	MATILDE SOLESKY	43.691
59		Adolfo E. Granillo Ocampo	16-02-94	MARTA FELISA BEOVIDE	43.732
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	10-12-93	ADOLFO PABLO ROQUE LIOY	43.754
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	21-02-94	FAUSTINO LOPEZ	43.747
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15-02-94	MARIA SALUD NAZAR ANCHORENA	43.701
69	99	Nora C. González de Roselló	31-07-91	ZUNILDA FILOMENA CABRERA	43.722
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	03-02-94	LUIS MARIA RUIZ	43.748
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	22-02-94	ANA HRUSKA	43.780
72		Daniel H. Russo	17-02-94	JOSE SANTOS TODARO	43.746
73	UNICA	Dolores Miguens	17-02-94	RODOLFO PESCE	43.737
73	UNICA	Dolores Miguens	16-02-94	ELISA JOSEFA IPUCHE	75.037
74	UNICA	Juan A. Casas	08-12-93	CAPPUCCIO ADELA	43.779
75	UNICA	María Inés Lezama	09-02-94	GOMEZ NORMA BEATRIZ	43.778
78		Isabel E. Nuñez	18-02-94	MARIA ADELINA MARTINEZ	43.744
80	UNICA	María Elena Ucar	16-02-94	ESTEBAN GOLDSTEIN	75.050
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16-02-94	MARCELO FABIAN ASOREY	43.706
91		Alberto Ugarte	14-02-94	MARIA CARMEN TROVATO	43.742
95		Gustavo Caramelo	15-02-94	MARIA ANGELIA MOLINA	75.101
96	25	Ricardo A. Busto	07-02-94	JOSEFA MARIA ANGELA MUZZUPAPPA y DOMINGA MUZZOPAPPA	43.700
96		Ricardo A. Busto	15-02-94	IRENE GRACIELA TAMASIRO	43.712
96		Ricardo A. Busto	15-02-94	SUSUMU HIGA	43.714
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	17-02-94	DOMINGO ANTONIO CIRILLO	43.750
97		Guillermo C. Mercado	10-02-94	ANTONIO CARLOS SAGGESE	43.757
98	UNICA	José Luis González	23-12-93	EULALIA ANGELA CARREÑO de REYNOSO NAON	75.049
101		Juan Carlos Benincasa	17-02-94	CARMEN REMIGIA SANCHEZ	75.090
101		Juan Carlos Benincasa	08-02-94	MARCELINO FERNANDEZ	43.717
103	39	Luis José Carballido	16-02-94	MARCOS AUGUSTO CISNEROS y PETRONA ISABEL TOLEDO	75.102
107	54	Eduardo A. Maggiora	22-12-93	MARIA ESTHER RODRIGUEZ	43.697
110	UNICA	María Clara Lagache	11-02-94	ANNA PROCEVIAT, ANNA PROCEVIAT de KOCHAN, ANA KOCHAN y ANNA KOCHAN	75.093
110	UNICA	María Clara Lagache	14-02-94	ESTER SUSANA LIZARRAGA	43.728
110		María Clara Lagache	16-02-94	ISRAEL MANHEIMER	43.710

e. 2/3 Nº 32 v. 4/3/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, comunica por dos días en autos: "KATZ LEON MAYER c/BRUNI HECTOR ENRIQUE y Otro s/Ejec. Expte. 62.905/91", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 10 de marzo 1994 11 hs. en el salón de actos calle Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno actualmente edificado, con todo lo clavado y adherido al suelo, integramente del complejo habitacional COUNTRY CLUB GOLFERS, ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con fte. calle San Remo desig. plano como Parcela 18 Fracción XXXV; mide: su fte, al N.O. está formado por una línea semicurva de 2 tramos a saber: partiendo del extremo del costado S.O. hacia el N.E. primer tramo 10 ms. 13 cms. segundo tramo: 10 mts. lindando con calle San Remo, 36 ms. al N.E. con la parc. 19, 20 ms. añ S.E. linda c/fdos. parc. 15 y 34 ms. 58 cms. al S.O. linda parc. 17; Sup. total: 715 ms. 29 dcms. 2. Dominio Ins. Matrc. 30674, según así constan en el título de propiedad y mutuo hipotecario agregado y demás constancias obrantes en autos. Deudas: Direc. Rentas: $ 361,24 Expensas $ 14.628 (Dic./93). Base $ 50.0000.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley, en efectivo. El saldo del precio deberá abonarse al contado una vez aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento art. 580 Cód. Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. En autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas del inmueble que se asienta sobre dicho lote; consta de dos plantas, con dormitorios, baños, recepción, etc. en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia, habiéndose establecido su exhibición de Lunes a Viernes de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 2/3 Nº 75.157 v. 3/3/94

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios comunica por 3 días en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c/ CATALDO, OSVALDO CARMELO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 177962 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de marzo de 1994 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un chassis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L S 1517-36 motor marca Mercedes Benz 341-937-10-002829 chassis Mercedes Nº 351-324-15-002859 dominio C 1.039.079, el que conforme acta de secuestro de fs. 65 se halla con 6 cubiertas en regular estado, sin cubierta de auxilio, sin herramientas saca ruedas, sin radio, sin pasa cassettes, tal como se halla en exhibición en Pasco 2149 Temperley, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas municipales (fs. 235-235 vta.) por $ 3.954,82 al 1.12.93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/3 Nº 75.126 v. 3/3/94

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, con sede en Paraguay 1457 piso 2º Capital federal, comunica por dos días en autos "NEUMAN BARUCH ELUZER c/ TONZO, ANTONIO s/ Ejecución hipotecaria" expediente Nº 88.899-92 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de marzo de 1994 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el departamento señalado como unidad funcional Nº 3 del 1º piso del inmueble sito en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Alberti 113-115-125 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina; Nomenclatura Catastral Circunscripción 10 Sección 20 Manzana 18 Parcela 1 B. La unidad funcional tiene entrada común por el Nº 125 de la calle Alberti y posee una superficie cubierta de 77,62 m²; semicubierta de 2,70 m²; descubierta 10,22 m² y balcón de 8,94 m². Superficie total para la unidad funcional de 99,48 m² porcentual del 6,61 % Partida 1750682. Conforme acta de constatación efectuada por el martillero interviniente, se ubica como 1er piso "A" se halla ocupado por su propietario y familia en número total de 4 personas. Se halla en regular estado de conservación, y consta de living comedor a la calle con balcón sobre Alberti de 12 m por 1,20 m. aproximados; cocina de 4 por 2 m. aprox.; un dormitorio de 3,50 por 3 m. aprox. a la calle; 1 baño completo; 1 dormitorio de 4 por 4 m. aprox. y un patio interior, subastándose en el estado en que se encuentra, exhibiéndose los días 4 y 9 de marzo de 1994 de 15 a 17 hs. Base: $ 40.600.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 89-90) $ 66,40 y $ 801,76; en Municipalidad (fs. 75-76) $ 2.603,65 y por expensas (fs. 85-86) $ 3.154,83 a Octubre de 1993 habiendo debido abonar por el mismo concepto $ 195 por enero de 1994.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 2/3 Nº 75.236 v. 3/3/94

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 comunica por dos días en los autos "BEZ, ELVIRA c/SBORA ARMANDO, HECTOR DANIEL, s/Ejecutivo hipotecario" Expte.: 10.972/87, que el Martillero César Martín Estevarena rematará el día 8 de marzo de 1994 a las 11 horas en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. General Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 10, del tercer piso de inmueble sito en la calle Río de Janeiro 670/72 de Capital Federal, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia, según mandamiento obrante a fs. 303/304 de autos. En autos se encuentra cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 576 del Código Procesal. De acuerdo a la cláusula IV del mutuo hipotecario, el bien se entregará desocupado, al adquiriente. Tiene una superficie cubierta total de 68,45 metros cuadrados, según título, con un porcentual de dominio del 3,93 %. Condiciones de venta: Base: $ 30.000 (Treinta mil pesos). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todos los pagos deberán realizarse en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (art. 580 del Código Procesal). Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Juan José Caprini, secretario.

e. 2/3 Nº 75.238 v. 3/3/94

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del doctor Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio que sigue Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutual, expediente Nº 52.618/92 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) el 15 de marzo de 1994 a las 10, el inmueble ubicado en Morón, Provincia de Buenos Aires, lotes 11 y 12 de la Manzana 7, sobre calle s/nombre. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección F., quinta 49, Parcela 1. Partida 22.339, según certificado de fs. 186. Matrícula 64.544 y 64.545 -fs. 189. Consta de una casa principal que tiene un amplio living comedor con chimenea a leña; un cuartito de placards; tres (3) amplios dormitorios; dos baños, lugar de estar y amplia cocina. Todos los dormitorios tienen placards. Los pisos son de mosaico a excepción del dormitorio principal que es de madera. Afuera en el parque hay una casa independiente, para huéspedes, que tiene tres (3) dormitorios; lavadero; baño y garage. A pocos metros existe un quincho de tejas, con doble parrilla y amplia mesada para treinta (30) personas aproximadamente. Además de estas construcciones hay una casa para el casero, la que se compone de cocina comedor; tres (3) dormitorios; baño y un galpón utilizado para taller. Hay una amplia pileta de natación de 6 mts. por 15 mts. con cerramiento en todo su perímetro. Hay luz eléctrica e instalación para super gas. El estado de conservación de los inmuebles es regular. Están deshabitados y desocupados tanto la casa principal como la de huéspedes.Vive como casero el Sr. Pedro Escalada, su esposa y una hija menor. Espléndido parque con añosa arboleda y césped. Todo ésto resulta de la constatación realizada por el martillero a fs. 201. Superficie: 8.335 mts², según certificado de fs. 189. La finca cuenta con servicio telefónico, no incluido en la subasta. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 85.458.3160. Visitas: todos los días a partir de las publicaciones de los edictos

en el horario de 9 a 12 y de 15 a 19. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. A partir de los sesenta (60) días hábiles de practicada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo de precio con más intereses. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 8.411,84 fs. 187, al 3/9/93. Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la vía pública: $ 6.181,230 partida bloqueada por apremio fs. 189 vta., al 7/9/93. Informes en las oficinas del martillero: Tacuarí 647, Capital Federal, teléfonos 334-2274/3607. Asimismo se puede informar en la sede del Juzgado, en el horario de 7.30 a 12.30. Los autos que ordenan los edictos dicen: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1993. Autos y vistos: ... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Razón ...Fdo. Dr. Miguel Angel Prada Errecart. Juez Nacional en lo Civil", y a fs. 216 se sustituye la publicación en el diario La Razón mediante el siguiente proveído: "Buenos Aires, febrero 3 de 1994 ... II. Atento a lo solicitado, sustitúyese la publicación del edicto ordenado en el Diario La Razón (conf. fs. 198) por la publicación en el diario La Nación ... Fdo. Dr. Miguel Angel Prada Errecart. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 2/3 Nº 75.237 v. 4/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, Capital, comunica por cinco días en los autos "PIÑEIRO, ANA MARIA s/Quiebra", Expte. 56.453, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 15 de marzo de 1994 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Gral. Madariaga, paraje denominado Balneario Villa Gesell, hoy Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, que es parte del lote "k" de la fracción 49 y se designa en el plano que cita su título como lote 6a de la manzana 34; calle 304 entre Alamedas 206 y 207. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Manz. 34, Parc. 6a - Matrícula 1527 (125) - Partida Nº 2132 - Ant. dominial: Fº 799/963 Gral. Madariaga D.H. Fº 9946/979. Superficie terreno 696.50 m² "ad-corpus". La casa se encuentra equipada, es decir con su mobiliario instalado; la señora Ana María Piñeiro manifestó que la familia la usa en época de veraneo. Conforme constatación obrante en autos se trata de una casa con living comedor, salita de estar, 3 dormitorios, 2 baños y cocina. En el exterior se ubican la casa de huéspedes con dormitorio, kitchinette y baño; pegada a este ambiente utilizado como depósito y/o lavadero; finalmente quincho y parrilla. La casa principal de ladrillo a la vista y techo de tejas francesas con postigos de madera en sus ventanas; veredas exteriores de lajas. En buen estado de conservación. Hay una línea telefónica Nº (0255) 6-0487. Cuenta con los servicios de luz, alumbrado público, agua corriente y cloacas, carece de gas natural. Condiciones: Al contado y mejor postor - Base u$s 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en autos, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 de la Ley de Concursos. Exhibición: días 12 y 13 de marzo de 1994 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/2 Nº 300 v. 4/3/94

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 que desempeña la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por cinco días en los autos "ESTEXA S.A.C.I.F. s/Quiebra", Expte. 18.749, que los martilleros Martín Saráchaga y Omar Gandini rematarán el día 15 de marzo de 1994 a las 12,30 en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nros. 336/38/46, entre Moreno y Belgrano, de Capital Federal, y los bienes muebles que más adelante se mencionan. Dicho inmueble se trata de la Unidad Funcional Nº 1 ubicada en Planta baja y planta subsuelo. La planta baja, con local de negocio a la calle y entrada independiente por el Nº 346, posee distintos sectores de trabajo, oficinas divididas por mamparas, despachos privados, sanitarios para personal y directivos, office y amplio patio en su contrafrente perteneciente al aire y luz. La planta subsuelo, con sector de oficinas divididas por mamparas, archivo, depósitos y sanitarios. Desde aquí se accede a la playa de carga y descarga con rampa de ascenso y descenso de vehículos, ésta con entrada independiente por el Nº 336. Ambas plantas se comunican por intermedio de una escalera interna. Superficies: Planta baja, propia: 467,77 m² - Planta subsuelo, propia: 524,52 m². Superficie propia y total: para la unidad funcional: 992,29 m² "ad-corpus" - Porcentual 20,08 % - Matrícula 13-2868/1. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 45, Parc. 13a. El inmueble descripto se encuentra totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: MCBA (fs. 9096) al 26/8/93 - $ 32.721,94. O.S.N. (fs. 9060) al 16/7/93 $ 4.801,91. Expensas: surge del "Inc. de verificación por Cons. Prop. S. del Estero 336/46" Expte. 21.305/93 (fs. 12) al 3/8/93, período setiembre 91/julio 93, $ 10.447,88. Condiciones de venta inmueble: Al contado y mejor postor. Base $ 350.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado a la orden de los martilleros juntamente con la comisión de los mismos. El pago del saldo del precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre pagado el precio correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Una vez aprobada la subasta el bien inmueble deberá ser escriturado, dentro de los treinta días de abonado el saldo del precio, con entrega de la posesión. El escribano será designado por el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integra el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aun cuando el retardo no le fuere imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución del precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas (art. 584 Cód. Proc., 301 LC.). A continuación se subastan los bienes muebles que se mencionan: escritorios, armarios, sillas, sillones, bibliotecas, mostradores, archivos, muebles de madera, mesa directorio, acond. de aire, máquinas de escribir, muebles y útiles de oficina, máq. de calcular, estanterías, y demás bienes cuya nómina obra en autos. Hay catálogos descriptivos a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Condición de venta bienes muebles: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 18 % incluido en el precio de venta, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes serán entregados al comprador previo pago del precio de venta, siendo a su cargo los gastos que pueda demandar el eventual acarreo, desarme y traslado de los bienes adquiridos. Serán aceptadas propuestas bajo sobre, en las condiciones establecidas en el art. 104/6 del reglamento del fuero. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, por duplicado y en sobre cerrado indicando carátula del expediente, nombre del oferente, seña para el caso del inmueble y precio total para los muebles, más la comisión en ambos supuestos. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Inmueble y bienes muebles, días 9, 10 y 11 de marzo de 1994, de 10 a 14 horas en calle Santiago del Estero nros. 336/38/46, Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28/2 Nº 301 v. 4/3/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUNA DE RUSSOMANO LAURA A. s/Quiebra s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR VELLEGAL" Expte. nº 21.530, que el martillero Ubaldo A. Fernández, rematará el día 14 de marzo de 1994 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el siguiente bien inmueble:Unidad Funcional Nº 8, piso 2º, y unidad complementaria II de la Planta Azotea, ubicada en la calle Castro 1186 entre San Juan y Cochabamba de la Capital Federal, con una superficie cubierta para la unidad funcional Nº 8 de 76,31 m², y un balcón de 3,50 m², lo que hace una superficie total para la unidad de 79,81 m2, y la unidad complementaria II de la planta Azotea tiene una superficie descubierta de 9,65 m², Porcentual: 13,26 %. Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 91, parc. 23, Matrícula: 6-4978/8. Se compone de: living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, balcón a la calle y planta azotea. A título informativo se deja constancia que existe una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la fallida, su Sra. madre y tres hijos menores de edad. En buen estado de mantenimiento. Deudas: O.S.N. a fs. 54/55, municipales a fs. 132 (autos de quiebra). No existe deuda por Expensas al 8/93. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 9.900. Seña: 10 % Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente aceptase la postura. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva postura en los términos del art. 584 del Cód. de Proc. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 1994 de 11 a 13 horas. Ofertas bajo sobre: De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L.C., 570 Cpr. y 104-6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en dicha norma, y serán recibidas hasta el día 10 de marzo de 1994 a las 12 horas, y serán abiertas a las 12,30 horas del mencionado día. Mayores informes en el expediente y al martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/3 Nº 314 v. 7/3/94

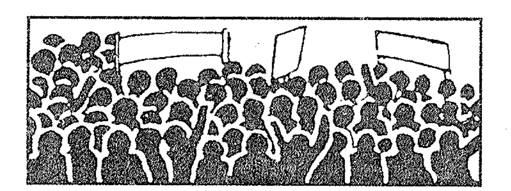
Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "BALE DE SCHREIBER, ROSA SILVIA IRENE s/Quiebra (Exp. Nº 19.290), que el martillero José Luis Casares rematará el día 28 de marzo de 1994 a las 9,00 horas, en la calle Humberto Iº 2042 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 31 letra A, sita en el 4º piso de la finca ubicada en la calle Silvio L. Ruggieri 2729/31/33/39, que se encuentra ocupada por la fallida y su familia. Sup. Total 68,73 met. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 40, Parcela 17 A Partida 1408080. Deudas: Obras San. $ 536,43 a fs. 228; Munic. a fs. 245; Expensas $ 725,14 a fs. 230. La Unidad se encuentra con dos dormitorios, living comedor c/balcón, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio; tiene una línea telefónica, se podrá visitar los días 23, 24 y 25 de marzo de 1994 de 10 a 12 horas. Base: $ 45.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Impuesto al Valor Agregado según la condición del comprador de Conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las cuales deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, recibiéndose las ofertas hasta el día 25/3/94 a las 11 horas, abriéndose los mismos en audiencia pública el mismo día a las 12 horas. Hágase saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión de boleto. Asimismo se rematarán los siguientes bienes muebles: un televisor marca "Siemens" modelo Bilomeister F.C. 573; Una reproductora de video marca Drean modelo Player VCP 4100m de serie V.T. 302610; un juego de living compuesto de 1 mesa con columna central en madera laqueada con tabla de vidrio blindex y 6 sillas en madera con tapiz. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los compradores tanto del inmueble como de los bienes muebles, deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/3 Nº 315 v. 7/3/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ALIANZA DE DISTRITO "FRENTE JUSTICIALISTA POPULAR" (FREJUPO)

Distrito Córdoba

La señora Juez Federal con Competencia Electoral, Dra. Cristina Garzón de Lascano, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos prescriptos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 15 de febrero de 1994, se otorgó el reconocimiento de la Alianza de Distrito "FRENTE JUSTICIALISTA POPULAR (FRE.JU.PO.)", asignándosele el número 91 de Identificación de Registro, integrada por las agrupaciones políticas, con personería en el distrito, Partido Justicialista, Partido Acción para el Cambio, Partido Movimiento Patriótico de Liberación y Partido Movimiento de Integración y Desarrollo.

Abel Sánchez Torres, Prosecretario Electoral.

e. 2/3 Nº 326 v. 4/3/94

ALIANZA DE DISTRITO "FRENTE GRANDE"

Distrito Córdoba

La señora Juez Federal con Competencia Electoral, Dra. Cristina Garzón de Lascano, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos prescriptos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 15 de febrero de 1994, se otorgó el reconocimiento de la Alianza de Distrito "FRENTE GRANDE", asignándosele el número 92 de Identificación de Registro, integrada por las agrupaciones políticas, con personería en el distrito, Partido Intransigente y Partido Acción Popular.

Abel Sánchez Torres, Prosecretario Electoral.

e. 2/3 Nº 327 v. 4/3/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)